

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN  
COLOMBIA: IDEALES O REALIDADES**

Trabajo de grado presentado como opción para optar al título de  
Magister en Desarrollo Infantil

Estudiante: Elizabeth Martínez.

Asesora/es: María Cristina Palacio V., Jaime Alberto Restrepo S.

Línea de investigación psicosocial y cultural



**UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES y HUMANAS  
MAESTRÍA EN DESARROLLO INFANTIL  
MANIZALES  
2014**

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. ÁREA PROBLÉMICA.....  | 10 |
| 2. JUSTIFICACIÓN.....  | 21 |
| 3. MARCO TEÓRICO .....   | 24 |
| 3.1. Las Representaciones Sociales.....  | 24 |
| 3.1.1. Contexto .....  | 24 |
| 3.1.2 Consideraciones y definiciones:.....   | 25 |
| 3.1.3 El núcleo central y el sistema periférico de las Representaciones sociales ..... | 28 |
| 3.2. Representaciones sociales de infancia.....  | 30 |
| 3.3. Los niños y las niñas como sujetos de derechos.....                               | 32 |
| 3.3.1. Congresos mundiales por los derechos de los niños y las niñas.....              | 38 |
| 3.4. La Participación Social De Los Niños Y Las Niñas .....                            | 40 |
| 3.4.1. Niveles de participación social.....  | 42 |
| 3.4.2. Criterios o factores de determinantes de la participación .....                 | 48 |
| 3.4.3. Condiciones para la participación .....   | 49 |
| 3.4.4. Espacios para la participación .....  | 51 |
| 3.4.5. Dimensiones de participación .....  | 52 |
| 3.4.6. Eventos efectuados alrededor del derecho a la participación:.....               | 53 |
| 4. Preguntas De Investigación Y Objetivos.....   | 55 |
| 5. METODOLOGÍA .....   | 57 |

|  |    |
|--|----|
| 5.1. Enfoque.....  | 57 |
| 5.2. Investigación documental.....   | 61 |
| 5.3. Análisis cualitativo del contenido .....  | 63 |
| 5.4. Construcción del corpus.....  | 65 |
| 5.5. Instrumentos para el registro de la información .....   | 66 |
| 5.6. Análisis e interpretación de los datos.....   | 67 |
| 6. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....   | 70 |
| 6.1. Hallazgos descriptivos .....  | 70 |
| 6.1.1. Niveles y formas de participación .....   | 70 |
| 6.1.2. Ámbitos y finalidades de la participación: .....  | 72 |
| 6.1.3. Finalidades de la participación:.....   | 73 |
| 6.2. Las definiciones y valoraciones acerca de la participación de los niños y las niñas.....  | 80 |
| 6.2.1. La Participación como Derecho .....   | 82 |
| 6.2.2. La participación como una necesidad para el pleno desarrollo psicosocial del ser humano.....  | 86 |
| 6.2.3. La participación como fortalecimiento y protección de los niños, niñas y adolescentes ante situaciones de vulneración de derechos.....                | 88 |
| 6.2.4. Participación como implementación de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas favorecedoras de la expresión y la integración..... | 92 |
| 6.3. Niveles y finalidades de la participación de los niños y las niñas.....   | 95 |
| 6.3.1. Demostrar Talentos y Habilidades.....   | 96 |

|   |     |
|---|-----|
| 6.3.2. Asistir a eventos lúdicos y recreativos. ....  | 103 |
| 6.3.3. Comprender el proceso y expresar opiniones. ....   | 106 |
| 6.3.4. Adornar los eventos:.....  | 111 |
| 6.4. Finalidades de la participación de los niños y las niñas .....   | 113 |
| 6.5. ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. ....  | 116 |
| 7. CONSIDERACIONES FINALES.....   | 121 |
| 8. ANEXOS.....  | 128 |
| 8.1. ANEXO A: MARCO LEGAL INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS:.....                                     | 128 |
| 8.2. ANEXO B. CORPUS DE NOTICIAS.....   | 138 |
| 8.3. ANEXO C-FICHAS DE REGISTRO:.....   | 143 |
| 8.4. ANEXO D -FICHAS: CONCEPTOS ESTRUCTURANTES.....   | 147 |
| 8.5. ANEXO E- MATRIZ CONCEPTOS ESTRUCTURANTES.....  | 153 |
| 8.6. ANEXO G- ESQUEMA NUCLEO CENTRAL Y SISTEMA PERIFÉRICO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS..... | 159 |
| 9. BIBLIOGRAFÍA.....  | 169 |

## LISTA DE TABLAS

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 1 Congresos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes | 39  |
| Tabla 2: niveles de participación.                                   | 70  |
| Tabla 3 Ámbitos de participación.                                    | 72  |
| Tabla 4: Finalidades de la participacion culturales.                 | 73  |
| Tabla 5 finalidades de la participación deportiva                    | 75  |
| Tabla 6: Finalidades participación educativa                         | 77  |
| Tabla 7: Frecuencias totales de las finalidades de la participación  | 78  |
| Tabla 8: Eventos artísticos  | 101 |
| Tabla 9: Eventos Deportivos.   | 101 |

## RESUMEN

La presente investigación se ocupa del estudio de las representaciones sociales de la participación de los niños y niñas colombianas, a través del análisis de contenido de las noticias publicadas en el periódico el Tiempo durante el año 2012, reconociendo la prensa escrita como una fuente secundaria valiosa, por su función social como portadora y transmisora de representaciones sociales.

Como resultado se identificó el contenido y la organización jerárquica: núcleo central y elementos periféricos de las representaciones sociales. Según los cuales la participación de los niños y niñas no se sustenta desde una perspectiva de derechos, orientada hacia el reconocimiento y ejercicio de los mismos, sino que se limita a acciones que reproducen relaciones autoritarias y adultocéntricas, bajo el argumento de la necesidad de “ocupar” y “entretener” a los niños y a las niñas en cosas provechosas. En consecuencia la participación se reduce a espacios deportivos, recreativos y artísticos patentados por los adultos cuyos principales usuarios son los niños y las niñas.

**Palabras clave: participación, ciudadanía, derechos, niños, infancia, sociedad, representaciones sociales.**

## ABSTRACT

The present investigation deals with the study about social representations of the Colombian children participation, through the analysis of the published news content in the newspaper “El Tiempo” during 2012, recognizing the press as a valuable secondary source, by its social function as a carrier and transmitter of social representations.

As a result it was identified the content and hierarchical organization: The central core and peripheral elements of social representations. According to which, the participation of children is not supported from a perspective of rights, oriented towards the recognition and exercise of these, but is limited to actions that

reproduce authoritarian and adult-centered relationships, arguing the need to “keep busy” and “entertain” the boys and girls in profitable things. Thus, the participation is reduced to sportive, recreative and artistic events devised by adults of which main users are children.

**Keywords:** participation, citizenship, kids, children, rights, society, social representations.

## INTRODUCCIÓN

La investigación de las representaciones sociales constituye un desafío desde las diferentes disciplinas sociales que intentan la comprensión de los complejos y variados fenómenos inmersos en las prácticas sociales desde niveles y perspectivas tanto individuales como colectivas. El interés conceptual y metodológico en dichas representaciones posibilita la indagación y exploración de las percepciones, valoraciones, actitudes y definiciones que intervienen en la construcción de las realidades sociales que orientan y direccionan las interacciones con los objetos y sujetos tanto del mundo social como natural.

Desde esta perspectiva y en coherencia con su principal exponente Serge Moscovici (1973 en Castorina 2003) las representaciones sociales son sistemas de valores, ideas y prácticas que tienen una doble función: en primer lugar, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en sus mundo social y material y dominarlo; y en segundo término, permitir la comunicación entre los miembros de una comunidad, aportándoles un código para el intercambio social y un código para denominar y clasificar de manera inequívoca los distintos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal. (p.29).

Por lo cual se deriva la posibilidad de una doble perspectiva de análisis de las representaciones sociales: la primera como proceso es decir la génesis y desarrollo de la representación en términos de Jodelet su objetivación y anclaje y la segunda como producto que indicaría el acceso o análisis de una representación ya construida. Para el caso específico del presente estudio se analizaron las representaciones sociales de la participación como producto abordando su contenido como un campo estructurado que integra los elementos de la representación para develar el núcleo central y los elementos periféricos alrededor de los cuales se encontraba cristalizada tal representación.

Para tal efecto las representaciones sociales de la participación de los niños y las niñas, se contextualiza en la democracia como un medio de desarrollo para la infancia y la adolescencia, la cual requiere el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos y protagonistas de su desarrollo integral tanto en la familia como en la comunidad, con derecho a participar, organizarse y exigir el goce y respeto de sus derechos por parte de todos los actores sociales tal y como fue señalado en el V congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia, 2012.

Dentro de este marco, específicamente se analizaron dichas representaciones sociales en la prensa escrita (Periódico el Tiempo), pues si bien en el campo temático previo se evidenció un amplio referente investigativo acerca de la infancia, su representación en los medios de comunicación colombianos aún es un espacio fértil por explorar. Por lo cual se analizaron las definiciones, niveles o tipologías, formas y finalidades de la participación encontradas en las noticias que hicieron parte del corpus seleccionado a través del análisis de contenido.

En este proceso emergieron importantes hallazgos como la persistencia de la percepción de los niños y las niñas como ciudadanos del futuro, que impide que los reconozcamos como protagonistas de sus presentes, y en consecuencia la asociación de la participación de los niños y las niñas principalmente con la asistencia a eventos culturales, deportivos y recreativos diseñados y ejecutados desde visiones adultocéntricas con una marcada ausencia de una perspectiva de derechos y dimensiones de participación que posibiliten el empoderamiento y la emancipación, y su reconocimiento como actores sociales.

## 1. ÁREA PROBLÉMICA

Desde las dos últimas décadas se ha generado un amplio consenso sobre la necesidad de invertir en la infancia como una estrategia fundamental para el desarrollo de la sociedad, reconociendo además esta etapa de la vida como la base del desarrollo de todo ser humano. En este contexto se posiciona como un tema de interés en los diferentes escenarios sociales, haciendo referencia no sólo a sus problemáticas sino también a las formas de asumirlas y solucionarlas, guardando claras conexiones con las representaciones sociales de infancia que están íntimamente relacionadas con los procesos sociales, históricos, culturales, políticos y económicos de las sociedades, originando diversas representaciones y configuraciones que sustentan su carácter socio-histórico.

En consecuencia un breve recorrido por la historia evidencia que la infancia es un producto de la modernidad y que las representaciones actuales se distancian significativamente de aquellas que mediaron las interacciones entre los adultos y los niños /AS tanto a nivel microsocial como macrosocial en las primeras épocas de la historia.

Al respecto Casas (2006) señala que los adultos en las diferentes sociedades y momentos históricos, han construido representaciones sociales de infancia, siendo asumidas como lógicas y evidentes siempre y cuando fuesen colectivamente compartidas, aunque al margen de lo obvio y lo científico aparecieran como contradictorias. En consecuencia la vida de los niños y las niñas ha estado limitada y condicionada a las representaciones sociales del adulto, asumiendo roles, características y estilos de vida coherentes con dicha perspectiva.

En este sentido entre más retrocedemos en el tiempo se evidencia las limitaciones del adulto para comprender y satisfacer la necesidades de los niños y

las niñas, tal y como lo demuestra las investigaciones realizadas por el historiador francés Ariés (1987) durante la edad media la infancia era invisible pues las personas de la sociedad occidental no tenían una imagen de infancia diferenciada de la adultez y por lo tanto los consideraban adultos en miniatura u hombrecitos metidos en cuerpos infantiles, asumiendo las características de esta etapa aunque no fuesen las propias. De acuerdo con estos postulados se infiere que para esta época la etapa de mayor valor o importancia del ser humano era la edad adulta, pues a partir de este periodo los seres humanos se convertirían en parte de la sociedad productiva.

Por lo cual la niñez como categoría generacional, simplemente se reducía a un periodo corto, el de mayor fragilidad del ser humano, que aproximadamente oscilaba entre los 0 y 7 años, pues en este momento ya se evidenciaba dominio del lenguaje y cierta independencia, empezando a tener contacto directo con los adultos, compartiendo sus juegos, conversaciones, trabajos y demás prácticas cotidianas, constatando su invisibilidad e insignificancia.

No obstante a comienzos de la época moderna surge un nuevo sentimiento con el que reaparece nuevamente el interés por la educación, la familia deja de ser únicamente una institución de derecho privado para la transmisión de los bienes y el apellido y asume una función moral y espiritual. El interés por los niños y las niñas inspira nuevos sentimientos que se expresa en la iconografía del siglo XVII con el sentimiento moderno de la familia. Así reconocen que los niños y las niñas no están preparados para afrontar la vida adulta y por lo tanto necesitan una preparación especial donde la escuela asumirá un papel protagónico (Alzate: 2005).

En consecuencia la infancia es una construcción histórica, propiamente de la época moderna, cuyo reconocimiento se relaciona con los cambios socioeconómicos, políticos, religiosos, demográficos y educativos propios de dicha

época. De esta forma es diferenciada de la adultez y segregada de este colectivo, convirtiéndose en objeto de estudio de múltiples disciplinas científicas como la pedagogía, psicología, y la pediatría.

Desde otra perspectiva más contemporánea se reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derechos en el contexto de la aprobación de la convención Internacional de los Derechos de los Niños (1989), implicando una transformación total al considerar que los niños y niñas no son menos seres humanos de los adultos e instaurando el marco legal que vendría a mediar las interacciones entre los adultos y los niños y niñas. “Estas nuevas miradas han permitido problematizar concepciones adultas que asumen a los niños y niñas como sujetos pasivos que se adaptan a las influencias del medio, para pensarlos y promoverlos como constructores de ciudadanía, sujetos de múltiples relaciones, capaces de vivir su vida con sentido, de cuestionarse sobre los asuntos que rodean su existencia y los de las comunidades inmediatas y más generales” (Mieles & Acosta, 2012 p.207).

En esta perspectiva las legislaciones colombianas se colocan a tono con los principios de la Convención y en consecuencia se reconocen a los niños, niñas y adolescentes colombianos (infancia 0-12 años, adolescencia 12-18 años) como sujetos de derechos, derogando el código del menor y remplazándolo por la ley 1098 de 2006 cuyo fin es garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana, sin discriminación alguna. (artículo1).

Por lo tanto en la actualidad subyace la necesidad de superar la concepción de los niños y niñas como futuro, para situarlos y pensarlos desde el presente como sujetos sociales activos, al respecto Rubiano (2010) señala la importancia de la construcción de una sociedad donde los niños y las niñas puedan vivir plenamente, emergiendo la necesidad de investigadores que no sólo se detengan

a conceptualizarla sino que se interesen por estudiar lo que les sucede en el día a día, sus nuevas demandas, las lógicas y textualidades que surgen de sí misma, como fuerza emancipadora.

**Este interés por la infancia, también se ve reflejado en diversos estudios realizados en las últimas décadas , tanto en Latinoamérica como en Europa que si bien se orientan desde diferentes perspectivas epistemológicas y metodológicas, constituyen un referente temático fructífero sobre el cual es posible abrirse a nuevos campos de investigación.**

Entre los estudios revisados para la elaboración de esta investigación se evidenciaron básicamente 3 tendencias: *La infancia como construcción social, Análisis histórico y riesgos sociales para la infancia, y perspectiva y puntos de vista de los niños y niñas.*

Desde la primera tendencia, la infancia como construcción social, es vista en plural pues está basada en la existencia de distintas construcciones de la misma, mostrando menor interés por las construcciones históricas que por las que están vigentes aquí y ahora. Así mismo se plantea que la infancia es una construcción social, y una variable del análisis social, desde el cual definir a la infancia como fenómeno es también un proceso de construcción.

En esta perspectiva Casas (2006) y (2009) en sus investigaciones: “infancia y representaciones sociales” y “Representaciones sociales que influyen en las políticas sociales de infancia y adolescencia en Europa” presenta un análisis y revisión de los elementos constituyentes de las representaciones sociales mayoritariamente compartidas acerca de la infancia en la sociedad occidental, como contribución a una mayor comprensión de los procesos de construcción de la infancia actual. Defendiendo la importancia de un cambio psicosocial para evitar que antiguas representaciones sobre la infancia resistentes a modificarse sigan generando una ruptura de la comunicación entre

generaciones. Además analiza algunas creencias, estereotipos y representaciones sociales prevalentes en la sociedad occidental sobre la infancia, la adolescencia y la juventud, tanto en el presente, como en perspectiva histórica. Además se ofrecen ejemplos de cómo han cambiado o están cambiando algunas de estas creencias o representaciones compartidas, y se señalan algunas de las consecuencias sociales y políticas que derivan de las mismas. Se subrayan tanto el reciente “descubrimiento” de la infancia como capital humano y social, como su potencial para generar nuevos datos, porque configuran una nueva oportunidad de hacer visibles diferentes aspectos de la sociedad que implican a los ciudadanos más jóvenes, y que han sido tradicionalmente invisibles. Un cambio de actitudes es necesario entre los adultos, incluidos los investigadores, para que sean posibles nuevas formas de relaciones intergeneracionales, y con ese propósito se analizan algunos retos cuyo abordaje posibilitaría nuevas dinámicas sociales.

Así mismo Gaitán (2010) en *Sociedad, infancia y adolescencia. ¿De quién es la dificultad?* Analiza el proceso de construcción social del propio concepto de “infancia y adolescencia en dificultad”, a la luz de los cambios que se han producido, especialmente a lo largo del último siglo, en las ciencias sociales y su repercusión en la formación de una idea de infancia en el imaginario colectivo. En segundo lugar, aborda la condición de ser niño, niña o adolescente en la llamada “sociedad del riesgo”, caracterizada, entre otras cosas, por la incertidumbre y los deseos de alcanzar un cierto control sobre los peligros percibidos como potenciales.

El estudio *Infancia y maternidad después de la revolución sus imágenes y representaciones en un diario tapatío*, de Fregoso Centeno, Anayanci (2009) analiza las imágenes, representaciones y concepciones de maternidad e infancia que circularon en *El Informador*, que aunque tiene un gran componente histórico el cuerpo discursivo se orienta principalmente a dar cuenta de la emergencia de

construcciones sociales. La hipótesis que motivó la investigación fue que las construcciones de maternidad e infancia jugaron un papel central dentro del proceso revolucionario de reconstrucción del nuevo Estado mexicano.

Ahora bien desde la segunda tendencia identificada Análisis histórico y riesgos sociales la infancia es vista como una forma particular y distinta de la estructura social, una categoría social permanente y una categoría variable histórica y cultural. Además sugiere que es una minoría sujeta a tendencias de marginación y problemas sociales que afectan su desarrollo. Así Gómez Plata (2006) en *“Los derechos de la infancia entre miedos y crueldades”* muestra algunos aspectos que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos de la infancia. La crueldad que el mundo inflige a la infancia es ejemplificada en los llamados riesgos sociales, poniendo sobre la mesa las relaciones que el mundo establece con la población infantil.

También Runge Peña (2008) en la investigación *“Heterotopías para la infancia”*, presenta una serie de trabajos que bajo presupuestos sobre la infancia como construcción sociohistórica, tratan la relación infancia, educación y sociedad. Se reflexiona sobre las sugerentes y controvertibles tesis acerca de la “desaparición de la infancia” “la infancia como ficción”, “la infancia como medio de la educación”, “la finitud de la pedagogía” y “el final de la educación”.

Desde una mirada histórica Ramírez (2005) en *“La Imagen de la infancia: aspectos iconográficos”*, analiza la evolución de la imagen de la infancia a lo largo de la historia, desde la antigüedad donde la representación realista de rasgos específicos de la infancia es prácticamente inexistente o carecía de interés en las más variadas culturas. Con el paso del tiempo, la imagen de niños y niñas con sus características específicas, dependiendo del momento histórico, comienza a ser un motivo importante de toda una iconografía religiosa y laica.

Y por último con esta misma tendencia se revisó la investigación de Condeza, Rayén (2005) "*La infancia y la adolescencia en primera plana*", junto a otras siete universidades de Sudamérica, que conforman la red de investigación "Conocer para intervenir: infancia, violencia y medios", un equipo del Instituto de Estudios Mediales de la Facultad de Comunicaciones estudió cómo se representa a los niños y adolescentes en los discursos informativos y de ficción. Las categorías de cuantificación fueron perfiladas por la oficina internacional católica de infancia, porque daban de las principales problemáticas sociales por las que actualmente atraviesan los niños y adolescentes en todo el continente: la violencia, abuso sexual, víctimas de la lucha armada, pobreza y exclusión, trabajo infantil, situación de calle, conflictos con la ley, la educación, la salud, entretenimiento.

En coherencia con la última categoría, perspectiva y puntos de vista de los niños y niñas la cual pone especial énfasis en la importancia de investigaciones que partan de las experiencias y participación de los niños, reconociéndolos como sujetos sociales emancipadores se encontró la investigación de Mielles, M. D. & Acosta, A. (2012) En la cual se reconoce que por varias décadas las investigaciones se centraron en la evaluación de vida de los adultos y sólo hasta la década de los ochenta del siglo pasado se iniciaron proyectos relacionados con niños, niñas y adolescentes, siendo esta una dimensión que ha influido en el creciente interés por conocer sus vidas desde su propia perspectiva.

Así mismo Vega, García (2005) en su investigación imaginarios de ciudadanía en niños y niñas: ¿súbditos o empoderados? presentan y analizan los imaginarios de niños de Barranquilla (Colombia). Los autores consideran que la manera como la realidad es pensada tiene consecuencias en la manera como se vive dentro de la sociedad por lo cual se exploraron los imaginarios de ciudadano, poder y participación de niños y niñas, entre los 9 y 11 años de edad de estratos socioeconómicos bajo, medio y alto de la ciudad, con objeto de comprender cómo estos individuos se van integrando como ciudadanos en su sociedad y qué aspectos fortalecen o debilitan el interés hacia los asuntos colectivos.

En esta misma tendencia Rubiano Albornoz (2010) en su estudio: “*A la escucha de la infancia*” Explora las concepciones y reflexiona sobre la infancia a pesar de que hoy es común hablar de infancia y de los múltiples esfuerzos que han realizado organismos internacionales investigadores y pedagogos, los niños y niñas siguen ocupando un lugar privilegiado en los grupos de los excluidos del mundo. La historia indudablemente ha transformado la conciencia sobre la infancia, pero bastaría con hacer un pequeño ejercicio de sociología de la cotidianidad en torno a la infancia para alarmarnos en relación con el mal trato que reciben los niños y niñas. La infancia pareciera que continua negada, a veces, tal cual como en la edad antigua y media.

En otra investigación titulada participar como niño o niña en el mundo social, *Díaz (2010)* se analizaron las representaciones sociales que un grupo de niños y niñas de la ciudad de Medellín compartían sobre el ejercicio ciudadano. El análisis de la información tuvo como ejes fundamentales, la salud colectiva, la sociología de la infancia y la participación en la niñez, en una aproximación que se realiza desde un enfoque cualitativo y etnográfico. En los hallazgos, sobresale cómo las niñas y niños se muestran preparados para ejercer su derecho a la participación como aspecto de sus vidas que se haría posible dentro del marco normativo existente, pero que aún no es asumido en prácticas sociales que los incluyan.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A partir del contexto temático expuesto acerca de la infancia y siguiendo a Casas (2010) la infancia puede entonces analizarse e interpretarse como un grupo, como una categoría social, o como una generación dentro de cada sociedad, de este modo un número significativo de investigaciones de todas las disciplinas científicas interesadas por la infancia han demostrado su sometimiento a las representaciones sociales mayoritarias de su entorno sociocultural concreto,

por los cual el estudio de dichas representaciones ampliamente compartidas por la sociedad colombiana ayudarían a comprender las relaciones e interacciones sociales que establece la sociedad con el subconjunto de población que denominamos infancia y a partir de este contexto de representación hegemónica también podrían identificarse las constricciones (problemáticas) y habilitaciones (potencialidades) sociales para el desarrollo infantil.

Reconociendo que los dos últimos siglos constituyen un periodo de construcción y consolidación de los estados nacionales democráticos en los que subyace la importancia de la ciudadanía, siendo a su vez escenario de construcción de dos concepciones de infancia: la de los niños y niñas como “objetos de protección por parte de la familia y el estado y la de los niños y las niñas como sujetos de derechos políticos. Esta última concepción indica que los niños y las niñas no son receptores pasivos de la protección de los adultos, sino que han de ser considerados sujetos activos de la transformación de sus ciudades, considerados como agentes imprescindibles en el camino hacia la profundización de la democracia participativa. (Belmonte et al.; 2006).

En esta perspectiva el concepto de ciudadanía de los niños y las niñas conlleva a pensarlos como miembros activos de la comunidad, que pueden participar activamente en su vida pública y trabajar por el bien común; por lo cual la edad deja de ser el pivote para la participación y se sustituye por los criterios de capacidad y oportunidad, permitiendo que los niños y niñas no sean exclusivamente actores pasivos condicionados a las decisiones adultas, sino que pasan a ser sujetos activos en las relaciones cotidianas con su entorno.

No obstante, aunque existe todo un marco legal que sustenta el reconocimiento del derecho a la participación de los niños y las niñas (CDN de 1989, ley 1098 de 2006) un gran porcentaje del colectivo adulto aún se resiste a reconocerlos como ciudadanos del presente ya que como lo señala Garzón et al. (2004) se ha puesto un excesivo acento a que la ciudadanía está ligada a la racionalidad y a la

productividad como sus rasgos distintivos, perdiendo la posibilidad para aquellos grupos culturales que no encuadran en dicha categoría tales como los niños y las niñas; desconociendo así la nueva resignificación de participación tal y como lo aclara el mismo autor, que no se restringe a los procesos de elección de sus representantes sino que debe abrirse a connotaciones más amplias, al ser entendida como la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en la toma de decisiones que los afectan y de apropiar los mecanismos que el estado ofrece para entrar en interlocución con él.

En este contexto surgió entonces el interés por analizar las representaciones sociales de la participación de los niños y las niñas, con el fin de identificar si este derecho se está asumiendo en la sociedad colombiana o si simplemente los escenarios de participación de los niños y las niñas se limitan al adorno y a la espectacularización, o son objeto de visualización y de “relleno” para cumplir con las exigencias legales de los programas de gobierno sin que se generen realmente mecanismos de participación con trascendencia política que finalmente repercutan en la calidad de vida y en el desarrollo de los niños y las niñas, en los que se han escuchado y tenido en cuenta sus voces, sus sentimientos y pensamientos.

Ahora bien, como lo demuestra Moscovici en el *Psychanalyse* y Farr (2003) las representaciones sociales están en los **medios de comunicación** tanto como en las mentes de las personas y es necesario interceptarlas, ejemplificarlas y analizarlas en ambos lugares, siendo frecuente incluir un análisis de su contenido referente a algún aspecto objeto de estudio.

De esta forma se le confiere significación a los medios masivos de comunicación y a sus contenidos, aclarando que las representaciones sociales no sólo forman parte de la cognición sino también de la cultura y que a su vez están disponibles colectivamente cuando se transmiten y posteriormente en archivos y bibliotecas.

En esta perspectiva la presente investigación se realizó tomando como fuente de análisis secundaria el periódico el Tiempo, el cual se posiciona en la actualidad como el diario de mayor circulación en Colombia, siendo por siete años prácticamente el único nacional, y portador de un recorrido histórico desde su creación en 1911, informando e influyendo a la sociedad colombiana.

Se tomó como unidad de análisis las noticias, referentes a los niños y las niñas en el periodo que oscila entre enero y diciembre de 2012, después se seleccionó una muestra de las noticias de participación de los niños y las niñas en dicho periodo. Este lapso de tiempo corresponde a la aplicación de la Nueva Ley de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) y por lo tanto es puerta a un nuevo escenario de actuaciones y relaciones y dinámicas Infancia, Estado y Sociedad, además el objeto de este estudio no pretende dar cuenta por las representaciones de infancia del pasado sino averiguar por aquellas más próximas a nuestro momento histórico.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Pensar en un mundo en el que realmente los niños y las niñas puedan vivir con las máximas posibilidades de participación, desarrollo y calidad de vida, podría ser para muchos una utopía, un mundo del nunca jamás, o quizás algo tan banal que no amerita el valor suficiente para los más importantes “eruditos” de nuestro tiempo.

No obstante puede constatarse que el último siglo ha significado un cambio profundo para los niños y las niñas, otorgándole un nuevo estatus social y un conjunto de valores y saberes desde diferentes perspectivas científicas interesadas en ellos, que a su vez han permitido un cambio en las mentalidades, en los modos de concebirlos y representarlos y consecuentemente en las formas de interacción con los adultos y en general con la sociedad.

Quizás el evento más representativo que parte en dos la historia de los niños y las niñas es la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de 1989, pues reconoce de forma explícita su protagonismo y su capacidad de participar en la sociedad y de ejercer determinados derechos civiles y políticos, al ser reconocidos como sujetos de derechos y ciudadanos y ciudadanas.

Según el informe país de participación de niños, niñas y adolescentes república de Colombia 2010 En el paradigma del protagonismo la participación supone un salto cualitativo que se reviste de exigencias que afectan al conjunto del proceso del ejercicio de su derecho a la autoría social. Los discursos sobre derechos, conllevan consecuencias en los ámbitos social y político. Por ello hablar de participación infantil protagónica implica colocar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como actores sociales y no como solo ejecutores o consentidores de algo.

Este protagonismo social nos orienta hacia un nuevo significado de las relaciones de los adultos con estos sujetos sociales.

Estas consideraciones evidencian la importancia de la participación efectiva y real, como mecanismo para el reconocimiento de los niños y las niñas como ciudadanos y ciudadanas, proceso en el que además emerge la relación entre participación y protección como elementos complementarios como lo señala Belmonte et al. (2006) la participación infantil es una práctica altamente preventiva de las situaciones de marginación, pero es necesario un cambio de actitud personal de los responsables técnicos y políticos y un cambio cultural que afecta al conjunto de la sociedad.

Ejercer el derecho a la participación, posibilita a los niños y niñas salir del anonimato, la marginación y el sometimiento a condiciones de vida no favorables ni conducentes a su desarrollo y seguridad como seres humanos, pues sus implicaciones conducen a su reconocimiento como sujetos titulares de derecho, miembros de una comunidad, cuya voz no debe hacer parte de los sonidos del silencio, ni de los alienados políticos, sino que propende hacia el desarrollo de su autonomía como forma de ir construyendo de manera activa su propio desarrollo.

Desde esta perspectiva cobra sentido cuestionarnos cuáles son las representaciones sociales de la participación social de los niños y las niñas en la sociedad colombiana, pues si bien existe todo un referente teórico, jurídico y legal que la respalda y sustenta, además de algunos proyectos encaminados a su desarrollo y reconocimiento, existen también contradicciones entre estos ideales y las realidades que emergen en el día a día de nuestros niños y niñas, que más que desalentarnos debería retornos hacia la reflexión y transformación de aquellas representaciones limitantes o condicionantes de las relaciones de poder y participación social.

El estudio de dichas representaciones ha sido objeto de estudio de investigaciones tanto a nivel nacional como internacional, enfocadas principalmente a determinar la concepción de ciudadanía y participación social por parte de los mismos niños y niñas, y hacia la generación de estrategias sociales y políticas que posibiliten dicho desarrollo, no obstante la trascendencia de este estudio se enfoca en el análisis de una fuente secundaria como la prensa escrita, reconocida por su función social como portadora y transmisora de representaciones sociales y en general como un reflejo de la sociedad. Específicamente el periódico el tiempo que fue reconocido por la **Pandi ( Agencia de Comunicaciones Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación)** como el **periódico de los pocos en Colombia y de América Latina que ha asignado como una fuente de cubrimiento la niñez y la adolescencia.**

En consecuencia los resultados del estudio podrían constituir un referente de juicio y reflexión, que propenda en nuevas discusiones y análisis de la realidad, provocando la estructuración de prácticas más integradoras de los niños y las niñas como actores relevantes de la ciudadanía social y política, y como participantes activos de la construcción de una sociedad que los reconoce y los escucha como sujetos protagónicos del presente y no de un futuro que solo hace parte de los sueños y pretensiones de una parte del colectivo adulto que se interesa por ellos.

### 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. Las Representaciones Sociales

##### 3.1.1. *Contexto*

El desarrollo de esta teoría es iniciada por Serge Moscovici hace más de 40 años, específicamente en 1961 con el psicoanálisis, estudio de la difusión de las ideas psicoanalíticas en la sociedad francesa de 1950, guardando un cercano parentesco e inspiración con las representaciones colectivas de Durkheim. Es relevante resaltar que aunque conserva su carácter de producción social que impacta la conciencia social de los individuos, también sobresalen algunos aspectos que las diferencian; por ejemplo Moscovici se opone a la separación dicotómica entre individuo y sociedad, discute también los cambios en la conciencia colectiva por la acción de circunstancias sociales no habituales y el carácter homogéneo de las representaciones colectivas.

En la actualidad en toda Europa y otros continentes las representaciones sociales son consideradas un campo fértil de estudios e investigaciones a nivel de programas de doctorado, asociaciones y redes académicas así como el proyecto de una revista dedicada al tema.

No obstante también tiene contradictores que sostienen que es demasiado cognitiva o que no se diferencia claramente de otros conceptos sociales.

### 3.1.2 Consideraciones y definiciones:

La psicología social reconoce que la teoría de las representaciones sociales no es una teoría de la cognición acerca de la vida social, sino una teoría que ubica las actividades psicológicas en la vida social.

En consecuencia las representaciones sociales se diferencian de acuerdo con los grupos e instituciones, y se modifican según las interacciones sociales y la comunicación diaria. Así Graumann (1986 citado en Castorina, 2003) plantea que las representaciones sociales se producen, recrean y modifican en el curso de las interacciones y las prácticas sociales, siendo este sus estatus ontológico.

De esta manera se concluye que lo social de las representaciones no enfatiza en los aportes individuales y grupales sino en que son elaboradas durante los intercambios comunicativos y la interacción en las instituciones.

Moscovici (1998 citado en Castorina, 2003) señala que hay un tipo de representaciones sociales “hegemónicas” ya que son relativamente uniformes y coercitivas, y que a su vez se imponen en las prácticas sociales simbólicas y afectivas. Estas representaciones entonces son compartidas por un alto porcentaje del colectivo social y son persistentes en el tiempo, aunque algunos autores consideran que son menos institucionalizadas y sistematizadas que las ideologías.

Pensar en una definición de las Representaciones Sociales remite entonces a diversos aspectos de índole mental, afectivos y sociales, en los que se incluiría el lenguaje y la comunicación, como procesos psicológicos y sociales; reconociendo así su posición sociológica y psicológica.

Siguiendo a Moscovici las representaciones sociales son:

Sistemas de valores, ideas y prácticas que tienen una doble función: en primer

Establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo social Y material y dominarlo; y en segundo término, permitir la comunicación entre Los miembros de una comunidad, aportándoles un código para el intercambio Social y un código para denominar y clasificar de manera inequívoca los distintos aspectos de su mundo. (1973 citado en Castorina, 2003:30).

Según esta definición se puede inferir que las representaciones sociales permiten a los individuos la comprensión y la comunicación en su entorno social, en tanto que se constituyen en el modelo para la acción o en una guía cognitiva, que a su vez se transforman y modifican en dichas interacciones. En este sentido se concibe la relación entre las representaciones sociales y las actitudes pues estas surgen como resultado de la participación en la vida social, contribuyendo así al reconocimiento de sus dos componentes: como construcciones de las realidades de la vida social y a su vez como portadoras de significados para su comprensión.

Desde esta misma perspectiva Jodelet determina la noción de representaciones sociales concibiéndolas como fenómenos:

Las representaciones sociales se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido inesperado, categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos. Y a menudo cuando se les comprende dentro de la realidad concreta de nuestra vida social, las representaciones sociales son todo ello junto. (Jodelet 1991: 472).

Entonces las representaciones sociales constituyen una forma de interpretar y de pensar la realidad cotidiana, y además una forma de conocimiento social; incluyendo su posición frente a las situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que se les atribuyen, por cual el componente social tiene un papel esencial a través del contexto concreto en el que se sitúan los individuos y los grupos, de la comunicación que se establece entre ellos; de los marcos de aprehensión que proporciona su bagaje cultural; de los códigos, valores e ideologías relacionadas con las posiciones y pertenencias sociales específicas.

Así mismo Jodelet (1991) describe 5 características fundamentales de las representaciones: siempre es la representación de un objeto, tiene un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto, tiene un carácter simbólico y significante, tiene un carácter constructivo, autónomo y creativo. Además es determinante reconocer los dos componentes básicos de la representación: la objetivación y el anclaje. El primero constituye tanto el agenciamiento como la forma de los conocimientos relativos al objeto de una representación y se articulan con características del pensamiento social. Así mismo se evidencia un segundo proceso **el anclaje** el cual implica el enraizamiento social de la representación y de su objeto, teniendo en cuenta la utilidad y el significado que se le atribuyen a dicha representación.

De esta forma se establece una relación dialéctica entre la objetivación y el anclaje articulando las tres funciones básicas de la representación: función cognitiva de integración de la novedad, función de interpretación de la realidad y función de orientación de las conductas y las relaciones sociales. (Jodelet 1991: 486)

Por otro lado Duveen y Lloyd (2003) señalan una perspectiva genética de las representaciones sociales partiendo de la consideración que si la estructura de

cualquier representación social es una construcción entonces es el resultado de un proceso de desarrollo, de acuerdo a tres tipos de transformaciones:

*La sociogénesis:* es el proceso mediante el cual se generan las representaciones sociales, por lo tanto se producen en el tiempo evidenciando su dimensión sociohistórica.

*La ontogénesis:* proceso a través del cual los individuos reconstruyen las representaciones sociales, elaborando identidades sociales concretas. Este proceso no sólo es particular al periodo de la infancia sino que se efectúa cada vez que niños, niñas o adultos se involucran con nuevas representaciones que les permiten participar en la vida de un grupo.

*La microgénesis:* aparece en la interacción social, pues es el espacio en el que los individuos hablan, debaten, resuelven conflictos, se comunican entre sí, evocando sus representaciones sociales.

### *3.1.3 El núcleo central y el sistema periférico de las Representaciones sociales*

El análisis de una representación y la comprensión de su funcionamiento necesitan de una doble identificación: el contenido y la estructura. Al respecto Desde la misma perspectiva Moscoviciana Abric (1976,1987) propone que las representaciones sociales se organizan alrededor de un núcleo central, que constituye su elemento fundamental ya que determinan la significación y la organización de la representación. Este núcleo central cumple dos funciones básicas: Una función generadora: es el elemento mediante el cual se crea, se transforma, la significación de los otros elementos constitutivos de la representación; y a través de ella adoptan un sentido y un valor. Y una función organizadora, que determina la naturaleza de los lazos que unen los elementos de la representación. Por lo tanto se considera el elemento unificador y estabilizador de la representación.

En cuanto a su identificación se aclara que el simple reconocimiento del contenido no es suficiente para conocerla y especificarla, así como tampoco puede estar condicionada a las frecuencias de aparición; sino que se privilegia su dimensión cualitativa, es decir no es la presencia importante de un elemento la que define su centralidad sino el hecho que le asigna significación a la representación.

El otro componente es el periférico que integra lo esencial de la representación, por lo que se concibe como lo más vivo concreto y accesible, abarca informaciones retenidas, seleccionadas e interpretadas, juicios formulados al respecto del objeto y su entorno, estereotipos y creencias. Estos elementos están jerarquizados, es decir que pueden estar más o menos cercanos a los elementos centrales: próximos al núcleo, desempeñan un papel importante en la concreción del significado de la representación. (Abric 2001:11).

El mismo autor plantea que este componente responde a tres funciones esenciales, función de concreción: depende del contexto, incluyen los elementos de la situación en la que se produce la representación expresando el presente y lo vivido por el sujeto. Función de regulación: Desempeñan un papel esencial en la adaptación de la representación a las evoluciones del contexto, puede concebirse como la dimensión móvil y evolutiva de la representación. Función defensa: según Flament (1987, citado en Abric 2001) el sistema periférico actúa como un parachoques frente a los aspectos conducentes al cambio del núcleo central.

En síntesis el núcleo central, es esencialmente social y consecuentemente incluye las dimensiones históricas, sociológicas e ideológicas, mientras que el sistema periférico se refiere a lo individualizado y contextualizado, es decir se relaciona con las características individuales y el contexto inmediato, además posibilita las adaptaciones y la integración de las experiencias cotidianas.

Por lo cual Abric concluye que las representaciones sociales son a la vez estables, móviles, rígidas y flexibles, argumentando la estabilidad y rigidez en el núcleo central y la movilidad y flexibilidad en el sistema periférico que integra esencialmente las experiencias individuales y las prácticas sociales.

### 3.2. Representaciones sociales de infancia

Ahora bien, referirse concretamente a las representaciones sociales de infancia, conlleva a la evocación de todos aquellos saberes implícitos y explícitos que circulan en la vida cotidiana acerca de los niños y las niñas, además incluyen las características y el periodo de vida que se le atribuyen. Históricamente es posible comprobar que han sufrido transformaciones significativas, asociadas a los cambios históricos, culturales y económicos de las sociedades y en consecuencia difieren o caracterizan los grupos sociales en particular.

Casas (2006) elabora una descripción detallada de las representaciones sociales de infancia que han predominado en la sociedad occidental reconociendo 3 categorías: ideas negativas, ideas positivas y una mezcla de ambas.

La infancia como representación positiva, cuyo mayor exponente fue Rousseau, muestra un periodo de vida idílico y feliz, caracterizado por la inocencia, la pureza y la vulnerabilidad. Esta visión fundamentó la necesidad de una protección especial de la infancia, que a su vez conllevó a la separación o segregación de los niños y las niñas del contacto precoz con los adultos y se empezó a considerar un mundo aparte de ellos. No obstante se cree que en la actualidad esta imagen es utilizada y manipulada a menudo por la publicidad.

La infancia como representación negativa, es la versión religiosa que nace con el pecado original e implica la necesidad de corregir la maldad o rebeldía innata a los niños y a las niñas. Se considera que la obra de De Mause, 1974, es la mejor documentada sobre las consecuencias de estas representaciones negativas sobre la infancia en la cultura occidental. Esta representación frecuentemente se relaciona con una desvalorización de lo infantil y con la justificación de su control.

La infancia como representación ambivalente y cambiante: Etimológicamente, el origen del concepto «infancia» es meramente descriptivo: Del latín in-fale, no hablan, los bebés. De esta idea se pasó a la de que «aunque hablen, aún no razonan bien», y aparecen a lo largo de la historia (no sólo social, sino también del derecho) nociones para diferenciar un «antes» y un «después»: uso de razón, discernimiento, raciocinio, responsabilidad, madurez, capacidad, competencia, imputabilidad, minoridad de edad, etc... (Casas (1993) citado en Casas 2010: 5).

La psicóloga francesa Chombart de Lawe (citada en Alzate (2005) según su estudio de las representaciones sociales de la infancia en la sociedad francesa señala que la infancia se ha construido como un “mito” y “otro mundo” donde el niño debe acudir a poderes sobrenaturales o a personajes de otras dimensiones que vienen a ayudarlos a superar los problemas y a posicionarlos en esferas superiores a los adultos, situaciones que sólo ocurren cuando se sitúan en el “otro mundo” de la infancia.

Estas representaciones en la actualidad entran en oposición con una infancia hiperrealizada tal como la plantea Narodowsky, en la que gracias a la tecnología, los avances científicos, las nuevas formas de socialización del siglo XX, los niños y las niñas se alejan de ser los “aún no” “débiles” e “incompetentes” para situarse en muchas esferas como superiores a los adultos.

Por lo cual las representaciones sociales de infancia, tienen cuerpo de realidad psicosocial, ya que como se evidencia no sólo pertenecen al campo cognitivo sino que generan procesos sociales, orientando así las relaciones que se establecen entre los adultos y los niños, y en esta medida limitan y condicionan la vida de los niños y las niñas a las lógicas de las representaciones sociales adultas.

Así las representaciones sociales de infancia articulan la forma de interpretar y pensar a la infancia, el conocimiento que se tiene de ella y la posición que se le atribuye, constituyendo el resultado de un complejo proceso socialmente construido.

### 3.3. Los niños y las niñas como sujetos de derechos.

Los niños y las niñas como sujetos de derechos remite sin lugar a dudas a la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y las niñas, pues ésta constituye el marco referencial jurídico y legal, que representa un hito histórico en su nueva configuración y estatus social, a través de una serie de consideraciones que orientan las relaciones entre los adultos y los niños y las niñas tanto a nivel macrosocial como microsocioal.

Esta concepción contemporánea exige evocar su trayectoria histórica, para reconocer las diferentes tensiones que incidieron en su construcción y el impacto que ha tenido después de su aceptación, siendo inspiración y referente de múltiples transformaciones para la infancia.

El primer texto fundamental de la ONU fue la declaración universal de los derechos del Hombre en 1948 los cuales eran extendidos a “toda la humanidad”,

no obstante parece ser que, los niños y las niñas no hacían parte de esta categoría, pues los tratos inhumanos y el no respeto de su dignidad suscitaron la necesidad de la elaboración de un documento específicamente para ellos. En consecuencia se redacta en 1959 la declaración de los derechos del niño, pero los derechos de los niños seguían siendo objeto de violación en todo el mundo. En 1979 se proclama por parte de la ONU el año internacional del Niño, hasta que finalmente se decidió construir una convención de carácter Internacional con la salvaguardia que los países que la ratificaran se comprometieran en su aplicación.

Así el 20 de noviembre de 1989 se aprobó la convención Internacional de los derechos de los niños constituyéndose en el primer instrumento jurídico internacional que integra los derechos humanos: derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Es el resultado entonces de una larga historia de debate y ratificaciones, que ha servido para aumentar el protagonismo de los niños y las niñas con el fin de lograr el respeto universal de sus derechos. Estos derechos son a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación, y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

El siguiente esquema sintetiza sus antecedentes históricos:

- 1948: Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas.
- 1959: Declaración de los Derechos del Niño. Naciones Unidas,
- 1966: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; puesta en vigencia en 1976.
- 1966: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; puesta en vigencia en 1976.
- 1969: Convención americana sobre Derechos Humanos. San José de Costa Rica; entró en 1978.

- 1974: Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en estados de emergencia. Resolución 3318. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 1975: Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Asamblea General Naciones Unidas. En 1987 entró en vigor la Convención contra la tortura.
- 1986: Marco jurídico sobre adopción y hogares de guarda. Resolución 41/85. Asamblea General Naciones Unidas.
- 1985: Reglas de Beijing sobre justicia de menores. Resolución 40/33. Asamblea General Naciones Unidas.
- 1989: Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea General Naciones Unidas.

En cuanto a su contenido, se compone de 54 artículos que reafirman la necesidad de otorgar cuidado y asistencias especiales de acuerdo con su vulnerabilidad, además de manera especial enfatizan la responsabilidad de la familia, la cual se reconoce como el espacio ideal para el pleno y armonioso desarrollo, la cual debe caracterizarse por la felicidad y el amor. Así mismo alude a la necesidad de protección jurídica y no jurídica de los niños y las niñas antes y después del nacimiento; la importancia del respeto a los valores culturales de la comunidad de la cual hacen parte, así como el papel crucial de la cooperación internacional para que estos derechos se hagan realidad.

Los derechos estipulados se agrupan en 4 categorías básicas: **derecho a la supervivencia, derecho al desarrollo, derecho a la protección y derecho a la participación**, constituyendo la última categoría el medio trascendental para el reconocimiento y cumplimiento de los otros derechos y un factor de prevención de situaciones de marginación.

Siguiendo a Touraine (1999:21 citado por Mieles y Acosta 2011) la convención “supone el surgimiento de nuevas maneras de comprender la subjetividad y los procesos objetivos de su despliegue, no a partir de principios universales sino de la experiencia vivida por el sujeto”. En esta perspectiva aparecen los niños y las niñas en el espacio de lo público como actores sociales, resaltando su carácter individual como sujetos pertenecientes a una sociedad y no solamente como colectivo o grupo de población.

Por lo cual los derechos consagrados en la convención cumplen con ciertos criterios que influyen estas nuevas formas de comprensión, al reafirmar que los niños como personas humanas, tienen iguales derechos que todas las personas, especifica derechos para las particularidades de la vida y la madurez de los niños, establece derechos propios de los niños de los niños, regula los conflictos jurídicos derivados del incumplimiento de los derechos de los niños y las niñas o de su colisión con los derechos de los adultos y orienta y limita las actuaciones de las autoridades públicas y las políticas públicas para la infancia.

Igualmente la convención ha conducido la construcción de un conjunto de discursos entorno a los niños y las niñas, como sujetos titulares de derechos, en los cuales se plantea que ocupan un lugar predominante en la formulación de políticas públicas y en el funcionamiento de las instituciones sociales encargadas de su educación y protección, aunque en las prácticas sociales frecuentemente se evidencia un distanciamiento del discurso, resaltando la necesidad de la construcción de políticas enmarcadas en un enfoque de derechos que realmente garanticen adecuadas condiciones de vida. (Mieles y Acosta 2011).

Al respecto el artículo 3 de la convención consagra el principio del Interés superior, el cual es considerado como rector y guía, con un rol jurídico definido, que además se orienta hacia las políticas públicas y al desarrollo de una cultura más igualitaria y respetuosa de los derechos de todas las personas; por lo cual permite resolver conflictos de derechos que involucren a los niños y a las niñas en el marco de dichas políticas.

No obstante, además de la concepción de los niños y las niñas como sujetos de derechos, Según Gaitán y Liebel 2011 la convención dibuja un modelo de infancia y cristaliza un modelo dominante sobre ella, caracterizado por él. ***adultocentrismo, etnocentrismo y una perspectiva familista.***

El primero se refiere a la relación de poder asimétrica que existe entre adultos y niños y niñas, a favor de los primeros, dicha dominación control y abuso se constituye en una constante histórica aunque en diferentes formas. Otra forma de adultocentrismo es la imagen y contenido de la infancia percibida en forma negativa o en oposición a la imagen y el contenido de ser adulto.

El ***etnocentrismo*** que concretamente refleja la convención es el europeo, básicamente en cuanto al trabajo infantil, salud y educación, pues en estos aspectos se evidencian grandes diferencias culturales.

En cuanto a la visión ***familista*** considera que la convención continúa reforzando la idea que los niños y las niñas son propiedad de sus padres y madres y al estado se le atribuye responsabilidades indirectas para subsidiar las obligaciones de los padres y en forma directa en el caso que los padres no atiendan sus obligaciones. En este sentido se deduce que el bienestar material de los niños y las niñas queda subordinado al potencial económico de las familias y a las bondades del estado, evidenciándose esta dependencia el gran número de niños y niñas en la pobreza y en la exclusión social.

En consecuencia los autores citados concluyen que la convención permite un interpretación según la cual los niños no ejercen ningún derecho, sino que el estado lo hace, esto indica que la implementación de los derechos de los niños y las niñas estaría condicionada a la voluntad, la conocimiento y a la ideología de quienes lo interpretan en otras palabras a las representaciones sociales que se tengan acerca de los niños y las niñas.

Así mismo plantean la necesidad de la comprensión de los derechos de los niños y las niñas no solo desde una perspectiva estatal, sino en relación con el sujeto, como derechos que están en manos de los sujetos y las sociedades constituidas por ellos. En otras palabras “no debemos considerar al Estado como instancia final respecto a las obligaciones en materia de conservación de los derechos humanos sino como parte de una dinámica social mucho más amplia” (Stammers, 2009: 233 citado por Gaitán y Liebel 2011)

En contraposición la visión **adultocéntrica, etnocéntrica y familista** mencionada, Alegre (2013) basada en (Méndez 2005) aclara que la idea de la niñez dependiente, objeto de protección y cuidados, se relaciona con su concepción como momento de pasaje hacia la vida adulta y que por lo tanto la relaciones que se establecen entre los adultos y los niños y las niñas, los sitúa en una posición de dependencia, a partir de que la consideración, que la infancia debe ser protegida” pero a la vez controlada. Aclarando que en el enfoque de derechos, ya no se trata de incapaces, medias personas o personas incompletas, sino de personas completas, teniendo en cuenta que se encuentran en proceso de crecimiento, reconociéndose los derechos que tienen todas las personas y además un conjunto de derechos específicos de acuerdo con su particularidades.

Entonces teniendo en cuenta estas dos miradas el enfoque de derechos no sólo requiere la construcción de nuevos discursos, cambios en las relaciones adultos, niños y niñas y la creación de políticas, sino acciones positivas a favor de la

realización de los derechos económicos, sociales y culturales es decir que propendan en el ejercicio de los derechos.

Para lo cual es necesario cambios en las representaciones sociales acerca de los niños y las niñas y trascender hacia el cambio social donde la convención pueda ser el soporte para el desarrollo de nuevas subjetividades emancipadoras, considerando que “el valor real de la CIDN en tanto ruptura cultural radica en que, aun sin eliminarlo por completo, altera sustancialmente aquello que en la historia ha sido entendido como el corazón de la relaciones entre niños y adultos y que no pude definirse de manera más precisa que mediante el concepto de discrecionalidad” (Bustelo 207:126, Alegre: 2013.)

En este sentido y en coherencia con Alegre, 2013 la Convención Internacional de los derechos de los niños y las niñas puede considerarse como el marco mínimo de reconocimiento y respeto de los derechos de los niños y niñas de los países que la han ratificado, pero sobre todo como el espacio de construcción de mecanismos para exigir que los derechos se cumplan en los ámbitos nacionales.

### *3.3.1. Congresos mundiales por los derechos de los niños y las niñas*

Desde el 2003 se desarrollan en distintos lugares del mundo, con la participación de funcionarios estatales, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sistema internacional de la Naciones Unidas OEA, Unión Europea y universidades de distintas partes del mundo.

El objetivo de este evento es mejorar el compromiso internacional en defensa de la infancia y la adolescencia, intercambiar experiencias de colaboración mutua en dicho sentido y abogar por el efectivo cumplimiento de sus derechos.

A continuación se exponen los congresos realizados con sus respectivas temáticas:

Tabla 1 Congresos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

| LUGAR DEL CONGRESO | FECHA                           | TEMÁTICA   |
|--------------------|---------------------------------|--|
| Venezuela          | 23-28 Nov. de 2003              | El Derecho de la Niñez y la Adolescencia: Una Necesidad Autónoma”  |
| Perú               | 21 al 25 de noviembre de 2005   | La Ciudadanía desde la Niñez y Adolescencia: La exigibilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos y desarrollo humano” |
| España             | 14 y el 19 de noviembre de 2007 | La participación social de la Niñez y la Adolescencia: Por su incorporación a la ciudadanía activa”.   |
| Puerto Rico        | 15 y el 18 de noviembre de 2010 | “El interés superior de los niños, niñas y adolescentes: Bienestar y desarrollo en el nuevo orden económico mundial”.  |
| Argentina          | 15 y 19 de Octubre de 2012      | “Por los derechos de la infancia y la adolescencia”.   |

Estos eventos son una clara evidencia, del interés y el impacto que sigue representando la convención y los derechos de los niños y las niñas en la sociedad actual, pues en sí misma no contiene los polvos mágicos que transforme las crudas realidades de la infancia, sino que requiere cambios en las estructuras sociales y políticas, y continuar con su interpretación y aplicación de acuerdo con los contextos actuales.

En esta misma lógica y siguiendo a Cillero (1999) se puede concluir que la convención representa una oportunidad excepcional para desarrollar un nuevo esquema de comprensión de relación de los niños y las niñas con el estado y las políticas sociales y un desafío para el logro de una verdadera inserción de los niños y las niñas y sus intereses en las estructuras y procedimientos, de decisión de los asuntos públicos.

### 3.4. La Participación Social De Los Niños Y Las Niñas

Considerar la participación social de los niños y las niñas conlleva a la resignificación de las tradicionales formas de participación que solo se limitaban a los procesos electorales y enfocarse a posibilidades de mayor envergadura, desde las cuales los niños y las niñas no quedan como actores excluidos en virtud de la edad.

Del término participación se pueden encontrar variedad de acepciones según Lourdes & Liebel (2011) la participación es entendida como derecho que corresponde a todas las personas, sin importar que sea de utilidad para alguien o no, implica que se trata de un aspecto inherente a los sujetos actores, que amplía su marco de acción, protegiéndolos de ser degradados o solo objetos. Esta concepción se basa en una visión del ser humano, en la que todas las personas tienen la capacidad y el interés de hacerlo.

Siguiendo a Garzón, Pineda, Acosta (2004) la participación social de los niños y las niñas hace referencia a la oportunidad que tienen los ciudadanos según el sistema democrático de incurrir en la toma de decisiones que los afectan y emplear los mecanismos que el estado dispone para su interlocución. Conllevando al reconocimiento de los sujetos como sujetos de derechos y como actores protagónicos con capacidad de definir sus posibilidades de vida según la visión de la construcción de un mundo compartido.

Así mismo para Díaz (2010) considera es tomar parte en el mundo social, siendo una condición que nos permite construir la intersubjetividad y por esto puede estar mediada o ser significativa a partir de contextos y actores concretos, que

construyen lo que les es común a lo largo de sus procesos de vida en el espacio público y lo privado, como esferas coexistentes.

Quizás una de las definiciones más citadas es la de Hart (1995) el cual define la participación como el “proceso de expresar decisiones que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”, niños y niñas tejen su realidad en medio de estructuras sociales que, de acuerdo con la actividad, los potencia o limita, y a la que al mismo tiempo aportan y recrean con su lógica.

Para el Comité sobre los Derechos del Niño y para UNICEF, la participación es un principio director clave, un derecho “facilitador”, es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. Según esta percepción la participación no es solamente un medio para llegar a un fin, ni tampoco simplemente un “proceso”: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo. Por lo tanto la participación debe ser respetada no sólo como meta, sino asimismo como estrategia para alcanzar otras metas. Una de esas metas podría orientarse hacia la prevención de situaciones marginales o de riesgo que conducen hacia la vulneración de derechos y a condiciones de vida no adecuadas para el desarrollo de los niños y las niñas.

Estas consideraciones exigen cambios sustantivos en las formas de representar a los niños y las niñas pues como lo señala Pérez (1995) la visión predominante considera al niño como objeto social, según la cual los niños y las niñas son “ciudadanos del futuro”, asumidos así socialmente como sujetos sin presente. En otras palabras son vistos como simples objetos pasivos de protección y cuidado, beneficiarios de políticas y programas, a la espera del futuro que los convierta formalmente en “ciudadanos”.

Aunque las anteriores apreciaciones del término, puede acercarnos al ámbito de su aplicabilidad, una comprensión de sus alcances y propósitos exige aclarar sus tipos, niveles, condiciones y dimensiones.

### *3.4.1. Niveles de participación social*

Hart (1995) se basa en la propuesta de Arnstein acerca de la participación adulta y plantea concretamente para el caso de la participación social de los niños y las niñas una escalera compuesta por 8 escaleras o peldaños; de los cuales los tres primeros no representan una verdadera participación, sino simplemente una apariencia, mientras que la verdadera participación empieza cuando se consideran a los niños y las niñas como iguales, están informados de antemano, comprenden el por qué y el para qué de la acción a realizar, saben quién toma las decisiones, juegan un rol significativo y no solamente decorativo y sobre todo deciden por su propia voluntad participar o no.

- ***Manipulación***

Los niños y las niñas no tienen claridad del asunto que se está tratando y en consecuencia no comprenden sus propias acciones.

- ***Decoración***

Los niños y las niñas simplemente son utilizados como canal de propaganda o como elemento decorativo para alguna causa, sin que haya comprensión de la misma. Este nivel se diferencia del anterior en que en el primero se intenta hacer creer que los niños y las niñas son los que han inspirado la causa mientras que en el segundo nivel no.

- **Participación simbólica**

Aparentemente los niños tienen la oportunidad de expresarse, pero sus opiniones no van a tener ninguna trascendencia en los asuntos que están tratando.

- ***Asignados pero informados***

Los niños y las niñas actúan voluntariamente y son conscientes del sentido de la acción que se les propone, pero no han intervenido en la planificación del proyecto ni en la asignación del papel que se espera que ejecuten.

- ***Consultados e informados***

Aunque el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, se solicitan y se tienen en cuenta las opiniones y propuestas de los niños y las niñas.

- ***Iniciativa de adultos, decisiones compartidas con los niños***

En este nivel los proyectos son iniciados por los adultos, pero la toma de decisiones se hace en consenso con los niños y las niñas.

- ***Iniciada y dirigida por los niños y las niñas***

Los proyectos son iniciados y dirigidos por los niños y las niñas y los adultos sólo intervienen como facilitadores del proceso.

- **Iniciada y dirigida por los niños y las niñas compartiendo las decisiones con los adultos**

Los niños y las niñas son quienes deciden incluir a los adultos en el desarrollo de sus propios proyectos.

El siguiente esquema sintetiza la escalera de participación propuesta por el autor:



Trilla y Novella (2001) por su parte proponen una tipificación diferente, aunque con aspectos basados en la escala de Hart y proponen 4 clases más amplias de participación: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación. Alrededor de los cuales los autores realizan las siguientes precisiones:

- ✚ Se trata de cuatro maneras de participar cualitativa y fenomenológicamente distintas, teniendo en cuenta que cada una se define en sus propios términos.

- ✚ Cada uno de los tipos de participación puede tener subtipos o grados internos según algunas variables. (implicación, capacidad de decisión, responsabilidad.)
- ✚ Desde el primero hasta el último nivel se evidencia un progresivo incremento en relación con la complejidad de la participación.
- ✚ Aunque los cuatro tipos de participación son cualitativamente diferentes, no son excluyentes entre sí. Se aclara que en una misma institución, proyecto o actividad pueden presentarse, alternativa o sucesivamente, algunos o todos.
- ✚ Ninguno de los grados o niveles de participación se deben valorar genéricamente como negativo o impropio, pues el que uno sea menos complejo que otro no indica que se considere despreciable ya que dependen de múltiples factores( edad, madurez, contexto, propósito del proyecto o actividad..)

En consecuencia caracterizan los tipos de participación de la infancia de acuerdo con los cuatro niveles así:

- **Participación simple**

Consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin haber intervenido en su preparación, ni en las decisiones de su contenido y desarrollo, por lo tanto la participación sólo se limita a seguir indicaciones o responder a estímulos. En su expresión más sencilla sería hacer acto de presencia y se mide en términos cuantitativos. La presencia puede ir acompañada de algunas actividades como asistente o espectador: aplaudir, gritar, cantar, patear.

Este tipo de participación puede darse en un grado mayor cuando la actividad de los sujetos resulta un elemento esencial, aunque no son decididas por los participantes, se deben seguir las indicaciones de un líder, siendo más compleja porque no se explica por el simple mecanismo de estímulo-respuesta como sucede en las actividades antes mencionadas.

No obstante sigue siendo participación simple, porque la orientación, dirección del proceso, secuenciación y contenidos, no dependen de los participantes.

- **Participación consultiva:**

Este tipo de participación implica escuchar la voz de los sujetos, ya no son sólo espectadores, ejecutantes o usuarios de proceso decididos externamente, sino que opinan, proponen, y valoran sobre los asuntos que los afectan.

Se pueden distinguir grados y subclases diferentes, la más básica se refiere a **solicitar la opinión** de los destinatarios o usuarios, pero sin ningún compromiso serio de tenerlas en cuenta, por ejemplo a través de encuestas, cuestionarios o valoraciones. Se plantea que en algunos casos puede resultar un abuso del lenguaje llamar participación a una simple estrategia comercial, pues solo es una apariencia de participación.

Otra clase es la es la participación **consultiva vinculante**, donde la opinión de los participantes es decisiva sobre los asuntos que se están tratando, por ejemplo movilizaciones populares, incitaciones reivindicativas, manifestaciones entre otras.

En este caso Trilla y Novella también aclaran los casos en los que la participación consultiva es demandada o facilitada desde arriba (descendente) de aquellos en los que es exigida desde abajo (ascendente).

- **Participación proyectiva**

En este tipo de participación el proyecto es de los participantes es decir ya no tiene la connotación externa de los anteriores niveles. El sujeto no se

limita a un simple usuario es un **agente**, por lo tanto es una participación más exigente, pues requiere mayor compromiso y el participante como condición esencial debe considerar el proyecto como propio.

Igualmente se considera más compleja y ocurre en las diferentes fases del proyecto o de la actividad. En primer lugar en la definición, objetivos, en segundo lugar diseño, planificación y preparación, y en tercer lugar gestión, ejecución y control del proceso y finalmente en su evaluación.

Este tipo de participación también incluye subniveles y variantes, relativas a las diferentes formas de presencia o intervención de los adultos. En este aspecto Trilla y Novella establecen una relación con la escalera propuesta por Hart: proyectos iniciados por los adultos pero cuyas decisiones son compartidas por los niños y las niñas, proyectos iniciados por los niños compartiendo las decisiones con los adultos.

Así mismo concluyen que independientemente de cuál sea la forma de intervención de los adultos, lo más importante en la participación proyectiva infantil es que los niños y las niñas verdaderamente asuman suyo el proyecto, aunque haya sido iniciado por los adultos.

- **Metaparticipación**

Este tipo de participación se refiere a aquella en la que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Esta se efectúa cuando un individuo o un colectivo identifican que el reconocimiento de sus derechos participativos no es apropiado, o cuando consideran que los mecanismos establecidos para ella no son suficientes ni eficaces. Su lema es “queremos que nos escuchen.”

### 3.4.2. Criterios o factores de determinantes de la participación

En esta misma perspectiva, Tilla y Novella señalan criterios que permiten una participación de mayor grado según los niveles expuestos y establecer graduaciones dentro de cada uno de los tipos:

- **Implicación**

Se refiere al grado en el que los participantes se sienten personalmente afectados por el asunto que se está tratando. Es un elemento de la parte **emotiva** por lo tanto es un factor de motivación favorable para la participación, según los intereses, deseos expectativas y problemas. El grado de implicación puede referirse a cada uno de los cuatro tipos de participación.

- **Información /conciencia:**

Este criterio se refiere principalmente a la parte **cognitiva**, pues se relaciona con el grado de conciencia que tienen los sujetos sobre el sentido y las finalidades del proyecto y de la cantidad y calidad de información de la cual se dispone sobre el objeto o contenido de este. La información juega un papel determinante en la calidad proceso de participación para ser consciente de sus finalidades e implicaciones. Este criterio es de gran importancia aún en la participación simple para evitar la manipulación.

- **Capacidad de decisión**

La capacidad de decisión es fundamental en la participación e implica dos significados diferentes: el que se refiere a la competencia psicológica con la que cuenta un sujeto para tomar decisiones y depende de variables como: nivel de desarrollo, experiencias previas de participación, información de la cual dispone entre otros. Esta competencia psicológica no es el único factor determinante de la

capacidad efectiva de decisión sino que también depende de elementos contextuales, legales, políticos, económicos, etc.

La capacidad de decisión según esta perspectiva puede estar presente en cada uno de los tipos de participación, aunque con mayor preeminencia en los de mayor rango. Se concluye que uno de los objetivos principales de metaparticipación es precisamente la reivindicación del reconocimiento del derecho a tomar parte en la toma de decisiones.

- **Compromiso/responsabilidad**

La participación implica también el deber de la responsabilidad, es decir el reconocimiento de las consecuencias de la acción participante; esto indica que toda participación exige un cierto compromiso previo con el tema que se trata. “El compromiso antecede a la participación y la responsabilidad la sucede”. La exigencia de compromiso y responsabilidad aumentan a medida que se avanza en la escala de los 4 tipos de participación.

### *3.4.3. Condiciones para la participación*

Para que se efectúe una participación real y efectiva se pueden distinguir 3 condiciones básicas: reconocimiento del derecho a participar, disponer de las capacidades necesarias para hacerlo y la existencia de los medios y espacios adecuados.

- **Reconocimiento del derecho**

Es preciso señalar que la participación de los niños y las niñas no se refiere a jugar a la democracia, sino de participar en democracia, según lo establece los

artículos de la Convención (CDN) que hacen referencia explícita a la Participación Infantil. (Ver anexo A: Marco legal nacional e internacional de la participación de los niños y las niñas y adolescentes.)

- **Capacidad de participar**

No es suficiente con el reconocimiento del derecho a la participación social de la infancia sino que se requiere formar a los niños y a las niñas para que puedan hacerlo en forma eficaz.

Según Trilla y Novella (2001) se aprende a participar participando, a través del desarrollo de competencias participativas que abarcan todas las dimensiones de la educación: conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores.

**Aprender a Conocer:** implica los conocimientos y la información necesaria para poder participar, incluyendo los derechos que legalizan la participación infantil. Además es aprender a informarse, a buscar, seleccionar y elaborar el conocimiento pertinente. Así mismo se relaciona con el desarrollo de la capacidad crítica, generando un conocimiento valorativo de la realidad.

**Aprender a hacer:** se refiere a la adquisición de las capacidades, habilidades, destrezas, procedimientos, actitudes y valores concernientes a la acción de participar. El conocimiento forma parte inextricable del actuar.

**Aprender a vivir juntos:** reconociendo que la participación es una acción social, colectiva y relacional, se señala la relevancia de las habilidades sociales, las competencias lingüísticas y dialógicas, la empatía, las estrategias para la resolución de conflictos y la tolerancia.

**Aprender a ser:** indica el desarrollo de la identidad en el reconocimiento como ciudadanos, teniendo en cuenta que el hecho de que los adultos no los perciban

como ciudadanos, constituye un marco de limitante de su autopercepción. Y en dicha lógica la conciencia de ciudadanía es un factor fundamental para el desarrollo de la participación.

#### *3.4.4. Espacios para la participación*

Varios autores coinciden en identificar 3 espacios básicos de participación social de los niños y las niñas: nivel familiar, nivel escolar, nivel local o municipal.

Siguiendo a Apud la **familia** es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Por lo cual juega un papel relevante, en cuanto potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social.

La **escuela** por su parte es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños y jóvenes. Implicando que adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real, siendo uno de sus objetivos ser los principales agentes socializadores del Estado, los cuales se deben enfocar principalmente en torno a unos valores de estabilidad y defensa de la democracia. Resultando determinante el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivos.

El **nivel local o municipal** es el tercer espacio para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, y través del cual se puede incluir a los niños y a las niñas en el proceso de consolidación de la democracia. “En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil, exige más acciones efectivas en los contextos locales. Mediante una participación infantil activa en el municipio, “se promueve la educación cívica de la infancia en la

ciudad. Los niños y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más ‘miembros activos’ del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades” (Apud p.7).

La misma autora reconoce que **los medios de comunicación**, también tienen un papel relevante en la conformación de la visión de la realidad y de la percepción que tienen los espectadores; ya que con sus mensajes, no sólo se recibe información, sino que se aprenden y refuerzan conceptos, valores y actitudes. En consecuencia deben incluir en sus programaciones espacios que favorezcan de manera positiva a la infancia, teniendo la posibilidad de contribuir al desarrollo de los niños y niñas, y una manera de hacerlo es a través de la participación.

Desde otra mirada, la participación también puede referirse a diferentes niveles de la realidad: personal o privado, público o político. Gaitán y Liebel (2011) aclaran que la primera forma tiene que ver con procesos de decisión individuales en asuntos personales, mientras que la segunda con decisiones colectivas.

#### *3.4.5. Dimensiones de participación*

Hart (2007 citado en Gaitán & Liebel, 2011) señala una distinción transversal de la participación a partir de 3 dimensiones en las que además se pueden identificar la intencionalidad o finalidad de las diferentes estrategias o formas de participación.

- ***Participación para cumplir con exigencias dadas y para reproducir lo existente***, en esta dimensión el sujeto activo entra al servicio “de”. Estrictamente en cuanto a la participación social de los niños y las niñas, se incluirían los espacios sociales en los que se pueden desahogar a través de la actividad, pero después tendrían que cumplir con otros modelos de participación, en los que las normas son predeterminadas por los adultos y reducidas a las áreas que consideran son de su interés.

- **Participación para la autorrealización**, esta dimensión integra asuntos de interés personal y no tanto públicos o ajenos. Tiene que ver por ejemplo con la organización de espacios propios enfocados a la autogestión. Puede evidenciarse en culturas infantiles y juveniles autónomas cuyo objetivo es la culturización de un área específica.
- **Participación para transformar el contexto**, puede ser la transformación de otros individuos, de organizaciones, de la comunidad o de la sociedad en su conjunto. Esta puede entenderse como participación o influencia política en decisiones colectivas sobre asuntos públicos. En cuanto a los niños y las niñas generalmente son excluidos de esta participación y se reduce simplemente a actos simbólicos.

#### 3.4.6. *Eventos efectuados alrededor del derecho a la participación:*

La participación representó un tema de mayor envergadura para el Instituto Interamericano del Niño según el plan de acción 2007-2011, como parte del acuerdo de los estados de la región, cuyo objetivo se definió como la generación de acciones a favor del derecho a la participación y a la educación ciudadana en la niñez y en la adolescencia.

A continuación se exponen los eventos más significativos:

**Foro interamericano de Niños, Niñas y adolescentes** “Mi derecho a participar”. Participaron 35 niños, niñas y adolescentes de 13 estados.

**XX Congreso Panamericano de Niños, Niñas y adolescentes**, Lima Perú, septiembre de 2009, se trabajaron 4 ejes: cooperación internacional, conmemoración de los 20 años de la convención, políticas sobre los sistemas de atención y participación infantil y adolescente, se conformó un grupo de trabajo sobre la participación infantil integrado por 12 estados.

**Quincuagésimo primer periodo de sesiones del comité por los derechos de los niños y las niñas y adolescentes,** octubre de 2009 Ginebra, se destaca la Observación General 12 sobre la definición de participación.

**83 Reunión ordinaria del consejo directivo** realizada en Panamá 2010, se aprobó la resolución CD/RES 04 (85-R110) en la cual se establece que en el marco de realización de cada de cada congreso panamericano se realizará el foro panamericano de niños, niñas y adolescentes de las Américas, como un espacio para promover la participación, de tal forma que puedan incidir y aportar en los temas que los afectan. Se estableció que las recomendaciones efectuadas por el foro, se consideraran parte de los documentos oficiales. También se decidió sugerir a los estados miembros establecer el marco de legislación vigente y las normas constitucionales, la instalación de consejos consultivos de Niños, Niñas y adolescentes como espacios de participación incluyentes que favorezcan el diseño de políticas públicas.

De igual forma se asignó a la dirección general del I.N.N realizar el seguimiento a la resolución, como parte del plan de acción, así como la asistencia técnica a los estados que así lo requieran.

**Tercera reunión del grupo de trabajo,** Mayo de 2010 Uruguay, se presentó públicamente el documento Marco de Referencia sobre Participación.

**Cuarta reunión del grupo de trabajo,** Encuentro intergeneracional de participación noviembre de 2010 Colombia, se presentó la versión final de indicadores del derecho a la participación.

#### 4. Preguntas De Investigación Y Objetivos

##### **PREGUNTA CENTRAL**

**¿Cuáles son las representaciones sociales de la participación social de los niños y las niñas según el periódico El Tiempo?**

##### **PREGUNTAS ESPECÍFICAS:**

- ¿Cuáles son las valoraciones y creencias (conceptos) que se le asignan a la participación de los niños y las niñas?
- ¿Cuáles son los niveles y finalidades de la participación de los niños y las niñas colombianas?
- ¿Cuáles son los ámbitos y escenarios de participación que tienen los niños y las niñas en la sociedad colombiana?

##### **OBJETIVO GENERAL:**

- ***Analizar en el periódico El tiempo las representaciones sociales de la participación de los niños y las niñas.***

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar las valoraciones y conceptos que se le otorgan a la participación de los niños y las niñas.
- Analizar las formas de participación de los niños y las niñas: manipulación, decoración, participación simbólica, asignados e informados, consultados e

informados, involucrados y decisores, iniciadores y dirigentes, iniciadores y decisores.

- Identificar y analizar los ámbitos de participación que tienen los niños y las niñas como sujetos de derecho, en relación con la sociedad, la familia y la escuela.
- Analizar las estrategias de participación de los niños y las niñas según su fin: cumplir con exigencias dadas, la autorrealización o la transformación del contexto.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Enfoque

Según Deslauriers (2005) La investigación cualitativa, se refiere a la investigación que produce y analiza los datos descriptivos, tales como las palabras escritas o dichas y el comportamiento observable de las personas, enfatiza en el sentido y en la observación de los fenómenos sociales en su medio natural, orientándose hacia el análisis de los procesos sociales, sobre el sentido que las personas y los colectivos le otorgan a la acción, acerca de la vida cotidiana y la construcción de la realidad social.

Se plantea además que la investigación cualitativa se basa en una perspectiva interpretativa que busca la comprensión del significado de las acciones de los seres humanos y sus instituciones, y puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es interpretativo porque intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados. Hernández, Fernández, Baptista (2010, p. 10).

En cuanto a los datos cualitativos, son percibidos como descripciones detalladas de las situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones. Estos son analizados a través de diferentes métodos, los cuales son seleccionados a partir de su naturaleza. Al respecto Flick (2004) señala que los métodos cualitativos se fundamentan en una comprensión específica de su objeto, pero no deben considerarse independientemente del proceso de investigación ni del problema de estudio.

Así mismo la comprensión de la realidad es vista como el resultado de un proceso histórico de construcción, según la lógica de los diferentes actores sociales, la cual es percibida desde adentro, otorgándole especial importancia a la singularidad y a las especificidades de los procesos sociales. En consecuencia los estudios sociales ponen énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y en la interacción entre sujetos, privilegian lo local, lo cotidiano y lo cultural para comprender la lógica y el significado que tienen los procesos sociales para los propios actores, que son quienes viven y producen la realidad sociocultural. (Galeano, 2004, p.20).

Esta misma autora resalta la complejidad e integralidad en cuanto a los argumentos, visiones, lógicas de pensar y hacer, que la caracterizan y además visualiza como el conjunto de técnicas y estrategias tienen ventajas y desventajas de acuerdo con los objetos y las circunstancias, pero que a la vez motivan, la formulación de variaciones o la combinación en un proyecto de investigación.

En cuanto al diseño cualitativo Sandoval (1997) presenta cuatro características significativas e interconectadas que demuestran la integralidad y singularidad de este enfoque: **la apertura** se refiere a la posibilidad de incluir nuevos elementos dentro del diseño, según los hallazgos consecuentes del análisis de datos elaborado en el proceso de recolección de información, otorgando la posibilidad de incluir nuevas preguntas y a estrategias de información alternativas o complementarias. **La flexibilidad** es la posibilidad de cambiar lo planteado en el diseño inicial en relación con el volumen, calidad de la información y medios de obtenerla. **La sensibilidad estratégica** que incluye la alternativa de modificar el diseño inicial, tomando como referencia las características que subyacen del trabajo de campo y **la referencialidad o no prescriptividad**, que abarca las características antes nombradas y alude a la naturaleza indicativa u orientadora

del proceso inicial, indicando que no es de forzoso cumplimiento tal y como lo expone el diseño cuantitativo.

De esta forma se expresa con claridad la intencionalidad de este tipo de investigación, la cual entonces busca comprender e interpretar la realidad social, desde un proceso histórico de construcción, en la que juega vital importancia el sentir de sus protagonistas y sus características específicas a partir de una visión interna de las complejidades sociales que se intentan abordar.

---

El presente estudio se ubica entre las orientaciones fundamentales que comparten las ideas básicas de los procesos hermenéuticos, entre los cuales se encuentra el análisis del discurso, que según Martínez (2010) incluye la gran familia de análisis textual, tales como el análisis de contenido, cuyo objetivo es descubrir la importancia que el texto hablado o escrito tiene en la comprensión de la vida social, compartiendo una orientación cualitativa y hermenéutica, que se enfoca a descubrir el significado de las cosas, a interpretar las palabras, los escritos, los textos, los gestos y el comportamiento humano, teniendo en cuenta como componente esencial el contexto del cual hacen parte.

La etimología del término hermenéutica significa la explicación, se trata de explicar unos enunciados analizados mediante otros enunciados. Aunque sus orígenes nos trasladan a la interpretación de los textos sagrados, posteriormente es asumida desde una postura filosófica, y finalmente trasciende su orientación hacia la comprensión e interpretación de los fenómenos sociales.

Es pues el arte o la teoría de la interpretación, considerada estrictamente por Gadamer como un rasgo de todo conocimiento y actividad humana, situando la interpretación como parte del carácter finito y establecido de todo conocimiento humano.

Desde la perspectiva investigativa cualitativa la hermenéutica se concibe más allá de su dimensión filosófica, ya que se posiciona como una propuesta metodológica de comprensión de la realidad social, la cual es vista como un texto capaz de ser interpretado según Ricoeur y como fenomenología de la existencia y el entendimiento desde la propuesta de Hans- George Gadamer.

En este sentido Sandoval (1997) se refiere a dos de las perspectivas más representativas y señala que Gadamer enfatiza en el carácter lingüístico del entendimiento, teniendo en cuenta que las interpretaciones se expresan lingüísticamente al mismo tiempo que el entendimiento se apoya en las categorías de pensamiento otorgadas por el lenguaje, a la vez que demuestra la interpretación válida desde el contexto; mientras que Ricoeur plantea la hermenéutica como la “teoría de las reglas que gobiernan una exégesis o una interpretación de un texto particular o colección de signos susceptibles de ser considerados como un texto”.

Uno de los conceptos básicos en hermenéutica es “El Giro Hermenéutico” propuesto por Dilthey siguiendo a Schleiermacher en contraste con el ideal de raciocinio lógico y sugiere en realidad la estructura del ser – en el mundo, es decir la superación de la escisión entre el sujeto y el y el objeto en la analítica trascendental del ser. (Gadamer, 1994, p.320)

Así pues, en este complejo proceso que enmarca tanto al interprete como el objeto de interpretación Gadamer (1995) aclara que “el intérprete que intenta comprender la construcción del sentido deja de ser el simple realizador de una reconstrucción. El intérprete ya no es un simple investigador que se añade, sino que el mismo es oyente o lector, encontrándose por lo tanto incluido como un eslabón participativo con sentido”. (p.151)

## 5.2. Investigación documental

La tradición de la investigación documental, inicia en la sociología con autores clásicos como Karl Marx, Max Weber y Emilio Durkheim, quienes emplearon las fuentes documentales como soporte a sus trabajos de investigación.

Desde la perspectiva de la investigación cualitativa la investigación documental, no se concibe como una simple técnica de recolección y validación de información, sino como una de sus estrategias, con características específicas en cuanto al diseño del proyecto, la obtención de la información, el análisis y la interpretación, combinando tanto fuentes primarias como secundarias; cuya finalidad al igual que otras estrategias cualitativas es analizar los hechos, proporcionar conocimientos nuevos y ser una guía para la acción.

Teniendo en cuenta que los documentos son la materia de este tipo de investigación Erlandson los define (1993:188, citado en Galeano, 2004):

El término documentación se refiere a la amplia gama de registros escritos y simbólicos, así como a cualquier material y dato disponibles. Los documentos incluyen prácticamente cualquier cosa existente previa y durante la

investigación: relatos históricos o periodísticos, obras de arte, fotografías, memoranda, registros de acreditación, transcripciones de televisión, periódicos, folletos, agendas y notas de reuniones, audio o videocintas, presupuestos estados de cuentas, apuntes de estudiantes o profesores, discursos.

Así mismo Galeano (2004) expone una categorización de los diferentes tipos de documentos según algunos criterios: **intencionalidad explícita** que incluyen los documentos escritos o contruidos con el propósito de registrar hechos o acontecimientos sociales o de apoyar procesos investigativos. **Intencionalidad implícita** incluyen aquellos que aunque no fueron diseñados con este propósito son empleados por los investigador pueden ser usados por los investigadores, para analizar aspectos de la realidad social.

Por otro lado según su naturaleza se clasifican en **documentos escritos**, tales como los oficiales de las administraciones públicas, censos población, procesos judiciales... Los documentos de carácter privado (cartas, diarios, memorias...) **la prensa escrita**, como es el caso de esta investigación (periódicos y revistas) y los textos literarios (novelas, cuentos, poesías). **Los visuales** (fotografías, pinturas, esculturas...) y por último los **audiovisuales** (cine, video, discos...).

Tal y como se ha descrito en este tipo de investigación el investigador no es partícipe del mundo que estudia, ya que realiza su trabajo desde afuera, sin influir en las acciones o interacciones del grupo o situación objeto de estudio, así como tampoco el mundo reacciona ante su presencia, por lo cual se conoce también como investigación no reactiva, constituyendo ésta una de sus principales ventajas.

### 5.3. Análisis cualitativo del contenido

El análisis de contenido es la técnica más elaborada y de mayor prestigio científico para la observación y análisis documental, desde el cual los investigadores cualitativos sostienen que su mayor fortaleza es la construcción de categorías y la contextualización de la información, trascendiendo así la simple frecuencia de aparición de un símbolo término o palabras.

Flick (2004) define esta técnica de investigación cualitativa como:

Uno de los procedimientos clásicos para analizar el material textual, con independencia de la de la procedencia de este, que va desde productos de los medios de comunicación a datos de entrevista. Uno de sus rasgos esenciales es el uso de categorías, que se deriva a menudo de modelos teóricos: las categorías se llevan al material empírico y no se desarrollan necesariamente a partir de él, aunque se evalúan repetidamente frente a él y se modifican si es necesario. (p. 206)

Desde esta misma perspectiva Martínez (2010) plantea que el núcleo de estudio de todo análisis textual se encuentra en la consideración que el estudio no se refiere al hecho en sí o a algo que esté dentro del texto, sino a lo que está fuera de él en un plano distinto, en otras palabras en lo que el texto significa.

En el caso específico de este estudio se analizaron las representaciones sociales de los niños y las niñas como sujetos de derecho a la participación social, utilizando el análisis de contenido de una fuente documental escrita específicamente el periódico El Tiempo.

Para ello se analizó el estatus e importancia otorgado a los niños y las niñas en relación con el derecho a la participación, las formas, ámbitos y espacios,

estrategias de participación social y los conceptos que se registraron en torno a esta. Es decir se identificó el contenido de las representaciones sociales acerca de la participación de los niños y las niñas y su organización según el núcleo central y los elementos periféricos.

De este modo, a partir del estudio de C.W Morris (1998 citado en Martínez, 2010) se distinguieron tres niveles de análisis: el sintáctico, el semántico y el pragmático que conforman la semiótica. El sintáctico está constituido por la forma o superficie del texto, es decir lo natural del mismo mientras que el semántico y el pragmático constituyen el contenido del texto. Por lo tanto el análisis de contenido así como el del discurso tienen como finalidad establecer las conexiones existentes entre el nivel sintáctico del texto y sus referencias semánticas y pragmáticas, en otras palabras el investigador se pregunta qué significa el texto.

No obstante a diferencia del análisis del discurso, el análisis de contenido aborda sobre todo un análisis desde el punto sintáctico y menos desde el punto de vista semántico y pragmático.

Respecto a los momentos del análisis de contenido siguiendo a Martínez 2010 se distinguieron dos pasos esenciales. En el primer paso se establecieron las unidades básicas de relevancia y significación, estas unidades o segmentos textuales se denominan unidades de análisis o unidades de registro y se componen por conjuntos de palabras, de frases o de párrafos que contienen una idea central o unitaria y pueden estar contenidas en otras más amplias. En el segundo paso se efectuó la categorización de cada unidad o análisis de registro, evidenciando categorías menores y mayores para constituir una estructura dinámica que permitió identificar la realidad subyacente y la construcción de las tesis de hallazgos.

Así mismo se tuvieron en cuenta los 3 polos cronológicos en la técnica de análisis de contenido propuestos por Bardin (1996):

### **1- El preanálisis:**

Este consistió en una primera lectura superficial, la elección de las noticias (Constitución del corpus) teniendo en cuenta: la exhaustividad, la representatividad, la homogeneidad y la pertinencia.

Así como la formulación de objetivos, y la elaboración de los indicadores, la preparación del material y las dimensiones y direcciones del análisis.

### **2- Exploración del material:**

Se efectuó la categorización de las noticias en las respectivas fichas.

### **3- Tratamiento de los resultados e interpretaciones.**

Se realizan operaciones estadísticas, síntesis y selección de resultados. También se elaboraron tablas y matrices para la triangulación de los datos, que a su vez constituyeron el marco para elaboración de inferencias e interpretaciones.

#### 5.4. Construcción del corpus

Se seleccionaron 64 noticias del periódico el Tiempo para ser objeto de análisis, estas fueron el resultado de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en todas las sesiones de los archivos digitales del periódico y se organizaron mes a mes de acuerdo con las 3 categorías encontradas en dicho medio: Culturales, deportivas y educativas. (Ver anexo 2).

Los criterios de selección fueron:

- **Temporalidad:** noticias publicadas en el tiempo oscilado entre enero y diciembre de 2012. Este criterio obedeció a que este espacio temporal fue

objeto de galardonar el periódico por ser el que más noticias incluyó acerca de la infancia.

- **Temática:** participación de los niños y las niñas en Colombia.

### 5.5. Instrumentos para el registro de la información

Para la realización de las fichas de registro de la información se partió del objetivo general del estudio así como de los específicos y las preguntas de investigación. Para tal propósito se diseñó una ficha por cada forma de participación, de acuerdo a la teoría de participación de Hart la cual fundamenta el estudio (objetivos específicos 2,3,4 preguntas subsidiarias 2,3,4,5). (Ver anexo C).

Se realizó una prueba piloto escogiendo en forma aleatoria un grupo de noticias, que pertenecieran a cada una de las formas de participación. Así se hicieron dos pruebas por cada ficha que fueron contrastadas para evidenciar su funcionalidad, según el respectivo juicio de expertos.

Como resultado se evidenció la necesidad de elaborar una nueva ficha con una categoría no incluida en la teoría de Hart. Denominada “Participación simple” (según la teoría de Trilla y Novella) que permitió la inclusión de otra forma de participación muy común en las noticias seleccionadas.

Igualmente teniendo en cuenta las concepciones, creencias o valoraciones (Objetivo específico 1, pregunta subsidiaria 1) de los adultos y de los niños y las niñas evidenciadas en cada ficha de formas, ámbitos y finalidades de participación, se diseñó una ficha para establecer los conceptos estructurantes de las representaciones y su relación con cada forma de participación y los rangos de

edad. (Ver anexo D). Este último criterio rango de edad, finalmente no fue tenido en cuenta en el análisis ya que no se registró de forma específica en las noticias seleccionadas.

Este proceso y específicamente la prueba piloto permitió corroborar la pertinencia de los aspectos incluidos en las fichas, que posteriormente fueron empleadas para registrar todas las noticias que constituyen el corpus del estudio. Igualmente fueron un punto de partida para la elaboración de las fichas de análisis.

#### 5.6. Análisis e interpretación de los datos

Según Bonilla (1998) la interpretación de los datos cualitativos es un proceso dinámico que incluye todo el trabajo de inducción analítica que se inicia desde el momento de la recolección de los datos.

Por lo tanto Interpretar es buscar sentido y encontrar significado a los resultados, explicar las tendencias descriptivas y buscar relaciones entre las diferentes dimensiones que permitan construir una visión integral del problema.

Así mismo Deslaures, 2001 señala que el análisis de los datos es el conjunto de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones y comprobaciones que se realizan sobre los datos con el fin de extraer significados relevantes en relación con el problema de investigación.

### **1- Proceso cuantitativo:**

En esta lógica y dada las especificidades del análisis de contenido, Inicialmente se efectuó un procedimiento cuantitativo que dio cuenta de las frecuencias de aparición de las categorías y según el cual se la elaboraron los gráficos estadísticos. Después se procedió al análisis descriptivo sustentado en las tablas sintetizadoras de estos gráficos. (Este procedimiento se encuentra detalladamente en la primera parte de análisis e interpretación de los resultados.)

### **2- Análisis cualitativo de los datos:**

Este análisis incluyó el siguiente procedimiento: revisión de los datos incluidos en las fichas sobre la unidad de análisis, comparación de dimensiones y propiedades, establecimiento de relaciones entre fichas, realización de cruces entre datos, clasificación de conceptos agrupando semejanzas, diferencias, lo obvio y lo velado, comparaciones teóricas, comparación de los datos con la teoría y constitución de categorías emergentes.

#### **- Análisis descriptivo de conceptos estructurantes y categorización del discurso de las noticias de participación de los niños y las niñas:**

Para lo cual se efectuó el análisis de los discursos de las noticias en torno a la identificación del contenido de las representaciones sociales y su organización jerárquica de acuerdo al núcleo central y el sistema periférico según la teoría propuesta por Abric.

No obstante, previamente se identificaron los conceptos estructurantes que además de construir el significado de un enunciado, pueden modificar una forma de interpretación o construir nuevas interpretaciones, así mismo permiten la construcción de estructuras y sistemas categoriales. Dichos conceptos se determinaron de acuerdo con la categorización del análisis anterior teniendo en cuenta los niveles de participación propuestos por Hart. (Ver anexo E)

Con esta finalidad el proceso efectuado fue el siguiente:

- a. Reconocimiento de los conceptos de mayor empleo en las noticias.
  - b. Se determinaron las relaciones entre los conceptos a partir de las interacciones existentes entre los mismos, identificando las categorías macro que los integraba. Para ello se analizaron los conceptos y sus relaciones en el enunciado de la oración que los contenía.
- **Identificación del núcleo central y del sistema periférico:** Para lo cual se reconocieron los elementos cognitivos que corresponden a creencias, opiniones y actitudes coherentes con el núcleo central y las experiencias concretas, contextuales y diferenciadoras de las prácticas sociales de participación que corresponderían al sistema periférico. (Ver consideraciones finales y anexos F,G)

## 6. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 6.1. Hallazgos descriptivos

Con el objeto de presentar los hallazgos evidenciados en las noticias analizadas, en este capítulo se elabora una descripción de los datos cuantitativos emergentes de las fichas de registro, que posteriormente fueron organizadas en tablas de frecuencia. Estas posibilitan la visualización de las frecuencias y porcentajes de acuerdo con cada una de las categorías de análisis (Niveles y Formas de participación, Finalidades de la participación y ámbitos de participación). Además se evidencian las 3 categorías de organización según las secciones del periódico de las cuales fueron extraídas.

En virtud de la organización y la coherencia inicialmente se presentan las tablas y seguidamente una breve descripción que alude a la representatividad y significancia de los datos contenidos en ellas.

#### 6.1.1. *Niveles y formas de participación*

Tabla 2: niveles de participación.

| TIPO DE PARTICIPACIÓN | CATEGORÍAS |            |            |
|-----------------------|------------|------------|------------|
|                       | CULTURALES | DEPORTIVAS | EDUCATIVAS |
| PARTICIPACIÓN SIMPLE  | 17 39%     | 0          | 1 25 %     |
| MANIPULACIÓN          | 0          | 0          | 0          |

|  |    |       |    |             |
|--|----|-------|----|-------------|
| DECORACIÓN   | 4  | 9 %   | 0  | 0           |
| SIMBÓLICA  | 0  |       | 0  | 0           |
| ASIGNADOS PERO INFORMADOS  | 17 | 39%   | 17 | 100% 3 75 % |
| CONSULTADOS E INFORMADOS   | 3  | 7%    | 0  | 0           |
| INICIATIVA DE ADULTOS DECISIONES COMPARTIDAS                                   | 2  | 4,6 % | 0  | 0           |
| INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS                                  | 0  |       | 0  | 0           |
| INICIADA POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMPARTIENDO LAS DECISIONES CON LOS ADULTOS | 0  |       | 0  | 0           |
| TOTAL  | 43 |       | 17 | 4           |

En cuanto al nivel de participación la mayor frecuencia encontrada fue **Asignados e Informados**, evidenciándose 37 casos que representan el 57,8% del total, y corresponden a la categoría deportivas 17, 17 cultural, y 3 educativa.

Seguidamente se ubica la **Participación Simple**, con 18 casos que representan el 28,1%, 17 culturales y 1 deportiva respectivamente.

**Consultados e informados** solo se encontraron 3 casos es decir el 4,7%. Que corresponden a culturales.

Los niveles de participación evidenciados con menor frecuencia fueron **Iniciativa de adultos Decisiones compartidas**, con 2 casos que corresponde al 3,1% encontrados en la categoría de noticias culturales. El otro nivel fue **Decoración en un 6,3%** con 4 casos en la misma categoría.

Referente a los niveles de participación: **Manipulación, Simbólica, Iniciada y Dirigida por los niños y las niñas, Iniciada por los niños y las niñas compartiendo las decisiones con los adultos**, no se encontraron en el corpus de noticias seleccionadas.

### 6.1.2. Ámbitos y finalidades de la participación:

Tabla 3 Ámbitos de participación.

| <i>Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia Noticias del periódico el Tiempo 2012</i> |           |               |                |                 |
|---|-----------|---------------|----------------|-----------------|
| <b>FORMAS, AMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN</b>   |           |               |                |                 |
| <b>AMBITOS DE PARTICIPACIÓN</b>   |           |               |                |                 |
| <b>Tipo</b>   | <b>de</b> | <b>SOCIAL</b> | <b>ESCOLAR</b> | <b>FAMILIAR</b> |

| participación     |    |      |   |      |   |
|-------------------|----|------|---|------|---|
| <b>CULTURALES</b> | 43 | 100% | 0 |      | 0 |
| <b>DEPORTIVAS</b> | 16 | 94%  | 1 | 6%   | 0 |
| <b>EDUCATIVAS</b> | 0  |      | 4 | 100% | 0 |

Tal y como lo demuestra la tabla, la participación de los niños y las niñas se encuentra con mayor frecuencia en asuntos culturales según 43 casos encontrados, seguida de deportivas con una frecuencia de 17 y solo 4 en la categoría educativas. A su vez dicha participación se efectúa principalmente en el **ámbito social** según lo demuestran 59 casos 92%, **el ámbito escolar** con sólo una representación de 5 casos 8%, mientras que la participación en el ámbito familiar no evidenciada.

### 6.1.3. Finalidades de la participación:

Los datos relacionados con la finalidad de la participación, se presentan según la categoría registrada por el periódico: culturales, deportivas, educativas.

**Tabla 4: Finalidades de la participación culturales.**

| <i>Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia</i> |           |                          |                                    |                         |
|---|-----------|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| <i>Noticias del periódico el Tiempo 2012</i>  |           |                          |                                    |                         |
| <b>FORMAS, AMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN</b>                                 |           |                          |                                    |                         |
| <b>Finalidad de la participación culturales</b>                                       |           |                          |                                    |                         |
| <b>TIPOS DE PARTICIPACIÓN</b>   | <b>DE</b> | <b>EXIGENCIA S DADAS</b> | <b>TRANSFORMACIÓN DEL CONTEXTO</b> | <b>AUTORREALIZACIÓN</b> |

|  |    |   |   |
|--|----|---|---|
| ASIGNADOS E INFORMADOS   | 16 | 1 | 0 |
| DECORACIÓN   | 4  | 0 | 0 |
| CONSULTADOS E INFORMADOS   | 1  | 2 | 0 |
| INICIATIVA DE ADULTOS  | 2  |   |   |
| PARTICIPACIÓN SIMPLE   | 17 | 0 | 0 |
| MANIPULACIÓN   | 0  | 0 | 0 |
| SIMBÓLICA  | 0  | 0 | 0 |
| INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS                                  | 0  | 0 | 0 |
| INICIADA POR LOS NIÑAS Y LAS NIÑAS   | 0  | 0 | 0 |
| INICIADA POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMPARTIENDO LAS DECISIONES CON LOS ADULTOS | 0  | 0 | 0 |

Con relación a la finalidad de la participación el nivel de participación **Asignados e informados** se orienta principalmente hacia la **Exigencias Dadas** con una frecuencia de 16, y la **Transformación del Contexto** con solo 1.

La finalidad del nivel de participación **Decoración** es cumplir **con Exigencias Dadas** según se evidencia en las 4 noticias analizadas.

En el nivel **Consultados e Informados** 2 casos con finalidad transformación del contexto **1** caso para cumplir con **Exigencias Dadas**.

En cuanto el nivel **Iniciativa de adultos, Decisiones Compartidas con los niños** la finalidad de la participación es cumplir con exigencias dadas según 2 casos encontrados.

Por otro lado, en el nivel de participación emergente **Participación Simple**, es decir que no está incluida en la teoría base de participación propuesta por Hart, se encontró que la finalidad tampoco se ajustaba a la teoría antes nombrada, sino que este tipo de participación se enfoca principalmente hacia la **Recreación** 10 casos, y la **Lúdica** 7 casos. No obstante según la estructura de los eventos que solo permiten que los niños “asistan” se puede deducir que en todos los casos los niños deben **cumplir con exigencias dadas** para un total de 17.

En la **categoría Deportivas** se encontraron las siguientes finalidades de participación:

**Tabla 5 finalidades de la participación deportiva**

| <i>Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia</i> |                 |                             |                  |
|---|-----------------|-----------------------------|------------------|
| <i>Noticias del periódico el Tiempo 2012</i>  |                 |                             |                  |
| <i>FORMAS, AMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN</i>                                 |                 |                             |                  |
| <b>Finalidad de la participación deportivas</b>                                       |                 |                             |                  |
| <b>TIPOS DE PARTICIPACIÓN</b>   | EXIGENCIA DADAS | TRANSFORMACIÓN DEL CONTEXTO | AUTORREALIZACIÓN |

|  |    |      |   |   |
|--|----|------|---|---|
| ASIGNADOS E INFORMADOS   | 17 | 100% | 0 | 0 |
| DECORACIÓN   | 0  |      | 0 | 0 |
| CONSULTADOS E INFORMADOS   |    |      | 0 |   |
| INICIATIVA DE ADULTOS  | 0  |      | 0 | 0 |
| PARTICIPACIÓN SIMPLE   | 0  |      | 0 | 0 |
| MANIPULACIÓN   | 0  |      | 0 | 0 |
| SIMBÓLICA  | 0  |      | 0 | 0 |
| INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS                                  | 0  |      | 0 | 0 |
| INICIADA POR LOS NIÑAS Y LAS NIÑAS   | 0  |      | 0 | 0 |
| INICIADA POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMPARTIENDO LAS DECISIONES CON LOS ADULTOS | 0  |      | 0 | 0 |

El único nivel de participación de la categoría **Deportiva** es **Asignados e Informados** y las funciones de dicha participación son principalmente **Cumplir con exigencias dadas** según lo demuestran los 17 casos analizados.

En la **categoría Educativas** se encontraron las siguientes finalidades de participación:

**Tabla 6: Finalidades participación educativa**

| <i>Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia</i> |                         |                                    |                         |                   |                  |  |
|---|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|--|
| <i>Noticias del periódico el Tiempo 2012</i>  |                         |                                    |                         |                   |                  |  |
| <b>FORMAS, AMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN</b>                                 |                         |                                    |                         |                   |                  |  |
| <b>Finalidad de la participación educación</b>  |                         |                                    |                         |                   |                  |  |
| <b>TIPOS DE PARTICIPACIÓN</b>   | <b>EXIGENCIAS DADAS</b> | <b>TRANSFORMACIÓN DEL CONTEXTO</b> | <b>AUTORREALIZACIÓN</b> | <b>RECREACIÓN</b> | <b>LUDICIDAD</b> |  |
| <b>ASIGNADOS E INFORMADOS</b>   | 3                       | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |
| <b>DECORACIÓN</b>   | 0                       | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |
| <b>CONSULTADOS E INFORMADOS</b>   |                         | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |
| <b>INICIATIVA DE ADULTOS</b>  | 0                       | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |
| <b>PARTICIPACIÓN SIMPLE</b>   | 1                       | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |
| <b>MANIPULACIÓN</b>   | 0                       | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |
| <b>SIMBÓLICA</b>  | 0                       | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |
| <b>INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS Y</b>  | 0                       | 0                                  | 0                       | 0                 | 0                |  |

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LAS NIÑAS   |   |   |   |   |   |   |
| INICIADA POR  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS   |   |   |   |   |   |   |
| INICIADA POR  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMPARTIENDO LAS DECISIONES CON LOS ADULTOS |   |   |   |   |   |   |

Según los anteriores resultados, **en el nivel de participación asignados e Informados** se encontraron 3 casos orientados a cumplir con **exigencias dadas**, en **Consultados e Informados** 2 casos igualmente cuya finalidad es cumplir con **Exigencias Dadas**, y en el nivel de **Participación Simple** 1 caso cuya función es la misma.

La siguiente tabla sintetiza las finalidades de la participación, según los niveles de participación:

**Tabla 7: Frecuencias totales de las finalidades de la participación**

| FINALIDAD                  | FRECUENCIAS |   | %     |
|----------------------------|-------------|---|-------|
| Exigencias dadas.          | 61          |   |       |
|                            | 95,31%      |   |       |
| Transformación<br>Contexto | Del         | 3 | 4,68% |

|                         |    |      |
|-------------------------|----|------|
| <b>Autorrealización</b> | 0  | 0%   |
| <b>Total</b>            | 64 | 100% |

En términos generales sin realizar la especificación del tipo de participación, es relevante señalar que la finalidad de **Exigencias Dadas** es la de mayor frecuencia con una aparición de 61 casos para un 95,31%, seguido de **Transformación del Contexto** con una frecuencia de 3 y el 4,68%, Mientras que la finalidad de **Autorrealización** no tuvo representatividad.

En términos generales y siguiendo a Hart y su escalera de participación compuesta por 8 peldaños; de los cuales los tres primeros :**Manipulación, Decoración, Participación Simbólica**, no representan una verdadera participación, sino simplemente una apariencia, mientras que la verdadera participación empieza cuando se consideran a los niños y las niñas como iguales, están informados de antemano, comprenden el por qué y el para qué de la acción a realizar, saben quién toma las decisiones, juegan un rol significativo y no solamente decorativo y sobre todo deciden por su propia voluntad participar o no, que correspondería a **Asignados pero Informados, Consultados e Informados, Iniciativa de adultos, Decisiones compartidas con los adultos**, que si bien el nivel de participación encontradas en las noticias analizadas corresponden estas últimas, es necesario aclarar que como se mencionó inicialmente se relacionan en mayor grado de significancia con eventos de tipo cultural, artísticos, deportivos y recreativos y no con proyectos de envergadura relacionados con las políticas sociales de infancia o con las problemáticas de los niños y las niñas asociadas a sus derechos.

No obstante, estas consideraciones no desmeritan o desvalorizan la participación de los niños y las niñas en los contextos culturales, artísticos, deportivos, y

recreativos, pues cabe señalar que está claramente estipulado como uno de sus derechos según la Convención Internacional de los derechos de los Niños y las niñas, sino que la participación no debería estar limitada solo a estos contextos, sino trascender a esferas que tradicionalmente los adultos han centralizado, aun cuando conciernen a asuntos donde los niños y las niñas son los directamente afectados.

Por otra parte se evidencia una relación directa entre el nivel de participación y su finalidad, siendo más predominante cumplir con exigencias dadas.

## 6.2. Las definiciones y valoraciones acerca de la participación de los niños y las niñas.

*“Participar es salir de mí. Participar es buscarme entre los otros. Participar es actuar para contribuir a enriquecer a otros, y mi vida resulta enriquecida en ese mismo movimiento. Las niñas, los niños y los adolescentes son otros, son distintos de los adultos; no son yo, y el intento –incluso bien intencionado– de asimilarlos a mis formas adultas de presencia social y toma de decisiones conlleva el gran peligro de desconocerlos y alienarlos”.*

Octavio Paz (2009)

Tal y como se expuso en los objetivos, la pretensión de este trabajo es analizar las representaciones sociales acerca de la participación social de los niños y las niñas en Colombia, por lo cual las categorías analíticas básicas son las representaciones sociales y la participación social. Desde este marco el presente capítulo se desarrolla a partir de la siguiente cuestión: ¿Cuáles son las valoraciones y creencias (conceptos y definiciones) que se le asignan a la participación social de los niños y a las niñas como sujetos de derechos?

Esta perspectiva analítica se fundamenta teóricamente en los planteamientos de Moscovici (1973), acerca de las Representaciones sociales, quien las concibe como un sistema de valores, ideas y prácticas que orientan la actuación en el mundo social y, a su vez, posibilitan la comunicación entre las personas que hacen parte de una comunidad, además de la asignación de códigos que permiten denominar y clasificar en consenso los diversos aspectos del mundo.

Las representaciones sociales se diferencian según los grupos e instituciones y, se modifican según las interacciones sociales y la comunicación diaria. En esta línea, Graumann (1986 citado en Castorina, 2003) plantea que las representaciones sociales se producen, recrean y modifican en el curso de las interacciones y las prácticas sociales, lo que configura su estatus ontológico.

Lo anterior permite argumentar que las representaciones son productos sociales, no individuales, y son elaboradas en los intercambios comunicativos e interaccionales. Con base en lo anteriormente expuesto, se considera que las representaciones sociales pueden evidenciarse en diferentes escenarios y para el caso particular de esta investigación, los medios de comunicación constituyen un ámbito de referencia, a través del cual se puede identificar y descifrar, claves analíticas en torno a la de participación de los niños y niñas.

Ahora bien, dichos componentes serán identificados en relación con la participación social de los niños y las niñas, la cual a nivel Internacional tiene su sustento legal y jurídico en la Convención Internacional de los Derechos de los niños y las niñas, y constituye en la actualidad objeto de especial interés de los estados parte, las organizaciones sociales e investigadores en diferentes partes del mundo.

Al respecto Colombia como estado parte de la Convención, expresa en sus legislaciones nacionales (ley 1098) el derecho a la participación y además se ajusta al marco de referencia para la participación de los niños y las niñas común

para todos los estados miembros de la OEA, que fue establecido y es supervisado por el Instituto Interamericano del Niño. En consecuencia las ideas y valoraciones registradas en las noticias se analizan a la luz de las categorías propuestas por el instituto, teniendo en cuenta su globalidad e integralidad, ya que lejos de ser reduccionistas abarcan el universo de la participación expuesto desde los diversos autores y países consultados. (Ver anexo 8 Triangulación Definiciones de Participación)

En coherencia con la metodología propuesta, el análisis de contenido exigió el empleo de un corpus de 64 registros de noticias digitales del periódico el Tiempo del año 2012 cuyo contenido expone la participación de los niños y las niñas. 27 noticias que corresponden aproximadamente al 17%, del corpus total analizado (64 noticias), contienen valoraciones y apreciaciones de los adultos y solo 11 es decir el 7%, registraron las voces de los niños y las niñas para referirse a los actos en los cuales participaron. En esta primera parte del análisis no se especifican las frecuencias de aparición, aunque si se tuvieron en cuenta para la construcción de los conceptos estructurantes que permitieron la categorización de las definiciones. (Ver Anexo 5)

**A continuación se exponen las categorías que integran las definiciones, valoraciones y conceptos de la participación de los niños y las niñas.**

### *6.2.1. La Participación como Derecho*

El Instituto Interamericano del Niño (2010) señala que el derecho de los niños y las niñas a ser escuchado y tomado en cuenta es uno de los valores fundamentales de la convención; haciendo énfasis particular en el artículo 12, el cual se establece no solo como un derecho en sí, sino que debe ser considerado en la interpretación y aplicación de todos los demás derechos.

Entonces el “derecho a ser escuchado y tomado en cuenta” se entienden como participación constituyendo a la vez que un derecho uno de los principios orientadores que transversalizan toda la convención, al igual que los principios de autonomía progresiva, no discriminación, e interés superior.

En este sentido la participación es considerada el vértice o punto de encuentro de un conjunto de derechos tales como: el derecho a la formación de un juicio propio, a la libertad de opinión ( 12.1) , a la libertad de expresión (13) incluyendo buscar, recibir y difundir ideas, a ser informado y a buscar información, a la libertad de pensamiento y de conciencia (14) a la libertad de asociación y de reunión (15) , a la consideración de sus puntos de vista en la familia, la escuela y demás espacios institucionales y a la participación en la vida cultural y en las artes (31).

Desde esta perspectiva los niños y las niñas como sujetos de derechos, se reconocen como personas pensantes, capaces de hacer juicios y tener ideas propias según el principio de autonomía progresiva. Se consideran parte del espacio democrático, contrario a concepciones tradicionales de los niños y niñas como sujetos sin voz y dependientes de un adulto, es decir se distancia de las expresiones de una gerontocracia opuesta a una concepción democratizadora que concibe a los niños y niñas como sujetos de y con derechos.

No obstante estas disposiciones generales quedan expuestas a las expectativas de los adultos, es decir a sus representaciones sociales que podrán limitar y condicionar el rol y el estatus social de los niños y las niñas o por el contrario situarlos como verdaderos actores sociales.

Precisamente para aportar a estos cambios representacionales y señalar con mayor claridad y precisión los aspectos concernientes a la participación en junio de 2009 el committee on the rights of de child expidió el comentario general 12 titulado “El derecho del niño a ser oído” que entre sus especificaciones considera

el derecho a ser escuchado en diferentes ámbitos y situaciones como en la familia, los servicios de protección de salud, educativos, de tiempo libre, culturales o deportivos, en su lugar de trabajo, en situaciones de violencia, en estrategias preventivas, de vulneración de derechos, inmigraciones y asilos, así como en situaciones de emergencia.

Aunque en los registros del periódico no se encontraron apreciaciones de los adultos desde esta perspectiva, uno de los niños dijo: **“Mi esperanza era que los niños se sintieran orgullosos de nuestra cultura y no ingresaran a estos grupos armados”. “El único temor que tengo es el de no cumplir mi mayor sueño: ver a Colombia en igualdad, que sea un país en el que se respeten los derechos de los niños.” “contar lo que pasaba era mi aporte para que esto no ocurra más”**

El contexto de esta noticia se refiere a un proyecto orientado a lograr que los “menores” tengan voz en la toma de decisiones de alcaldías y gobernaciones del país. Específicamente el protagonista es un Niño Awá, del cual se dice que con su trabajo se ganó el espacio para ser la voz de los niños en importantes reuniones de gobernadores y las máximas autoridades de su pueblo; además es uno de los integrantes de la red de participación de niños y niñas, impulsada por UNICEF y organizaciones nacionales e internacionales que son parte de la estrategia “Hechos y Derechos”.

En las apreciaciones del niño se concibe la participación como un medio para el respeto de los derechos de los niños y las niñas en el país, pero sobre todo se hace énfasis en el “contar” es decir “el valor de la voz” del sujeto que opina, informa, difunde y expresa lo que sucede y siente, como un instrumento que impacta y cuestiona, pero sobre todo que pretende ser motor de cambio y transformación de la realidad social. Una realidad que afecta no sólo las condiciones de vida sino las propias posibilidades de vivir, y desde esas realidades que en cuanto a la vulneración no discrimina a los niños y las niñas, permitir que sus voces tengan eco e impacto en la toma decisiones.

Aunque la participación de acuerdo con el informe País hace referencia a las “acciones que promueven la autoafirmación de los niños y las niñas y adolescentes como titulares de derechos”, se requieren una serie de cambios que van desde las concepciones hasta las prácticas, relaciones e interacciones entre los adultos y los niños y las niñas, y por su puesto con las organizaciones sociales y estatales.

Resulta entonces inquietante que en ninguna de las noticias analizadas, los adultos hicieran alusión a la participación de los niños y las niñas desde esta perspectiva de derechos, pese a que teóricamente es concebida como el referente legal y estructural de todas las formas de participación. ¿Será que en nuestro país aún persisten barreras legales, políticas, sociales y culturales que obstaculizan el acceso a la participación como un derecho de todos? Pues dichas barreras se establecen en relación directamente con las concepciones implícitas y explícitas de infancia que circulan en el medio social, aquellas que desconfían de las capacidades de los niños y las niñas, y que establecen límites en torno a la edad; en otras palabras, aquellas que los conciben como inferiores a los adultos no solamente en virtud del tamaño sino entorno a sus capacidades y habilidades.

Así mismo desde otra perspectiva de análisis se desvela la existencia de la inconexión entre los referentes teóricos y los niveles mínimos de apropiación y comprensión que se evidencian en los discursos de los adultos involucrados en las noticias analizadas. Pues de las 64 noticias que conformaron el corpus, solo en una se encontró una concepción de los niños y las niñas coherente con las ideas teóricas hasta aquí expuestas, en esta el adulto hace referencia a la misión de un programa radial creado para que los niños y las niñas se expresaran y fuesen escuchados:

“La misión del programa es valorar al niño como sujeto trascendental, no como un objeto pasivo, mirarlos como seres distintos, con sus gustos y necesidades

propias, dejarlos elegir pues no se necesita cumplir 18 años para aportarle a la sociedad...En un mundo donde todo está reglamentado desde la perspectiva adulta, un medio para escuchar a los pequeños puede ser gestor de una niñez más feliz” **(El profe Hernández)**.

*6.2.2. La participación como una necesidad para el pleno desarrollo psicosocial del ser humano.*

La dimensión psicosocial enfatiza en la importancia de la participación como necesidad humana y, condición necesaria para el pleno desarrollo de las personas en todo el ciclo vital y no sólo en la adultez.

Por tal razón se reconoce que el proceso de participar se inicia desde el nacimiento en virtud de una serie de acciones tendientes a preservar la vida, interactuar con el medio e integrarse a él, según sus características particulares y las estrategias de socialización propias de la cultura. De este modo, el grupo social les asigna un lugar al niño y a la niña al incluirlo dentro de una tradición histórica y cultural, es decir lo integra como parte del colectivo de forma progresiva a partir de los diferentes espacios y formas de participación.

En concordancia con estas apreciaciones, se encontraron algunas noticias en las que se argumentan desde la voz de adulto, que a través de la participación se pueden formar valores para que los niños y las niñas sean personas de bien que aporten a la sociedad y a la construcción de la paz. Por ejemplo:

“Expresar apoyo y solidaridad”

“Será un espacio para promover el deporte y la cultura, como herramientas de construcción de paz...”

“...Proceso que forma no sólo buenos jugadores sino también personas de bien”.

Así también se encontraron definiciones de participación asociadas a las emociones y sentimientos, que guardan estrecha conexión con las apreciaciones de los niños y las niñas y la valoración que le atribuyen a los actos o actividades en los cuales participaron así:

“... Es una gran oportunidad para todos los participantes que se mostraron contentos de vivir la experiencia “

“...escuchar a los niños para que sean felices”.

En esta última el hecho de “escuchar”, acto por parte de los adultos repercute en un estado de felicidad en los niños y las niñas, es decir se evidencia el estado emocional (ser) producto de un intercambio social.

Al respecto Hernández (1994 Citado en Giorgi, 2010) distingue tres dimensiones de la participación: ser, tener y tomar. El ser parte se relaciona con el lazo social que se establece en los espacios colectivos y es determinante en la construcción de la identidad. El tener se refiere al “lugar” desde el cual se realizan los intercambios, mientras que el tomar parte es la actitud activa del sujeto en las acciones o toma de decisiones del colectivo.

Al igual que los adultos los niños y las niñas asocian la participación a emociones y sentimientos y a la posibilidad de mostrar sus talentos y capacidades:

“Me siento orgullosa de ser protagonista” “Participo para demostrar mi talento, la experiencia sirve para crecer como persona y musicalmente” “Es para la alegría de mis familiares, amigos y coterráneos” “La oratoria me causa una gran felicidad, porque me ofrece la posibilidad de expresarme y comunicarme con la gente”

En este sentido tanto las apreciaciones de los adultos como las de los niños y las niñas tienen una fuerte carga emotiva, al referirse no solo a las interacciones de los niños con su medio social, sino al proceso de construcción de la identidad

cultural y de reconocimiento como parte de una comunidad y al desarrollarse alrededor de un conjunto de intercambios que le atribuyen un lugar.

Siguiendo esta misma lógicas Gaitán y Liebel (2011) reafirman que la participación se relaciona con la vida cotidiana, en la cual los seres sociales como actores organizan su vida, buscan su posición en relación con los demás, definen sus marcos de influencia, asumen tareas, cumplen o niegan sus deberes. No obstante aclaran que la participación en la actualidad no debe limitarse a un sentido formal que implica la pertenencia o colaboración en determinadas instituciones, sino que además abarca la intervención en todas las áreas y ámbitos de la sociedad a nivel público, privado, individual y colectivo.

De esta forma se enfatiza en la importancia de hacer parte del mundo social, a través de la participación, teniendo en cuenta la construcción de la intersubjetividad, y su significación a partir de contextos y actores concretos. (Díaz, 2010). Así mismo se pone en evidencia el despliegue de diferentes dimensiones de desarrollo, habilitando a los niños y las niñas de habilidades y competencias orientadas al autorreconocimiento y al desarrollo emocional, así como el sentirse identificado y parte de una comunidad que los reconoce y los tiene en cuenta.

### *6.2.3. La participación como fortalecimiento y protección de los niños, niñas y adolescentes ante situaciones de vulneración de derechos.*

Las violaciones de los derechos de los niños y las niñas, tienen diversidad de causas, entre las que se identifican las condiciones sociales y culturales y la verticalidad del poder respecto a los adultos. Así mismo se refiere a la poca credibilidad y desvalorización que se le asignan a los testimonios de los niños y las niñas víctimas, quedándose en el silencio del anonimato, de la invisibilidad y la no escucha.

Consecuentemente entre las propuestas dadas por expertos en violencia como Paulo Sergio Pinherio en el Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas (2006) planteó la necesidad de la formulación de políticas para fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes, documentar, sistematizar y difundir experiencias de participación, promover programas con participación de las víctimas, consultar a los niños y las niñas vinculados en procesos judiciales e incrementar su participación en los medios de comunicación.

En este sentido entre las noticias del periódico se identificó la valoración dada a la participación artística y cultural, como herramientas para que los niños y las niñas afectadas por diferentes manifestaciones de violencia se expresaran, y superaran los traumas consecuentes de dichas vulneraciones. Un ejemplo es la siguiente consideración de la participación:

***“Estas niñas y niños pueden salir adelante fortaleciéndose en espacios de participación artística cultural y deportiva, en la medida en que cuenten con apoyo”***

Esta declaración hace parte de una noticia de la fundación niños de los Andes, los cuales montaron una obra de teatro titulada “Nunca jamás dejes de soñar” que surgió como parte del proceso de formación de los niños de la fundación y nace de la idea de hacer una adaptación de la historia de Peter Pan al contexto colombiano.

Así como en esta noticia repetidas veces se hace énfasis en la necesidad de propiciar espacios de expresión, mediante la utilización de diferentes estrategias, visuales, escritas, y el teatro, para que los niños y las niñas manifiesten las percepciones acerca de los conflictos familiares y sociales y simultáneamente desarrollen talentos y capacidades que jalonen procesos de superación y de resiliencia.

A propósito de la resiliencia Gaitán, Liebel (2011) plantean una interesante reflexión en la que sitúan la importancia del uso de los derechos especialmente de los que se relacionan con la dignidad, la autonomía y a libertad de pensar y actuar por sí mismos en los asuntos que los afectan. Además plantean que la mejor forma de protección de los niños y las niñas no es precisamente el aislamiento, pues inevitablemente tanto los niños y los adultos hacemos parte de la sociedad de riesgo, sino que podría pensarse en negociar juntos las opciones y las alternativas frente a las cuales puedan autoprotegerse y responder por sí mismos de forma activa.

En efecto, los mismos autores recalcan que se pueden conocer e identificar los procesos de desarrollo de resiliencia de niños y niñas sometidos a condiciones de vida extremas, siempre y cuando se conciban como sujetos actores, se consideren sus puntos de vista y sus interpretaciones de la realidad.

Estas apreciaciones son respaldadas por psiquiatras y psicoanalistas como Cyrulnik (2009) el cual señala que los niños los niños y las niñas víctimas que son capaces de soñar, de pensar, de tener sentido del humor, de hablar con alguien, desencadenan más fácilmente un proceso de resiliencia. Por tal razón la poesía, las obras de teatro o el dibujo se convierten en un acto de liberación porque les permiten compartir con otros lo que les pasó, pero controlando las emociones.

Ahora bien, es importante aclarar que sin desconocer la importancia del arte y su influencia en la recuperación psicoafectiva, la participación debe trascender a otras esferas como las administrativas y judiciales, tal y como lo demuestra el tercer congreso mundial contra la explotación sexual realizado en 2008 en Brasil en el que se hizo hincapié en que “El derecho de los niños y las niñas a expresar sus opiniones y a que esas opiniones tengan peso en todos los asuntos que afectan sus vidas, incluyendo todos los procesos administrativos. Es decir la participación vista no sólo desde una perspectiva “curativa” sino de prevención y

exterminación de las formas más crueles de violencia y de maltrato en contra de los niños y las niñas, basada en directa interlocución con los órganos e instituciones estatales.

De igual forma el Comité sobre los Derechos del Niño y la UNICEF, aclaran que la participación es un principio director clave, un derecho “facilitador”, es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. Según esta percepción la participación no es solamente un medio para llegar a un fin, ni tampoco simplemente un “proceso”: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo. Por lo tanto la participación debe ser respetada no sólo como meta, sino asimismo como estrategia para alcanzar otras metas. Una de esas metas es la prevención de situaciones marginales o de riesgo que conducen a la vulneración de derechos y a condiciones de vida no adecuadas para el desarrollo de los niños y las niñas.

Atendiendo a estas consideraciones es importante reconocer que uno de los focos más agudos de riesgo para algunos niños y niñas se localiza en las propias familias, en las que confluyen el poder, la autoridad, la dominación y el control patriarcal, quedando así limitados a las lógicas e ideologías adultas que en numerosas ocasiones traspasan el límite de los derechos y de la dignidad de los niños y las niñas. Contrario al ideal de las familias como escenarios de participación social primarios, que impulsen y potencialicen la participación en otras esferas de la vida pública que hacen parte del diario cotidiano de los niños y las niñas; y que como lo señalan Altshul, Bruner y Méndez (2005) la legitimidad en la relaciones de poder entre los miembros de los grupos familiares deben ser resultantes de un proceso democrático en el que se propician espacios de participación para consensuar decisiones conjuntas.

*6.2.4. Participación como implementación de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas favorecedoras de la expresión y la integración.*

Una de las categorías en las que se agruparon las diferentes definiciones compiladas por el I.I.N según los informes “País” se refiere a la participación en relación con las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, y particularmente para Colombia Correa (2003) de Funlibre, plantea que la recreación tienen un alto potencial para contribuir a la creación de espacios de participación real, como metodología y como medio para aportar a la formación de todas las generaciones y particularmente de los niños y las niñas en los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su protagonismo real.

En este sentido es importante resaltar que la mayor cantidad de noticias analizadas se referían a la participación de los niños y las niñas en eventos artísticos, recreativos o deportivos, por lo tanto las definiciones, o valoraciones de los adultos se relacionan con tales eventos:

“una opción diferente a estar en las calles donde hay consumo de drogas, pandillas juveniles y deserción escolar”

“Es más recreativo y formativo para los pequeños que competitivo”.

“Propiciar espacios interacción divertidas niños-niños, niños-adultos”.

“vincular a los niños con el arte”

“Formar desde la infancia para la participación (asistencia) en eventos escénicos”

“Espacios lúdicos que contribuyan en la formación integral de los pequeños”

“Por medio de los actos los niños pueden participar”

“Opciones lúdicas y recreativas para que aprovechen el tiempo libre y se alejen de los peligros”

“Aprovechar el tiempo libre, recreación para aprender jugando, socializarse y ampliar el círculo de amigos”

“Eleva su potencial artístico y cultural”

“Dar a conocer lo que hacen las regiones para promover la práctica musical en niños y jóvenes”

“Que ellas (Las deportistas) tengan un reconocimiento”

“Practicar deporte como parte integral de sus vidas”

No obstante, en concordancia con Correa (2003) la recreación como medio o estrategia para la participación debe valorar e incluir la información y comprensión de los niños sobre lo que significa ser sujeto de derechos, estimular el liderazgo no competitivo, el reconocimiento de los adultos de las capacidades de los niños y las niñas, facilitar ambientes de aprendizaje a través de la lúdica que permitan llegar mucho más fácilmente a las condiciones del niño y sus intereses, procesos de información y reflexión que les aporte a los niños y las niñas elementos teóricos y empíricos para la construcción de sus propios juicios, significados, sentidos de las cosas y la realidad y la reflexión acerca de la democracia y su sentido y práctica en la vida cotidiana.

Pero las consideraciones encontradas en el periódico solo aluden a la participación de los niños y las niñas como asistentes o parte de eventos, para que aprovechen el tiempo libre y aumenten su potencial artístico; no obstante es importante reconocer que la recreación por sí sola no garantiza el derecho a la participación, pues aunque puede potencializar la formación de capacidades humanas, requiere de mecanismos y procedimientos en lo que los niños y las niñas no sean simples asistentes, sino actores protagónicos desde las diferentes fases de los proyectos o eventos.

En síntesis las definiciones y valoraciones hasta aquí expuestas omiten aspectos de gran relevancia, tales como la participación como correlato de una convivencia armónica basada en el respeto mutuo y el fortalecimiento de la cohesión social, la cual se relaciona con el desarrollo de la consciencia ciudadana, con base en la solidaridad, el trabajo colectivo, el cumplimiento de deberes y el involucramiento en los asuntos públicos.

La participación desde una perspectiva ética que alude a la “ética de la autonomía” según la cual los espacios participativos deben reconocer y respetar a los niños y a las niñas como portadores de valores, experiencias e historia; haciendo especial énfasis en el respeto por el otro.

Tampoco se encontraron referencias a la participación en el sistema jurídico de los estados, concebida no como un acto momentáneo, sino como el punto de partida para el intercambio de puntos de vista entre niños, niñas y adultos sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos que hacen parte.

Finalmente es importante resaltar la ausencia de la participación como componente de la educación para la democracia y la ciudadanía, que se sustenta en la observación general 1, del comité de los derechos del niño (2001) dentro del marco de los propósitos de la educación. Allí se le asigna un papel esencial en la formación democrática y en la construcción de una cultura de derechos. Además textualmente expone: “debe promoverse la participación del niño en la vida escolar, la creación de espacios escolares y consejos de alumnos, la educación y el asesoramiento entre compañeros y la intervención de los niños en los procedimientos disciplinarios de la escuela como parte del proceso de aprendizaje y experiencia del ejercicio de los derechos” . (Observación general 1 (2001): 37)

Dentro de este marco Osler y Starkey (2005 citado en Lourdes y Gaitán, 2011) consideran que la participación puede ser concebida como una dimensión que

conecta con todos los elementos y dimensiones de la ciudadanía. En este sentido la definen como “ser parte de” es decir, miembros de una comunidad que comparten intereses comunes, derechos y responsabilidades. Se sugiere entonces que la ciudadanía permite establecer interconexiones en las personas y los intereses de los otros dentro de una comunidad.

Desde estas evidencias se puede inferir que la definiciones, valoraciones y conceptos acerca de la participación social de los niños y las que circulan en este medio de comunicación se reducen a la participación desde las interacciones con el medio social y los resultantes emotivos productos de dichos intercambios, como estrategia para el fortalecimiento y protección de los niños y niñas ante situaciones de vulneración de derechos, y sobre todo enfatiza en ***la participación como la implementación de actividades culturales y artísticas.***

### 6.3. Niveles y finalidades de la participación de los niños y las niñas.

***“La promoción del derecho a participar de niños, niñas y adolescentes constituye el elemento sustancial del reconocimiento de su ciudadanía, y del respeto práctico de los derechos humanos, constituyendo de este modo la vigencia de la democracia como una realidad.”***

***IIN***

Según el Instituto Interamericano del Niño el punto de partida que posibilita la participación de los niños, niñas y adolescentes es la deconstrucción de la concepción de infancia como “sujetos sin voz”, que a su vez deben ser protegidos, cuidados y controlados por los adultos, pues carecen de ideas y puntos de vista, ya que todo proceso participativo parte del reconocimiento del otro, como persona con capacidades y potencialidades que difieren según los procesos de desarrollo.

Estos procesos participativos pueden tener diferentes niveles que desde la propuesta de Hart corresponden a una tipología útil para reflexionar sobre la participación de los niños y las niñas en los proyectos y no simplemente para medir la calidad de los mismos, pues existen otros factores importantes que intervienen y también serán analizados. Además el autor aclara que no es necesario que siempre se participe en los peldaños más altos de la escalera, ya que el principio más importante es el de la opción, es decir, maximizar la oportunidad de que los niños y las niñas seleccionen su participación de acuerdo con sus niveles capacidades y potencialidades máximas.

Es importante aclarar que no todas las formas de participación implican un proceso genuino ni corresponden al mismo nivel. Hart, en su metáfora de la Escalera de la Participación, distingue 8 niveles de participación los niños, niñas y adolescentes; pero solo a partir del nivel 4 se consideran modelos de participación reales. Así mismo esta propuesta se orienta evitar los procesos de manipulación de los adultos y a estimular procesos de participación genuinos y emancipadores.

En consecuencia este capítulo se desarrolla a partir de la siguiente cuestión: ¿Cuáles son los niveles y las finalidades de la participación social de los niños y niñas colombianos?

### *6.3.1. Demostrar Talentos y Habilidades.*

A partir del análisis cuantitativo se evidenció que el nivel de participación de mayor frecuencia fue **Asignados e informados** con un total de 37 casos que corresponde al 57,8% de las 64 noticias analizadas.

Según Hart este nivel de participación se ubica en el cuarto peldaño, en el cual empieza la participación real, por lo cual los niños y las niñas deben comprender

las intenciones del proyecto, saber quién tomo las decisiones acerca de su participación, tienen un papel significativo y actúan voluntariamente.

Si bien, los ejemplos citados por el autor como pertenecientes a este nivel se relacionan principalmente con cumbres, conferencias o movilizaciones sociales, los eventos registrados en las noticias que fueron categorizados en este nivel se referían a la participación en campeonatos deportivos, festivales o convocatorias artísticas. Sólo una noticia hacía referencia a una marcha y otra a la construcción de un parque.

A partir de estos registros se pudo inferir que los niños y las niñas fueron convocados (comprensión de los objetivos del proyecto), Se les asignó el papel que debían ejecutar así como los requisitos de participación (Requerían preparación previa y habilidades, talentos y competencias acordes a la naturaleza del evento), indicando un perfil de actuación voluntaria.

Los siguientes fragmentos son ilustrativos de los eventos

Artísticos:

#### Festival del arpa infantil

Este festival creado y dirigido por Arcio Manjarrés se realiza en Villavicencio durante el reciente puente de San José. Él señala un rumbo certero para los eventos culturales, tan llenos de basura por estos días. En esta faena el protagonista es el niño artista y la única temática el joropo. No hay insulso reinado, ni costosas orquestas, ni artistas invitados encarecidos por las coimas, ni tristes estrellas de antaño, ni torneos deportivos, ni exhibiciones de autos. El único énfasis es la sana confrontación interpretativa del arpa.

#### Dos días con los futuros bailarines de la salsa en Cali

Es un evento de 'Cali Ciudad Divina, Valle te llena de gracia'

El Primer Encuentro Infantil de Bailarines de Salsa le trae su colorido y alegría a la agenda de 'Cali Ciudad Divina'. Es la primera vez que se presenta este evento durante la Semana Santa en esta capital.

Este espacio familiar es convocado por la Corporación de Ferias y Eventos de Cali (Corfecali)... Son más de 600 bailarines en puesta en escena, niños de las mejores escuelas de salsa de Colombia.

Deportivos:

A divertirse en segundo Festival de Festivales

"La idea es seguir creciendo y más que competencia el Festival es un espacio para abrirles oportunidades a los niños deportistas", dijo Carlos Iván Hernández, director ejecutivo de la Corporación Los Paisitas organizadora del segundo Festival de Festivales que se inaugura hoy.

Son cerca de 4.000 niños y niñas los que intervendrán hasta el 22 de este mes en los torneos de fútbol, baloncesto, voleibol, béisbol, natación, atletismo y tenis de mesa.

Durante el año, en los diferentes torneos clasificatorios que se realizan en cada disciplina, participan unos 22 mil deportistas y la inversión alcanza los 1.450 millones de pesos que son aportados por Bavaria, Edatel, Indeportes y el Inder.

Mobilización social:

### **Miranda rechaza atentados contra la población civil**

“Los niños empuñamos lápices y colores, no armas” “No queremos más niños muertos” fueron algunas de las consignas y mensajes que en careles y pasacalles llevaron escolares en la marcha por la paz realizada ayer en Miranda al norte del Cauca.... Fueron parte esencial en la marcha, en la que además se pidió que los niños y la población civil sean excluidos del conflicto.

Trabajar por un bien común:

Reciclando, 750 niños consiguieron un parque

Setecientos cincuenta niños del municipio, entre los que están Mariana y Daniela, fueron los primeros en recolectar 50.000 envases en todo el país, por lo que el operador del programa DIA, los premió con los nuevos juegos del parque que fueron fabricados en material reciclable. Según José Ignacio Rojas, director general del ICBF en Quindío, el objetivo es generar valores y un proceso educativo con los niños.

Cabría preguntarse por qué en estos proyectos o eventos que se promueven para los niños y las niñas, no existen espacios de participación en su diseño y ejecución, aun cuando están claramente estipulados los diferentes momentos en los que pueden intervenir. Al respecto el I.N.N plantea:

**Información:** se debe garantizar el acceso a la información acerca del proyecto en un sentido auténtico y acorde con sus niveles de comprensión, es decir que los niños y las niñas deben tener contacto con los documentos que le permitan construir un juicio propio, incluyendo los marcos institucionales, objetivos, alcances y limitaciones de la propuesta.

**Construcción y conocimiento de opinión propia:** se plantea la importancia de la problematización de la realidad, la reflexión, la discusión y el intercambio para la construcción de las opiniones que se reconocen como aspectos indispensables en los procesos de autonomía y ciudadanía.

Expresión y escucha: se refiere a la necesidad de la escucha activa, que propicie la comunicación y no sólo la decodificación de mensajes

Atendiendo a estas consideraciones se infiere la necesidad de la comunicación o interlocución entre los adultos responsables de los eventos y los niños y las niñas que “participarán” en ellos, pues de lo contrario son receptores pasivos, que responden a ideales y reconocimientos adultos camuflados bajo intereses infantiles.

Como evidencia se encontró en forma explícita en dos noticias, la intención de la participación de los niños y niñas, distando significativamente de su inclusión en el medio social o el reconocimiento de sus opiniones y perspectivas. Así lo demuestran los fragmentos:

“Es dar a conocer los esfuerzos que se hacen en las regiones para promover la práctica musical en niños y jóvenes”

“Es una forma de visibilizar las fundaciones”

En estas declaraciones se aduce el requerimiento del reconocimiento de la gestión política o social de una institución pública o de una fundación y no de los niños y las niñas.

Mientras que en otras se expone con certeza que los niños y las niñas son los actores principales:

“En esta faena el protagonista es el niño artista....”

“Con el objetivo de incentivar a los jóvenes a practicar deporte como parte integral de sus vidas”

“estos pequeños tienen la responsabilidad de representar a su ciudad en Londres y que espera que al volver “Compartan con la comunidad y animen a niños y jóvenes a involucrarse con el deporte y con una mejor ciudad”.

Igualmente es importante acotar que las instituciones que convocan los eventos deportivos son principalmente privadas como clubes de futbol de equipos extranjeros y consecuentemente es el deporte más practicado. Mientras que los eventos artísticos relacionados con la música y el baile son organizados por fundaciones y el ministerio de cultura, tal y como se presenta en los siguientes cuadros.

**Tabla 8: Eventos artísticos**

| ENTIDAD ORGANIZADORA  | EVENTO  |
|---|---|
| Corporación de ferias y eventos de Cali                               | Primer encuentro infantil de bailarines de salsa. |
| Fundación Niños de los Andes  | Obra de teatro                                    |
| Arecio Manjarrés  | Festival de Arpa Infantil                         |
| Diócesis de Pereira   | Procesiones y ceremonias de Semana Santa          |
| Plan nacional de música para la convivencia del ministerio de cultura | Concierto celebración de la independencia         |
| Proyecto Vía dei concerti   | Obras musicales en la Basílica de San Pedro       |
| Fundación notas de paz  | Recital de música                                 |
| Ministerio de cultura   | “Celebra la música”                               |

**Tabla 9: Eventos Deportivos.**

| ENTIDAD ORGANIZADORA                            | EVENTO  |
|---|---|
| Club Cartepillar Motor                          | Convocatoria de Futbol                                  |
| Selección Colombia femenina                     | Suramericano de futbol, juegos olímpicos y copa mundial |
| Corporación los paisitas                        | Festival de Festivales: variedad de deportes.           |
| Festival Nacional Escolar                       | Ajedrez   |
| Clubes asociados                                | Festival interclubes categoría menores                  |
| Juegos intercolegiados                          | Campeonato de microfútbol                               |
| Bolton de Inglaterra                            | Competencia de futbol internacional                     |
| Liga de Futbol del Meta                         | Campeonato municipal de futbol 2012                     |
| Cancillería y embajada Británica                | Juegos Olímpicos de Londres                             |
| Panamericano de Ajedrez                         | Panamericano de Ajedrez de la juventud                  |
| Millan  | Millan Junior Camp Day                                  |
| Escuela de Baloncesto Chiguiros con el apoyo de | III Festival Nacional de Baloncesto                     |

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Instituto Municipal de deporte (IMDER) |                                |
| CORONA                                 | VII copa corona de tenis       |
| Federación de futbol                   | Copa mundial femenina sub-17   |
| FIDES                                  | Olimpiadas                     |
| Club italiano                          | Actividades futbolísticas      |
| Club Bolton Wanderers                  | Torneo de futbol en Inglaterra |

Lo anteriormente expuesto enfatiza principalmente en el derecho a la participación en la vida cultural y las artes, y en los eventos deportivos y recreativos, en coherencia con el **artículo 30** de la Convención Internacional de los derechos del niño el cual expresa: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”.

Igualmente encuentra sustento en el **artículo 31** de la legislación colombiana: establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural y las artes.

Pero si se analiza a fondo el **artículo 32** de la misma legislación el cual consagra el derecho de asociación y reunión de los niños, las niñas y los adolescentes con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor. Este derecho comprende especialmente el derecho de formar parte de asociaciones, inclusive

de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

Según la última parte este derecho no sólo se enfoca a la práctica de un deporte o un arte sino que enfatiza en **¡formar parte de!** Los órganos directivos de las asociaciones que promueven tales eventos y aún más se debe **promover** que los mismos **¡niños y niñas construyan asociaciones!** para tales fines.

Al respecto en las noticias analizadas no se encontró ninguna evidencia de la inclusión de los órganos directivos o de asociaciones de niños y niñas. Por el contrario se expresa abiertamente los procesos de convocatoria desde los adultos, a campeonatos y festivales diseñados por adultos, quienes establecen los parámetros y asignan los roles y requerimientos para los “participantes”.

De esta forma se desvela la poca apropiación de los marcos legales, y un nivel de participación que no propende a la emancipación de los niños y las niñas en la sociedad ni mucho menos al fortalecimiento de su posición como grupo social, desde estas dimensiones artísticas y deportivas que al ser acordes con sus intereses podrían orientarse al desarrollo de otras áreas como la autonomía y el liderazgo.

Subyace entonces claramente la conexión entre los intereses y las concepciones que tienen estas instituciones respecto a los niños, las niñas y su participación, especificadas en el aparte anterior.

### *6.3.2. Asistir a eventos lúdicos y recreativos.*

La oferta de eventos lúdicos y recreativos para las niñas y los niños representó un alto índice de frecuencia en las noticias analizadas, demostrado un porcentaje aproximado del 40%. A diferencia de los eventos antes mencionados donde los

niños y las niñas requerían de una preparación previa a la participación en los eventos, así como de unos perfiles, habilidades y capacidades específicas, las categorizadas en este nivel sólo requieren la asistencia a ellos, es decir se refiere a un “nivel inferior”. Por tal razón el nivel de participación no se clasificó de acuerdo con la propuesta de Hart, sino con la tipificación de Trilla y Novella (2001) a la que denominaron **Participación Simple**.

Según las autoras este tipo de participación se reduce a tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin haber intervenido en su preparación, contenido y desarrollo, por lo tanto solo se limita a seguir indicaciones o a responder a estímulos

En el caso concreto este nivel de participación se evidencia en los siguientes registros:

“Hoy se abren las puertas de la galería AH Fine Art para la primera subasta del año. **Los padres pueden ir con los niños, hay espacio para ellos**. Les dan materiales para que pinten. Al final de año habrá exposición con los dibujos que los menores de 14 años hayan realizado durante todo el 2012.”

“Desde mañana y hasta el 8 de abril se llevará a cabo el titirifestival 2012, encuentro de títeres y marionetas. Buscan llegar a 11980 personas y de paso “fomentar” el teatro de títeres ante espectadores de todas las edades”.

“Cuatro domingos de teatro para niños. Este ciclo comenzará con la obra Pombo música, presentará cuatro títulos de teatro infantil durante los domingos de mayo. Desde los relatos de De Lewis Carroll, pasando por los géneros del Caribe Colombiano, Hasta llegar a las fábulas se Rafael Pombo. Esos mundos imaginarios se retratarán en la temporada de teatro infantil”.

“La cruz de la juventud de la seccional valle del Cauca invita a todos los niños y jóvenes a las vacaciones recreativas en esta época de descanso... se desarrollaran por un mes”.

La mayoría de estos eventos son convocados durante las vacaciones escolares, como opciones de entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Las entidades más representativas son: centros culturales, Cruz Roja, Banco de la República, el Ejército Nacional.

En las expresiones referentes al objeto de los eventos se desvela la importancia de espacios para que los niños y las niñas se diviertan, recreen, jueguen, compartan con otros niños, es decir aprovechen el tiempo libre.

“El objetivo es vincular a los niños con el arte”

“Con este tipo de espacios buscamos contribuir al aprovechamiento de su tiempo libre de los niños, hacer que la recreación sea un medio donde las personas aprendan jugando, se socialicen y con ello amplíen su círculo de amigos”,

“Eleva su potencial artístico y cultural”

“La idea era que los niños del sector de la Escombrera, que suele ser uno de los más desfavorecidos, recibieran un detallito y pudieran jugar y disfrutar”,

“... hacen gala de sus mejores programas para que los niños estén activos durante las vacaciones”.

“De manera lúdica, los niños caleños se divertirán mientras aprenden sobre el universo simbólico de las sociedades prehispánicas de Colombia”.

Si bien estas actividades tienen fines positivos para la vida de los niños y las niñas, solo se enfocan al “hacer” porque se infiere la necesidad de “entretenerlos”, y ocuparlos. De esta forma se refleja claramente que la participación de los niños sólo se asocia a lo que tradicionalmente se reconoce como “asuntos de niños”, “El mundo de los niños” aislado e inconexo con el mundo social y en consecuencia sin posibilidades de intervención y actuación protagónica en todos los asuntos de gran envergadura que cotidianamente los afectan.

Por lo cual como lo plantea Díaz 2010 en su artículo “Participar como niño el mundo social” se requiere la inclusión en los diferentes espacios de la vida social, no solamente en las bibliotecas, centros deportivos y artísticos, o espacios creados como simuladores de la realidad, sino aquellos en los que realmente se tomen en cuenta como actores con propuestas, que como lo señala la autora “Supere los procesos socializadores desde una concepción pasiva y de recepción” y de esta manera poder integrarlos como protagonistas en los contextos en que viven y a los que pueden contribuir desde las interpretaciones de las realidades sociales.

### *6.3.3. Comprender el proceso y expresar opiniones.*

A este nivel de participación Hart lo denomina **Consultados e informados**, pues los niños y las niñas trabajan como consultores de los adultos en forma integral. Así aunque el proyecto sea diseñado y dirigido por los adultos los niños comprenden el proceso y sus opiniones son tenidas en cuenta.

Con referencia a este nivel sólo se encontraron 3 casos referentes a un proyecto realizado en una comuna en Cali para construir la memoria del pueblo y los efectos del conflicto, Un Niño Awá que se ganó el espacio para ser la voz de los niños en importantes reuniones de gobernadores, y las máximas autoridades de

su pueblo y un proceso de participación que abrió el Ministerio de Educación para que los jóvenes hicieran parte del Parlamento de Mercosur.

En este nivel de participación los niños y las niñas pueden expresar sus puntos de vista y opiniones como lo demuestra el siguiente fragmento:

***“Ellos perciben y exploran desde su manera de ver el entorno que habitan”***

“Al día siguiente, lo esperaban más de 20 niños de diferentes lugares del mundo en el Panel Global de la Niñez, organizado por Save the Children. Menores de edad de Escocia, Gales, Nigeria y Bangladesh, entre otros, esperaban escuchar lo que diría Ramón, que solo se podía comunicar en español o en lengua awapit.”

Por otro lado en un nivel más avanzado de la metáfora de la escalera de participación de Hart sexto peldaño, se encontraron 2 casos de ***Iniciativa de adultos, Decisiones compartidas***. La cual indica que aunque los proyectos son iniciados por los adultos, la toma de decisiones se comparte con los niños y jóvenes. Los ejemplos encontrados se refieren a 2 proyectos una radial y otro televisivo:

“Voz Infantil es un programa radial hecho por ellos en el que se debaten temas de política, farándula y actualidad. El objetivo es mantener a la población infantil informada en un ambiente educativo y divertido, y que se conviertan en los protagonistas de su propio espacio. Los temas que se desarrollan giran en torno a la repercusión de las decisiones adultas en la niñez.”

Así participan en la toma de decisiones:

...Niños desde los 7 años, hablan, debaten y opinan con gran fluidez acerca de temas de interés colectivo para el público infantil. Ellos se reúnen dos veces a la semana, compran el periódico, leen las noticias en grupo y así preparan su

programa con ayuda de su director y creador 'El Profe' como es llamado por sus pupilos, Julio Adán Hernández...

El otro caso es un programa de televisión:

Entre las 7 y 10 a.m la Televisión Regional del Oriente (TRO) transmite en vivo el espacio Jugando a la TV, donde los protagonistas son los niños. Los presentadores Silvia Alejandra Torres y Andrés Gómez cuentan con el apoyo de seis reporteritos que recorren los Santanderes buscando notas de interés para los más pequeños.

Las decisiones son compartidas:

Los presentadores Silvia Alejandra Torres y Andrés Gómez cuentan con el apoyo de seis reporteritos que recorren los Santanderes buscando notas de interés para los más pequeños. Isabel Martínez Durán, una de las productoras del programa que lleva tres años al aire, precisó que el programa se compone de siete divertidas secciones donde los niños interactúan entre sí y, en algunos casos, con los adultos.

Estos proyectos posibilitan una real participación en la medida que conciben a los niños y a las niñas como interlocutores, sujetos activos con capacidades y habilidades que les posibilita cuestionarse, reflexionar y discutir en torno a problemáticas sociales reales y en esa misma medida se les permite ser parte, y no simples asistentes y receptores.

En este momento del análisis conviene hacer un alto para preguntarse cuál es la **función del estado frente al reconocimiento e implementación de la**

**participación**, pues como hasta aquí se ha evidenciado la mayor cantidad de espacios se propician por fundaciones y entidades privadas.

Al respecto la Observación General 12 expone claramente **la función de los estados** enfocado a garantizar el reconocimiento y la implementación legislativa del derecho, así como la creación de mecanismos que busquen informar, acompañar y obtener las opiniones de los niños, niñas y adolescentes; incluso disponiendo de modalidades de denuncia, promoción y reparación de este derecho. Estas disposiciones Colombia las expresa en la ley 1098 de 2006 y en la Constitución Política (ver anexo1: Marco legal Nacional de Participación)

Pero además se enfatiza en acciones concretas:

- ✓ Asegurar las condiciones adecuadas para apoyar y alentar las opiniones de niños, niñas y adolescentes, asegurando que sean debidamente tomadas en cuenta por las normas y disposiciones (leyes, códigos institucionales) y se evalúan periódicamente con respecto a su eficacia.
- ✓ Capacitar sobre el artículo 12, y su aplicación, a todos los profesionales que trabajan con y para los niños, niñas y adolescentes; incluidos abogados, jueces, policías, trabajadores sociales, psicólogos, cuidadores, maestros, personal del sistema educativo, funcionarios de prisiones juveniles, médicos, enfermeras, funcionarios públicos, líderes sociales y a los mismos niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Luchar contra las actitudes negativas que impidan la plena realización del derecho a ser oídos, a través de campañas públicas, sumando a los medios de comunicación.
- ✓ Establecer instituciones independientes de derechos humanos que funcionen como defensoras de la infancia y adolescencia.

- ✓ Tomar en consideración las opiniones de los niños, niñas y adolescentes que hablan colectivamente.
- ✓ Proporcionar procesos a mediano y largo plazo que permitan el ejercer el derecho a ser oídos; incorporando métodos de asesoramiento y acompañamiento permanente.
- ✓ Garantizar que niños, niñas y adolescentes reciban toda la información y el asesoramiento necesarios para tomar una decisión en favor de sus intereses; libres de manipulación.
- ✓ Tener en cuenta las medidas específicas formuladas por el Comité en relación a los procedimientos judiciales civiles y penales, así como en los administrativos

Estas acciones demuestran la importancia del compromiso y liderazgo que deben tener los estados conllevando la necesidad de la formulación e implementación de políticas sociales que realmente legitimen el derecho y empoderen a los niños y a las niñas en procesos participativos de autonomía progresiva y acordes con el principio del interés superior.

Por otro lado y a propósito de los dos espacios de participación de los niños y las niñas en los medios de comunicación Gutiérrez (SF) del Instituto Interamericano del Niño explica **la función de los medios de comunicación entorno a este derecho.**

- ✓ Deberán analizar cuidadosamente las consecuencias de la publicación de todo material relativo al niño
- ✓ Procurarán mantener las normas de conducta ética más elevadas a la hora de informar sobre aspectos que atañen a los niños.

- ✓ Darán al niño, siempre que sea posible, el derecho a acceder a los medios de comunicación para expresar sus propias opiniones sin alicientes de ningún tipo.
- ✓ Garantizarán la verificación independiente de la información proporcionada por el niño y tendrán especial cuidado en garantizar que la verificación se lleve a cabo sin poner en peligro al niño que ha proporcionado la información.
- ✓ Fomentar en el sector la difusión lo más amplia posible de información sobre la Convención Internacional de los Derechos del Niño y sus implicaciones para el ejercicio del periodismo independiente.
- ✓ Examinar de manera crítica los informes presentados y las declaraciones de los Gobiernos respecto a la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en sus respectivos países.

#### *6.3.4. Adornar los eventos:*

Por otro lado en cuanto a los niveles de participación considerados no genuinos, se encontraron cuatro casos de **Decoración** que se ubica respectivamente en el segundo peldaño de la escalera, según Hart los niños son “usados” para participar en algún evento sin comprender de que se trata y sin ninguna posibilidad de participar en su organización, aunque los adultos no intentan hacer creer que los niños inspiraron la causa sino que se usan para fortalecer el evento de forma relativamente indirecta.

Así lo demuestran los fragmentos:

“La carismática niña... ha sido desde los 5 años modelo de comerciales... Por lo pronto ya es conocida como la portadora del mensaje de unidad, que simboliza el

colibrí de la cumbre de las Américas” en este caso la niña es invitada a leer un documento que escribió un adulto, es decir es portadora de un mensaje de otro cuyo contenido no es ni comprensible para ella.

“De las manos pequeñas de un grupo de niños salieron 450 hicotecas y tortugas de río liberada en la ciénaga de Bañó...” Los niños simplemente fueron usados para soltar los animales pero en realidad todo el proceso fue realizado por los pescadores adultos.

“En la carrera presta tu pierna... incluso fue notoria **la presencia** de niños, algunos afectados por esos artefactos y otros **con discapacidades** como síndrome de Down” Resulta curiosa la expresión incluso fue notoria, como añadidura la presencia de los niños y aún más que grado de información, compromiso y responsabilidad si una de sus características “llamativas” fue la discapacidad cognitiva.

“Se realizó una jornada de vacunación para mascotas contra la rabia y a los niños se les pintó la carita con figuras de animales ya que demostraron una “participación activa” en la campaña”. En este contexto los policías realizaron una campaña ambiental que incluyo la vacunación de animales, pero lo único que se resalta es la presencia de los niños y como premio les pintan las caritas.

En estos eventos los niños y las niñas son vistos como “adornos” que embellecen y hacen más llamativas las acciones que se están promoviendo, pero realmente juegan un papel pasivo y en consecuencia su incidencia es nula, pues solo hacen acto de presencia. No obstante la intención de los adultos es clara con ellos y no intentan hacer creer que fueron gestores o actores protagónicos, tal y como se demuestra en los fragmentos se refieren a ellos como “portadores” no actores “fue notoria su presencia” es decir objetos pasivos.

#### 6.4. Finalidades de la participación de los niños y las niñas

*Queremos formar hombres y mujeres constructores de su propia historia, de su cultura y de sus tradiciones, un mundo donde haya igualdad, donde se distribuyan equitativamente lo que existe. Yo creo que eso es lo que estamos buscando con la promoción de la participación, una sociedad más Justa, una sociedad que va creando sus propios valores.*  
*Corona& Stoopen (2001)*

La identificación de los niveles y formas de participación conllevan a la reflexión de las intencionalidades, es decir el para qué participan los niños y las niñas. Desde esta perspectiva aparecen algunas contradicciones: La participación desde una visión utilitaria o como la ejecución de un derecho.

Tal y como se evidenció en el apartado anterior las temáticas de participación registradas en el periódico quedan limitadas con mayor frecuencia según el análisis cuantitativo al campo artístico, deportivo y recreativo así como su planeación y desarrollo a los requerimientos e ideales de las adultos que las lideran.

Al respecto Hart señala que la participación se enfoca a ***cumplir con exigencias dadas*** en la medida que el sujeto se encuentra activo pero al servicio “de”, en otras palabras los adultos imponen los modelos y las normas a la vez que coartan las áreas y temáticas de acceso. Específicamente es representativo que 95,31% de los casos de participación de los niños y las niñas registrados en el periódico se ubican en esta finalidad.

Otra finalidad identificada por el mismo autor es la ***autorrealización*** que como su nombre lo indica se refiere a asuntos de interés personal y no públicos. En este caso a simple vista se podría hacer referencia a los eventos categorizados como deportivos, recreativos y artísticos que se relacionan con el desarrollo individual de

los niños y las niñas e intentan estimular habilidades particulares; no obstante para que se conciban como autorrealización deben ser espacios organizados con un enfoque de autogestión para la manifestación de culturas infantiles o juveniles autónomas, y en los casos analizados los niveles de participación más avanzados fue **asignados e informados**, y con mayor frecuencia **participación simple**, indicando así que no corresponden a proyectos en los que los niños y las niñas intervinieron en su planificación mucho menos en su gestión.

Así mismo Hart distingue otra finalidad denominada **transformación del contexto** cuya incidencia es mucho más amplia, pues se refiere a la influencia política en decisiones colectivas sobre asuntos públicos para transformar individuos, organizaciones o la comunidad en general.

Atendiendo a estas consideraciones se acercaría a esta finalidad 3 casos, es decir el 4,68% restante, aunque no en el sentido estricto por el limitante de no poder hacer seguimiento a la noticia, la relacionada con el niño Awá y su participación en el panel Global de la niñez organizado por Save the Children, así como el caso de la niña de Villavicencio en el parlamento Mercosur. Sin embargo Hart añade que generalmente los niños y las niñas son excluidos de este tipo de participación, quedando sólo reducido a actos simbólicos.

Así también el caso de los niños que contribuyeron a la construcción de un parque reciclando los envases del desayuno del ICBF, de forma indirecta cambiaron una parte importante de su entorno cotidiano, pues con los materiales recolectados construyeron nuevos juegos, a la vez que fueron estimulados a prácticas de conciencia ecológica y gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos.

De acuerdo con estas consideraciones Trilla y Novella (2001) plantean cuatro criterios indispensables que determinan no sólo el grado o nivel de la participación

sino también su impacto en conexión directa a la intencionalidad de la misma. El primero es la **Implicación** referida con la parte emotiva o motivacional que influye en el grado de identificación con el asunto que se está tratando, según los intereses, deseos y expectativas de los participantes. El segundo es la **información/Conciencia** que trasciende a la dimensión cognitiva de los sujetos, pues se relaciona con la conciencia acerca del sentido y las finalidades del proyecto así como de la calidad y la cantidad de información a la que se accede. El tercero la **capacidad de decisión** que alude a la competencia de tomar decisiones, la cual depende de factores personales como el nivel de desarrollo, las experiencias previas, la información y factores externos como elementos contextuales, políticos y económicos. Y por último **compromiso/ responsabilidad** que implica el reconocimiento de la responsabilidad y las consecuencias de la participación, es decir abarca dos momentos diferentes uno antes de participar y otro posterior a esta.

Estas consideraciones podrían develar la poca incidencia de la participación de los niños y las niñas así como su reducida finalidad a cumplir con exigencias dadas, pues como se evidenció solo se enfocan al primer criterio de implicación en relación con las emociones es decir la motivación sin trascender al campo cognitivo, desconociendo capacidades superiores a la vez que derechos como la expresión de opiniones y puntos de vista, de proponer y criticar, de elegir y crear; aspectos indispensables que establecen y determinan el compromiso y la responsabilidad.

Por lo tanto los adultos se limitan a diseñar actividades, concursos, y festivales bajo la consideración de que son del interés de los niños y las niñas y consecuentemente la participación es concebida como un espacio de diversión y recreación y los niños y las niñas como **usuarios protagonistas** y no realmente **agentes** participantes.

Aunque se encontraron algunos casos de niveles más avanzados cuya finalidad se enfocaba a la transformación del contexto, se evidenció que los niños y las niñas no fueron autogestionadores. Así mismo se hace poco énfasis en los niveles de decisión, responsabilidad y acceso a la información, aun cuando son indispensables para evitar la manipulación.

#### 6.5. ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

*“El niño no vive en un mundo de grandes y de chicos, sino de seres humanos, muy secundariamente diferenciados por su tamaño. No viven en un mundo de grandes y pequeñas y cosas...”*

*Rogert Reanaud.*

En cuanto a los espacios para la participación Apud (SF) considera que la **familia** es la primera instancia de participación infantil, donde los niños y las niñas potencian las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social. En esta misma lógica Giorgi (2011) resalta la importancia de la participación dentro de la familia especialmente en el proceso de toma de decisiones, bajo la consideración que según la significación que se le otorgue a su opinión en las decisiones colectivas, se fundamentará la concepción de los niños y las niñas de la relevancia de expresar sus puntos de vista.

Así mismo en la observación general 12, de los derechos de los niños y las niñas se sugiere a los estados partes, la construcción de programas de educación para los padres orientados a estilos de crianza que respeten el derecho de los niños y las niñas a ser escuchados, teniendo en cuenta: relaciones de respeto mutuo entre los padres, participación de los hijos en la toma de decisiones, comprensión, promoción y respeto de las capacidades evolutivas, formas de procesar los conflictos familiares y la importancia de la opinión de cada uno de los miembros de la familia.

El segundo espacio de participación corresponde a **Las instituciones educativas** que como formadoras de ciudadanas y ciudadanos deben favorecer espacios de participación real enfocados principalmente a los valores y a la defensa de la democracia e impulsando el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivos. Además se considera como el lugar donde los niños y las niñas entran en contacto con las normas y valores sociales y estatales.

No obstante se reconoce el autoritarismo y verticalismo que aún caracterizan las escuelas del siglo XXI, emergiendo la necesidad de una reestructuración para que realmente los niños y las niñas puedan ser partícipes de los procesos educativos a partir de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en asuntos tales como: Construcción de normas, propuestas de organización de actividades, formas de resolución de conflictos, solución a problemas comunes, búsqueda de soluciones solidarias para el bien común, intereses de aprendizaje. De este modo se concluye “La experiencia del ejercicio del poder en la escuela es un elemento clave para la comprensión que el niño, la niña y el adolescente pueda tener acerca del ejercicio del poder en la sociedad” (Giorgi, 2010, p.41).

Pero los procesos participativos a nivel educativo requieren además cambios en las formas de concebir a los niños y a las niñas, que distan de las concepciones Roussonianas fundantes de la pedagogía moderna, desde la cuales los niños eran vistos como incompetentes, incompletos e ignorantes frente a los acabados denominados adultos. Por el contrario Gaitán y Liebel (2011) señalan que en la actualidad las democracias exigen personas que desde la infancia aprendan a manejar sus libertades, a tomar decisiones, a actuar con responsabilidad respetando las reglas de la convivencia solidaria, y no seres que se quieran mantener en “pequeño”, para que se vuelvan “grandes” solo bajo la instrucción y monopolio de unos adultos “especializados”.

Por otro lado se reconoce también la participación en la comunidad a nivel **local y regional**, según Apud El municipio es considerado el espacio de participación ciudadana, pues de esta forma se puede incluir a los niños y a las niñas en el proceso de consolidación de la democracia, promoviendo a la vez una educación cívica. Por su parte Giorgi (2001) distingue una doble dimensión de la participación comunitaria, una enfocada al fortalecimiento y reconocimiento de los espacios propios y otra orientada a la inclusión en espacios intergeneracionales donde se posibilita la interlocución entre niños, niñas, adolescentes y adultos. De este modo el autor sugiere que las políticas de promoción de participación infantil y adolescentes encuentran en la comunidad el escenario ideal para desarrollar acciones que a la vez impacten las instituciones y la comunidad.

De igual forma se identifica dentro de este ámbito la **participación política**, asumida no desde la política institucionalizada, o los derechos políticos de votar o ser elegido, sino en relación con la vida cotidiana y la posibilidad de tomar parte activa e influir en la toma de decisiones de su entorno más próximo, es decir que los niños y las niñas sean escuchados en la sociedad, adquiriendo mayor estatus y nivel de influencia.

Desde esta misma lógica Giorgi (2001) se refiere a la participación de los niños y las niñas en la esfera pública haciendo alusión textual al primer foro panamericano Lima (2009) “ Se debe crear consejos consultivos a nivel local, regional, nacional e interamericano para que incorporen las palabras, necesidades y propuestas de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo a quienes tienen habilidades y necesidades especiales, en la construcción e implementación de las políticas públicas a ser ejecutadas por las autoridades. Para lo cual se hace necesario que los estados se comprometan a través de la construcción de normas que regulen y establezcan las consultas periódicas, acerca de los temas educativos, recreativos, urbanísticos, políticas públicas etc...”

Como se ha visto hasta el momento la participación requiere de unas condiciones específicas entre las cuales Trilla y Novella (2001) enfatizan en el reconocimiento del derecho, que ya ha sido argumentado a lo largo del presente trabajo, existencia de los medios y espacios adecuados y la capacidad de participar.

Así se hace explícita la necesidad de formar a los niños y a las niñas para que puedan hacerlo en forma eficaz, bajo la consideración que se aprende a participar participando, a través del desarrollo de competencias participativas que abarcan todas las dimensiones de la educación: conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores.

En este marco surge también la evidencia del papel de los adultos como promotores y facilitadores de la participación genuina, quienes a su vez deben estar comprometidos como ciudadanos, partícipes activos de procesos de desarrollo colectivo y democrático. El instituto Interamericano del Niño (2010) señala la importancia del rol de los funcionarios y operadores para que se genere el cambio paradigmático, partiendo de la formación en cuatro dimensiones básicas: **Dimensión teórica conceptual:** incluye los marcos normativos y la importancia del derecho, la **Dimensión técnica** referente al manejo de herramientas para el trabajo individual y grupal, la **Dimensión actitudinal** enfocada al manejo de emociones y afectos y por último la **Dimensión ética** que comprende el respeto por los niños, niñas y adolescentes y la promoción de su expresión libre y segura.

Partiendo del análisis cuantitativo se infiere que el espacio de mayor participación es a nivel social (regional) con 59 casos, pero principalmente para asuntos culturales y deportivos como se ha venido señalando. Mientras que el escolar o educativo solo se encontraron 4 casos, aunque también aludían a eventos culturales y recreativos. Y Sólo dos caso de participación pública o política

Al respecto ningún caso de participación en el ámbito o espacio familiar fue registrado en el periódico, tal vez porque el énfasis o cobertura de los medios de comunicación se enfocan principalmente a la esfera pública y no tanta a la privada como correspondería a la familia.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de las representaciones sociales y la comprensión de su funcionamiento necesitan de una doble identificación: el contenido y la estructura. Al respecto Abric (1976,1987) señala que las representaciones sociales se organizan alrededor de un núcleo central, que constituye su elemento fundamental ya que determinan la significación y la organización de la representación. El otro componente es el periférico que integra lo esencial de la representación, por lo que se concibe como lo más vivo concreto y accesible, abarca informaciones retenidas, seleccionadas e interpretadas, juicios formulados al respecto del objeto y su entorno, estereotipos y creencias.

Así mismo los elementos que conforman el núcleo central actúan como prescriptores de comportamientos y prácticas, en otras palabras generan diferentes conductas al constituirse los modelos o las guías para la acción. Esto explica la coexistencia de diferentes comportamientos alrededor de las representaciones, a partir de las mediaciones contextuales y las experiencias individuales que dan lugar a giros en las prácticas sociales, y son evidenciados en el sistema periférico.

De acuerdo con el contenido de las representaciones sociales de la participación social de los niños y las niñas presentado en el apartado anterior, se infiere la circulación de dos representaciones, una hegemónica que en términos de Moscovici (1998 citado en Castorina, 2003) es compartida por un alto porcentaje del colectivo social, persiste en el tiempo y se impone en las prácticas sociales simbólicas y afectivas. Y la segunda con menor intensidad y baja frecuencia según el contexto analizado.

En esta lógica analítica la representación social hegemónica acerca de la participación social de los niños y las niñas en Colombia se encuentra estructurada por un **núcleo central** en el que aún persiste la concepción de los

niños y las niñas como sujetos débiles e inferiores a los adultos según criterios de edad, capacidades y habilidades, bajo una perspectiva de la carencia y el déficit. Por tal razón no son considerados interlocutores válidos ni mucho menos actores sociales que aportan y generan cambios en los contextos sociales cotidianos.

Así mismo la participación según dicho núcleo no se sustenta desde una perspectiva de derechos, orientada hacia el reconocimiento y ejercicio de los mismos, sino que se limita a acciones que reproducen relaciones autoritarias y adultocéntricas, bajo el argumento de la necesidad de “ocupar” y “entretener” a los niños y a las niñas en cosas provechosas. En consecuencia la participación se reduce a espacios recreativos y artísticos patentados por los adultos cuyos principales usuarios son los niños y las niñas.

En cuanto a los elementos periféricos se evidenció una relación directa con el núcleo central, tal como lo plantean los autores en la identificación del contenido de las representaciones y la jerarquía de sus componentes. En efecto dichos **elementos periféricos** se refieren a la participación de los niños y las niñas como espectadores y ejecutantes o asistentes a eventos lúdicos, recreativos, artísticos y deportivos, sin haber tenido ningún tipo de intervención en su preparación, contenido ni desarrollo; por lo tanto se limitan a seguir indicaciones y a responder a estímulos emitidos por los adultos que lideran tales eventos.

Así mismo, no es un factor decisivo la comprensión del contenido ni la finalidad de las acciones, pues la participación está enfocada al criterio de implicación en relación con las emociones, sin trascendencia al campo cognitivo, omitiendo e ignorando así las capacidades de los niños y derechos tales como expresar sus puntos de vista y a ser escuchados así como el grado de responsabilidad y compromiso requeridas en una participación genuina.

Dentro de este marco los niños y las niñas no son autogestionadores, ya que las temáticas y espacios de participación, incluidas la planeación, ejecución, requerimientos y asignaciones de funciones obedecen a los ideales adultos, quienes consideran y deciden qué es y qué no es del interés de los niño y las Niñas.

Atendiendo a estas consideraciones la participación es un medio o herramienta curativa de los efectos o consecuencias de la vulneración de derechos y demás actuaciones negativas de la sociedad de riesgos y no un medio emancipador para la formación de sujetos críticos, creativos y transformadores que conocen y ejercen sus derechos.

No obstante, se evidenció otra representación social con menos incidencia que la anterior, cuyo **núcleo central** se encuentra constituido por elementos diversos y que distan a grandes proporciones de la anterior. Es así que considera a los niños y a las niñas como sujetos trascendentales, distintos y con gustos y necesidades propias, que les permite tener formas de ver y percibir su entorno desde perspectivas diferentes a los adultos.

Por lo tanto la edad no es un elemento discriminatorio, que desvaloriza e inhibe, sino que se reconoce que es posible aportar a la sociedad sin la condición de tener más de 18 años. En esta medida la voz de los niños y las niñas trasciende a otros decibeles en el medio social, donde escucharlos y tenerlos en cuenta es un medio para a portar a una población infantil más feliz.

En coherencia, los **elementos periféricos** de esta representación social se sitúan en un marco de referencia social, en el que sobresale la importancia de propiciar espacios de interacción adultos-niños, niñas, que propendan en la construcción de la identidad cultural y el reconocimiento como parte de una comunidad. De este modo se establece la posibilidad de que los niños y las niñas expresen sus puntos de vista y opiniones, en discusiones en torno a problemáticas sociales reales.

Indudablemente esta última representación podría situarnos en un panorama muchos más alentador para los niños y las niñas colombianas, pero como se aclaró en el inicio, sólo se evidenciaron algunas acciones desde esta lógica, poco significativas respecto a la representación social hegemónica.

Al respecto es importante reconocer que las representaciones sociales están directamente influenciadas por factores culturales que según Abric (2001) están unidos a la historia del grupo y a su memoria colectiva, es decir se relacionan con matrices culturales, que establecen un marco cultural de conocimientos y comportamientos... anclados en una memoria colectiva transmitida por un conjunto de mecanismos (escuela, familia, movimientos asociativos...) ( Grize, Vergos y Silem 1987, citados en Abric 2001, p. 104).

Además confluyen factores relacionados con el sistema de normas y valores, por lo cual siguiendo Abric, no es posible desligar las prácticas desarrolladas por los sujetos de las normas y valores que las referencian y a que a su vez se encuentran implícitas en las representaciones sociales en directa relación con los factores tácitos de las actividades de los sujetos.

Desde esta lógica se establece finalmente la conexión entre discurso, representación y prácticas, que según el mismo autor forman un todo, por lo cual se concluye que las representaciones sociales no son causas de comportamientos, sino guías para las conductas sociales... son construidas y reforzadas por y para las prácticas en las que los sujetos están socialmente inmersos. (Abric, 2001, p.51)

Entonces el acceso a nuevas prácticas de participación social de los niños y las niñas podría constituir un imperativo valioso de representaciones sociales, a la vez que el cambio de representaciones sociales propendería en escenarios de

participación genuinos, pues prácticas y representaciones se generan mutuamente.

Para tal efecto, se requiere la transformación de concepciones y paradigmas tradicionales de los niños y las niñas como objetos de protección y asistencia y el reconocimiento de dimensiones sociales, culturales, políticas, educativas y familiares en las que los niños y las niñas tengan posibilidades genuinas de participación.

Estas dimensiones de participación deben enmarcarse en el reconocimiento y empoderamiento de los derechos, descentralizando el déficit, la vulnerabilidad y los problemas de la infancia, para proyectarse hacia las aspiraciones y prioridades de los niños y las niñas como actores sociales que pueden aportar a la transformación social.

Las evidencias de esta investigación constatan el papel esencial de las representaciones sociales tanto en las prácticas como en la dinámica de las relaciones sociales, en el caso específico de las interacciones adultos-niños y niñas en los procesos de participación desde la **función del saber** en términos de Moscovici el saber práctico del sentido común, que define el marco de referencia y permite el intercambio social, las **funciones identitarias** que posibilitan la construcción de una identidad social acordes con los sistemas de valores y normas históricamente determinados para el control social que se ejerce por la colectividad sobre sus miembros en los procesos de socialización; así como **las funciones de orientación** según las cuales las representaciones sociales se sitúan como modelos o guías para la acción, es decir dirigen los comportamientos y las prácticas. (Abric, 2001).

Por otro lado la dimensión metodológica de esta investigación además de permitir la identificación de las representaciones sociales acerca de la participación de los niños y las niñas que circulan en la prensa, constituye un referente para la

reflexión, cuestionamiento y transformación de las prácticas de todas aquellas personas tanto del sector público como privado, involucrados en dichos procesos.

Así mismo los resultados de la investigación destacan la necesidad de nuevos estudios que enfatizan en los factores constrictores y habilitadores de la participación de los niños y las niñas en la sociedad colombiana, que si bien el presente estudio permitió develar importantes aspectos, también se hizo latente las limitaciones de las fuentes secundarias en cuanto a la profundización de intenciones y seguimiento a las acciones.

Estas consideraciones conllevan en segunda medida, al requerimiento de investigaciones que se ocupen de los aspectos sociales, culturales, políticos, normativos y metodológicos en los contextos reales de participación y desde los actores sociales directos: los niños, niñas y adultos.

Estrictamente el contexto educativo resulta ser un terreno fértil de investigación, teniendo en cuenta que el ejercicio del poder en la escuela es un elemento clave para la comprensión que el niño, la niña y el adolescente pueda tener acerca del ejercicio del poder en la sociedad, y en esta medida es también indispensable el respeto del derecho a ser escuchados como factor fundamental para la realización del derecho a la educación.

Así mismo es indispensable problematizar los lineamientos de las políticas de infancia y los proyectos y estrategias que los materializan a la luz de los ámbitos y situaciones estipuladas en la Observación General 12 como derecho de los niños a ser escuchados: la familia, atención en salud, situaciones de violencia, formulación de estrategias de prevención, procedimientos de inmigración y asilo, situaciones de emergencia y en los ámbitos nacional e internacional.

De este modo emerge la exigencia de la participación de los niños y las niñas en espacios y niveles que propendan hacia su emancipación y autonomía, que

trascienda las esferas individuales e impacte tanto el entorno natural como social;  
posicionándolos como grupo con poder de influencia en la sociedad

## 8. ANEXOS

### 8.1. ANEXO A: MARCO LEGAL INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS:

#### **Libertad de opinión. Derecho del niño y la niña a ser oídos Artículo 12**

1. Los Estados Partes en la presente Convención garantizarán al niño y la niña, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño y la niña, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del menor, en función de la edad y madurez del mismo. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño y la niña oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al menor, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, de conformidad con las normas de procedimiento de la ley nacional.

#### **Libertad de expresión Artículo 13**

1. El niño y la niña tendrá derecho a la libertad de expresión, ese desarrollo incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el menor.. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás, o
- b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

#### **Libertad de pensamiento Artículo 14**

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño y la niña a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los tutores, de impartir dirección al niño y la niña en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.
3. La libertad de manifestar su religión o sus creencias sólo podrá ser objeto de las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de terceros.

### **Libertad de asociación Artículo 15**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos de la infancia a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas en conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de terceros.

**Artículo 30:** En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

**Artículo 31:** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

## **MARCO NORMATIVO NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.**

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fue ratificada en el país por medio de la ley 12 de 1991. Desde entonces, el Estado Colombiano ha realizado importantes esfuerzos para garantizar y hacer efectivos los derechos consagrados en los instrumentos internacionales y en la Carta Política. Esta, se ha convertido en un marco orientador de las políticas y programas nacionales y territoriales.

A nivel nacional, el marco que orienta las acciones políticas es la Constitución Política de 1991, que introduce una revaloración de los niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 44** Consagra sus derechos fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

**El artículo 45** establece que los adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado garantizará la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

La Constitución también establece mecanismos que pueden utilizar los niños, niñas y adolescentes para reclamar la garantía y restablecimiento de sus derechos:

- ✓ ***Derecho de Petición:*** como el derecho que tiene todo niño, niña o adolescente de presentar peticiones ante las autoridades o ante los particulares e interés general o particular y obtener una pronta respuesta, este derecho está consagrado en el artículo 23 de la

Constitución Política y en el artículo 5 del Código Contencioso Administrativo.

- ✓ **Acción de Tutela:** es otro mecanismo de participación, mediante el cual los niños, niñas y adolescentes pueden reclamar ante los jueces mediante un procedimiento especial la protección de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resulten vulnerados o amenazados por acción u omisión de cualquier particular o autoridad pública.
  
- ✓ **Acción de Cumplimiento,** es un derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes para acudir a los jueces para hacer efectivo el cumplimiento de una Ley o de un Acto Administrativo.
  
- ✓ **La Acción Popular,** es un mecanismo de participación mediante el cual, los niños, niñas y adolescentes pueden acudir a los jueces contenciosos administrativos, cuando el derecho o interés colectivo haya sido violado o amenace ser violado por acción u omisión de las autoridades públicas o particulares.
  
- ✓ **La Acción de Grupo,** es otro medio de participación de los niños, niñas y adolescentes y se puede interponer cuando existe un número de personas que reúnan condiciones similares respecto de una misma causa que originó perjuicios para dichas personas, podrán acudir ante los jueces para obtener el resarcimiento de estos.

Así mismo Ley 1098 de 2006 de 2006 que corresponde a la ley de infancia y adolescencia contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. De acuerdo con las previsiones Constitucionales, la Ley 1098 de 2006 reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos y no como objetos de protección. Este nuevo marco legislativo tiene como fin garantizarles el desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Los siguientes artículos de dicha ley consagran el derecho a la participación social de los niños y las niñas:

**El artículo 26:** dispone que en toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

**El artículo 30:** establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural y las artes.

**El artículo 31:** consagró el Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

**El artículo 32:** consagra el derecho de asociación y reunión de los niños, las niñas y los adolescentes con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que

imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor. Este derecho comprende especialmente el derecho de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

**El artículo 34:** señala que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

**El artículo 39:** establece entre otras obligaciones de la familia: respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas, brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés, y garantizar a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

**El artículo 41:** dispone entre otras obligaciones del Estado:

- Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.

- Fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de niños, niñas y adolescentes y consagrar recursos especiales para esto.

- **El artículo 42** establece como obligación especial de las instituciones educativas:

- ✓ Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.

- ✓ Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- ✓ Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.

**El artículo 47** señala entre las responsabilidades de los medios de comunicación la de respetar la libertad de expresión y el derecho a la información de los niños, las niñas y los adolescentes.

**El artículo 105** Establece que las autoridades administrativas competentes, para desarrollar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, entrevistarán al niño, niña o adolescente para establecer sus condiciones individuales y las circunstancias que lo rodean.

**El artículo 188** Consagra entre otros el derecho de los adolescentes privados de libertad a participar en la elaboración del plan individual para la ejecución de la sanción en materia de responsabilidad penal de que trata la misma Ley.

**Instituciones del estado y ONG responsables de promover programas o proyectos que promuevan la participación de los niños y las niñas.**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.- ACCIÓN SOCIAL.
- Gobernaciones departamentales, Alcaldías distritales y alcaldías municipales

- Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección de Infancia.
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Federación Nacional de Departamentos.
- Federación Colombiana de Municipios.
- Defensoría del Pueblo.
- Presidencia de la República.
- Ministerio del Interior y Justicia.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de la Protección Social.

- Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministerio de Comunicaciones.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.
- Dirección Nacional de Estupefacientes.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES.
- Programa Colombia Joven, Vicepresidencia de la República.
- Programa Futuro Colombia, Fiscalía General de la Nación.
- Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- Procuraduría General de la Nación.
- Contraloría General de la República.
- Contaduría General de la Nación
- Escuela Superior de Administración Pública
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Fondo Nacional de Estupefacientes, Unidad Administrativa Especial del Ministerio de la Protección Social.
- Fondo de Prevención Vial.
- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.
- Empresas sociales del Estado
- Empresas de Economía mixta (programas de responsabilidad social del Estado)
- Cajas de Compensación Familiar.

## 8.2. ANEXO B. CORPUS DE NOTICIAS

| Categoría | Fecha                    | Nº | Título  |
|-----------|--------------------------|----|---|
| CULTURA   | 6 de abril del 2012      | 1  | Dos días con los futuros bailarines de la salsa en Cali.              |
|           | 1 de abril del 2012      | 2  | Unos 4000 colombianos corrieron en solidaridad con víctimas de minas. |
|           | 19 de febrero del 2012   | 3  | Reciclando, 750 niños consiguieron un parque.                         |
|           | 23 de abril de 2012      | 4  | El reto en Córdoba por conservar las hicoteas                         |
|           | 23 de febrero del 2012   | 5  | El amor por el arte borra huellas tristes del pasado                  |
|           | 21 de marzo del 2012     | 6  | Festival del arpa infantil/opinión                                    |
|           | 4 de abril del 2012      | 7  | Los niños viven la semana santa en Pereira.                           |
|           | 6 de abril del 2012      | 8  | Dos días con los futuros bailarines de la salsa en Cali.              |
|           | 19 de julio del 2012     | 9  | Conozca a los protagonistas de las celebración de la independencia    |
|           | 28 de agosto del 2012    | 10 | Niños del valle le cantaran a Papa Benedicto XVI                      |
|           | 2 de octubre del 2012    | 11 | Sinfonía de paz con toque infantil caleño                             |
|           | 24 de noviembre del 2012 | 12 | El país celebrara la música   |
|           | 18 de febrero del 2012   | 13 | Miranda Rechaza atentados contra la población civil                   |
|           | 24 de junio del 2012     | 14 | Jornada ambiental de la   |

|  |                        |    |  |
|--|------------------------|----|--|
|  |                        |    | policía en Candelaria (Valle)  |
|  | 15 de abril del 2012   | 15 | La niña que hizo llorar a Santos                                     |
|  | 4 de abril del 2012    | 16 | Los niños viven la semana santa en Pereira.                          |
|  | 12 de febrero del 2012 | 17 | Los niños desfilaron hoy en Barranquilla                             |
|  | 17 de enero del 2012   | 18 | El "rollo" de siloé y sabaletas se expone                            |
|  | 12 de abril del 2012   | 19 | El mundo aparte de Martin, en la Alianza                             |
|  | 1 de mayo del 2012     | 20 | Fernando Rangel Molina es el Rey Vallenato 2012                      |
|  | 22 de mayo del 2012    | 21 | La ruta musical Batuta se toma a Manizales.                          |
|  |                        |    |  |
|  | 5 de mayo del 2012     | 22 | La niñez se expresa con su "voz infantil"                            |
|  | 24 de marzo del 2012   | 23 | La voz de los niños awá  |
|  | 11 de marzo del 2012   | 24 | Los niños juegan a la TV en TRO.                                     |
|  | 29 de mayo del 2012    | 25 | Ricardo Enrique y Jessica Alba Torres                                |
|  | 3 de agosto del 2012   | 26 | El Angel que representa a Villavicencio en el parlamento de Mercosur |
|  | 11 de enero del 2012   | 27 | Estaciones artísticas para llegar a F. Botero.                       |
|  | 25 de enero del 2012   | 28 | El festival de las letras también es para niños.                     |
|  | 29 de enero del 2012   | 29 | Concurso internacional de pintura infantil.                          |
|  | 11 de marzo del 2012   | 30 | Martes de ajedrez y lectura para los niños.                          |
|  | 12 de marzo del 2012   | 31 | Amplia tu creatividad con  |

|                 |                           |    |  |
|-----------------|---------------------------|----|--|
|                 |                           |    | el arte de origami.  |
|                 | 15 de marzo del 2012      | 32 | Asista a la subasta de arte en AH Fine ART.                              |
|                 |                           |    |  |
|                 | 27 de marzo del 2012      | 33 | Festival de títeres y marionetas para niños y padres en Bogotá           |
|                 | 4 de mayo del 2012        | 34 | Cuatro domingo de teatro para niños                                      |
|                 | 18 de junio del 2012      | 35 | Se inician actividades vacacionales para niños y jóvenes.                |
|                 | 3 de julio del 2012       | 36 | Invitan a pasar vacaciones con la Cruz Roja Valle del Cauca.             |
|                 | 5 de julio del 2012       | 37 | A explora el arte en las vacaciones de la biblioteca.                    |
|                 | 16 de septiembre del 2012 | 38 | Festival de teatro solo para "peques"                                    |
|                 | 29 de noviembre del 2012  | 39 | Militares repartieron regalos y felicidad a niños de la comuna 13        |
|                 | 5 de abril del 2012       | 40 | La cueva comenzó su periplo del 2012                                     |
|                 | 17 de abril del 2012      | 41 | Un día para leer a Rafael Pombo.   |
|                 | 1 de junio del 2012       | 42 | Biblioteca ofrece opciones para aprovechar el tiempo libre.              |
|                 | 23 de julio del 2012      | 43 | Vacaciones gratuita con historia y diversión                             |
| <b>DEPORTES</b> | 5 de enero del 2012       | 44 | Club Caterpillar motor abrirá convocatorias para buscar nuevos talentos. |
|                 | 6 de enero del 2012       | 45 | Las niñas de la selección  |

|  |                        |    |  |
|--|------------------------|----|--|
|  |                        |    | Colombia le madrugaron al trabajo en el 2012.                          |
|  | 7 de enero del 2012    | 46 | A divertirse en segundo festival de festivales.                        |
|  | 22 de febrero del 2012 | 47 | Tres metenses en Nacional Escolar de Ajedrez                           |
|  | 1 de marzo del 2012    | 48 | Desde hoy, festival de menores en Pereira                              |
|  | 28 de mayo del 2012    | 49 | Juegos Intercolegiados están siendo afectados por la gratuidad.        |
|  | 18 de julio del 2012   | 50 | Bolton inglés llevará a 16 niños colombianos a torneo en su país.      |
|  | 27 de julio del 2012   | 51 | Este fin de semana se disputará la final municipal de fútbol infantil. |
|  | 27 de julio del 2012   | 52 | los ocho niños que representarán a buenaventura en los olímpicos 2012. |
|  | 6 de agosto del 2012   | 53 | Niña de 12 años ganó Panamericano de ajedrez                           |
|  | 8 de agosto del 2012   | 54 | 12 niños colombianos estarán en el Milan Junior Camp Day.              |
|  | 17 de agosto del 2012  | 55 | Villavicencio será sede de   |

|                  |                           |    |   |
|------------------|---------------------------|----|---|
|                  |                           |    | Nacional de baloncesto este fin se semana.                            |
|                  | 31 de agosto del 2012     | 56 | 280 niños de Bogotá participarán en la VII Copa Corona de tenis       |
|                  | 21 de septiembre del 2012 | 57 | Selección femenina de fútbol Sub 17 debuta este sábado en el Mundial. |
|                  | 22 de septiembre del 2012 | 58 | En Olimpiadas Fides ganaron los campeones de la vida y de la alegría  |
|                  | 22 de octubre del 2012    | 59 | Bogotá vivió con éxito la experiencia AC Milan.                       |
|                  | 30 de octubre del 2012    | 60 | 60 futbolistas colombianos viajarán a Inglaterra a probar fortuna.    |
| <b>EDUCACIÓN</b> | 29 de octubre del 2012    | 61 | Redoblando el uso de las Tic  |
|                  | 30 de mayo del 2012       | 62 | Mejores crónicas de estudiantes serán premiadas                       |
|                  | 17 de septiembre del 2012 | 63 | Estudiantes de colegio de Cúcuta ganan concurso nacional.             |
|                  | 2 de noviembre del 2012   | 64 | Nueva iniciativa lúdica y recreativa para alejar a niños de peligros  |

8.3. ANEXO C-FICHAS DE REGISTRO:  
**FORMAS, AMBITOS Y FINALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN.**

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
**MANIPULACIÓN**

| <i>Fecha:</i> |                | <i>MANIPULACIÓN</i>                       | <i>CONCEPCIONES</i> |              | <i>ÁMBITO</i> |          |          | <i>FINALIDAD</i> |           |           |
|---------------|----------------|---|---------------------|--------------|---------------|----------|----------|------------------|-----------|-----------|
| <i>N°</i>     | <i>Noticia</i> | <i>No comprenden sus propias acciones</i> | <i>Adultos</i>      | <i>Niños</i> | <i>S</i>      | <i>F</i> | <i>E</i> | <i>ED</i>        | <i>AR</i> | <i>TC</i> |
|               |                |   |                     |              |               |          |          |                  |           |           |

**\*Ámbitos:** S: social, F : familiar , E: educativo. **Función:** ED: participación para cumplir con exigencias dadas y para reproducir lo existente. AR: participación para la autorrealización. TC: participación para transformar el contexto

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
**DECORACIÓN**

| <i>FECHA:</i> |  | <i>PARTICIPACIÓN DECORACIÓN</i> | <i>CONCEPCIONES</i> | <i>ÁMBITO</i> | <i>FINALIDAD</i> |
|---------------|--|---------------------------------|---------------------|---------------|------------------|
|               |  |                                 |                     |               |                  |

|    |         |                     |         |       |   |   |   |    |    |    |
|----|---------|---------------------|---------|-------|---|---|---|----|----|----|
| N° | Noticia | Elemento Decorativo | Adultos | Niños | S | F | E | ED | AR | TC |
|----|---------|---------------------|---------|-------|---|---|---|----|----|----|

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
***PARTICIPACIÓN SIMBÓLICA***

| FECHA: |         | PARTICIPACIÓN SIMBÓLICA                       | CONCEPCIONES |       | ÁMBITO |   |   | FINALIDAD |    |    |
|--------|---------|---|--------------|-------|--------|---|---|-----------|----|----|
| N°     | Noticia | Las opiniones no tienen ninguna trascendencia | Adultos      | Niños | S      | F | E | ED        | AR | TC |
|        |         |   |              |       |        |   |   |           |    |    |

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, AMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
***ASIGNADOS PERO INFORMADOS***

| FECHA: |         | ASIGNADOS PERO INFORMADOS                       | CONCEPCIONES |       | ÁMBITO |   |   | FINALIDAD |    |    |
|--------|---------|---|--------------|-------|--------|---|---|-----------|----|----|
| N°     | Noticia | Asignación del papel que se espera que ejecuten | Adultos      | Niños | S      | F | E | ED        | AR | TC |
|        |         |   |              |       |        |   |   |           |    |    |

**2.5 REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
**CONSULTADOS E INFORMADOS**

| FECHA: |         | CONSULTADOS E INFORMADOS | CONCEPCIONES |       | ÁMBITO* |   |   | FINALIDAD* |    |    |
|--------|---------|--------------------------|--------------|-------|---------|---|---|------------|----|----|
| N°     | Noticia | Opiniones y propuestas   | Adultos      | Niños | S       | F | E | ED         | AR | TC |
|        |         |                          |              |       |         |   |   |            |    |    |

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
**INICIATIVA DE ADULTOS DECISIONES COMPARTIDAS**

| FECHA: |         | INICIATIVA DE ADULTOS DECISIONES COMPARTIDAS | CONCEPCIONES |       | ÁMBITO |   |   | FINALIDAD |    |    |
|--------|---------|--|--------------|-------|--------|---|---|-----------|----|----|
| N°     | Noticia | La toma de decisiones se hace en consenso    | Adultos      | Niños | S      | F | E | ED        | AR | TC |
|        |         |  |              |       |        |   |   |           |    |    |

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**

**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN  
INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS (AS)**

| FECHA: |         | <i>INICIADA Y DIRIGIDA<br/>POR LOS NIÑOS (AS)</i> | CONCEPCIONES |       | ÁMBITO |   |   | FINALIDAD |    |    |
|--------|---------|---|--------------|-------|--------|---|---|-----------|----|----|
| N°     | Noticia |   | Adultos      | Niños | S      | F | E | ED        | AR | TC |
|        |         | Los adultos sólo son facilitadores del proceso    |              |       |        |   |   |           |    |    |

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA  
NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012  
FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN  
INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS(AS)**

| Fecha: |         | <i>INICIADA Y DIRIGIDA<br/>POR LOS NIÑOS(AS)</i> | CONCEPCIONES |       | ÁMBITO |   |   | FINALIDAD |    |    |
|--------|---------|--|--------------|-------|--------|---|---|-----------|----|----|
| N°     | Noticia |  | Adultos      | Niños | S      | F | E | ED        | AR | TC |
|        |         | Deciden incluir a los adultos                    |              |       |        |   |   |           |    |    |

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
***PARTICIPACIÓN SIMPLE***

| <b>FECHA:</b> |                | <b><i>PARTICIPACION PRESENCIAL</i></b> | <b>CONCEPCIONES</b> |              | <b>ÁMBITO</b> |          |          | <b>FINALIDAD</b> |           |           |
|---------------|----------------|--|---------------------|--------------|---------------|----------|----------|------------------|-----------|-----------|
| <b>N°</b>     | <b>Noticia</b> | <b>Los niños asisten a los eventos</b> | <b>Adultos</b>      | <b>Niños</b> | <b>S</b>      | <b>F</b> | <b>E</b> | <b>E<br/>D</b>   | <b>TC</b> | <b>AR</b> |
|               |                |  |                     |              |               |          |          |                  |           |           |

8.4. ANEXO D -FICHAS: CONCEPTOS ESTRUCTURANTES

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA**  
**NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL TIEMPO 2012**  
**FORMAS, ÁMBITOS Y FINALIDADES DE PARTICIPACIÓN**  
**CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD**  
**MANIPULACIÓN**

| N° | CONCEPCIONES |                          |              |                          | RANGOS DE EDAD |       |        |
|----|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|----------------|-------|--------|
|    | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | GENÉRICO       | 0 - 7 | 8 - 18 |
|    |              |                          |              |                          |                |       |        |

*Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia*

*Noticias del periódico el Tiempo 2012*

**CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD**

DECORACIÓN

| N° | CONCEPCIONES |                          |              |                          |
|----|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
|    | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES |
|    |              |                          |              |                          |

*Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia*

*Noticias del periódico el Tiempo 2012*

| <b>CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD</b> |         |                          |              |                          |
|---|---------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| SIMBÓLICA                                       |         |                          |              |                          |
| CONCEPCIONES                                    |         |                          |              |                          |
|   | ADULTOS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES |
| N°  |         |                          |              |                          |
|   |         |                          |              |                          |

| <b>Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia</b> |              |                          |              |                          |
|---|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| <i>Noticias del periódico el Tiempo 2012</i>  |              |                          |              |                          |
| <b>CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD</b>                                       |              |                          |              |                          |
| ASIGNADOS E INFORMADOS  |              |                          |              |                          |
| N°  | CONCEPCIONES |                          |              |                          |
|   | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES |
|   |              |                          |              |                          |

**Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia**

**Noticias del periódico el Tiempo 2012**

**CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD**

**CONSULTADOS E INFORMADOS**

| N° | CONCEPCIONES |                                |              |                          | RANGOS DE EDAD |     |      |
|----|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------|----------------|-----|------|
|    | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES ANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | GENÉRICO       | 0-7 | 8-18 |
|    |              |                                |              |                          |                |     |      |

**Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia**

**Noticias del periódico el Tiempo 2012**

**CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD**

**INICIATIVA DE ADULTOS DECISIONES COMAPARTIDAS**

| N° | CONCEPCIONES |                                |              |                          | RANGOS DE EDAD |     |      |
|----|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------|----------------|-----|------|
|    | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES ANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | GENÉRICO       | 0-7 | 8-18 |
|    |              |                                |              |                          |                |     |      |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

**Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia**

**Noticias del periódico el Tiempo 2012**

**CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD**

**INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS NIÑOS(AS)**

| N° | CONCEPCIONES |                          |              |                          | RANGOS DE EDAD |     |      |
|----|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|----------------|-----|------|
|    | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | GENÉRICO       | 0-7 | 8-18 |
|    |              |                          |              |                          |                |     |      |

**Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia**

**Noticias del periódico el Tiempo 2012**

**CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD**

INICIADA Y DIRIGIDA NIÑOS(AS) DECISIONES COMPARTIDAS POR LOS AD

| N° | CONCEPCIONES |                          |              |                          |
|----|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
|    | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES |
|    |              |                          |              |                          |

**3.9 Representaciones Sociales de la Participación de los niños y niñas en Colombia**

*Noticias del periódico el Tiempo 2012*

**CONCEPTOS ESTRUCTURANTES Y RANGO DE EDAD**

**PARTICIPACION SIMPLE**

| N° | CONCEPCIONES |                          |              |                          | RANGOS DE EDAD |     |
|----|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|----------------|-----|
|    | ADULTOS      | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | NIÑOS, NIÑAS | CONCEPTOS ESTRUCTURANTES | GENÉRICO       | 0-7 |
|    |              |                          |              |                          |                |     |

**8.5. ANEXO E- MATRIZ CONCEPTOS ESTRUCTURANTES**

| CULTURA L            | ADULTOS   | CATEGORÍAS   | NIÑOS Y NIÑAS                                     | CATEGORÍAS |
|----------------------|---|--|---|------------|
| PARTICIPACIÓN SIMPLE | Vincular a los niños con el arte.   | VINCULACIÓN. ASISTENCIA. RECREACIÓN SOCIALIZACIÓN. | Me gustan las actividades y canciones que enseñan | GUSTO      |
|                      | Formar desde la infancia para la participación (asistencia) en eventos escénicos. |  |   |            |

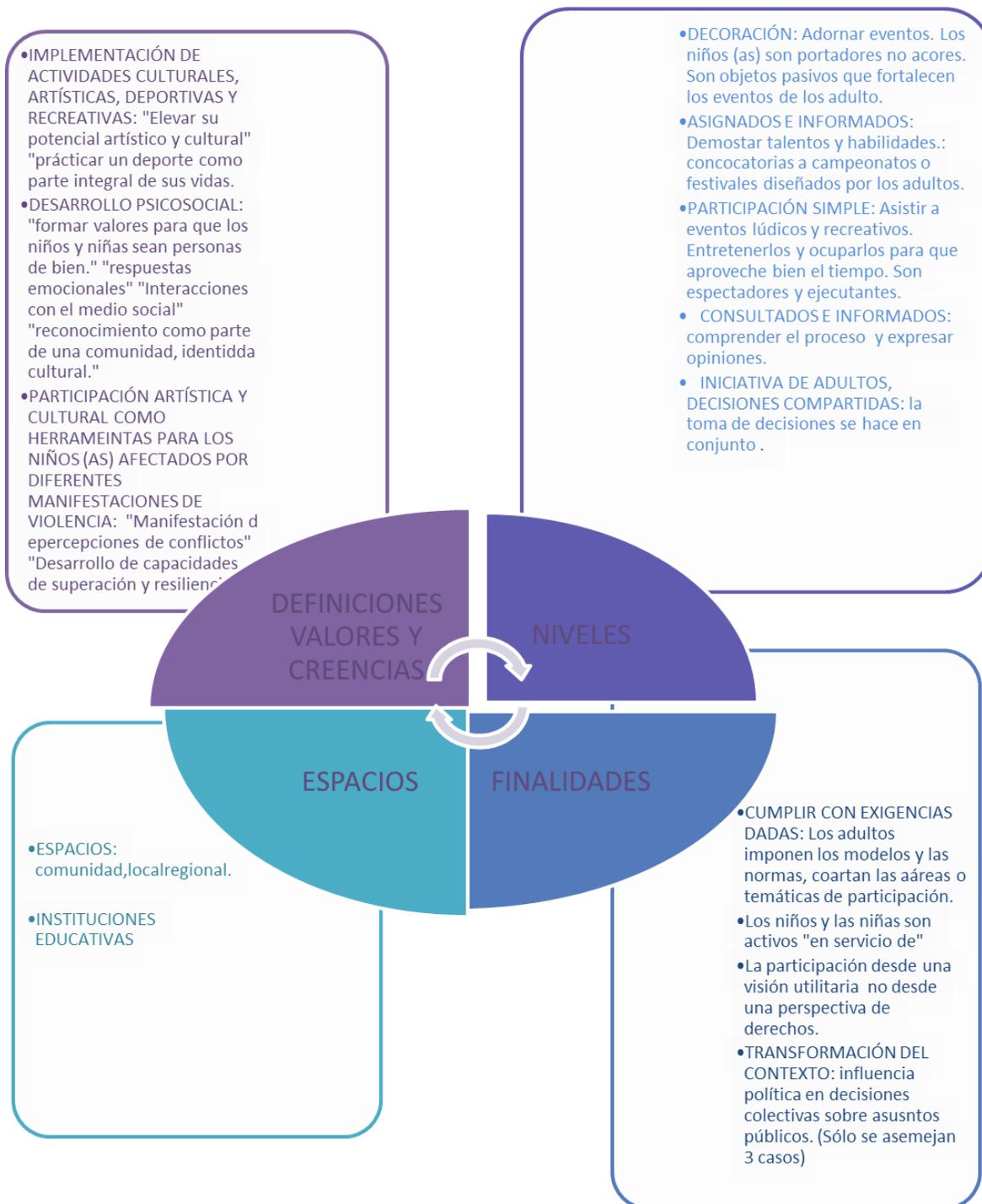
|                                      |  |                                      |  |         |
|--------------------------------------|--|--------------------------------------|--|---------|
|                                      | <p>Espacios lúdicos que contribuyan en la formación integral de los pequeños.</p> <p>Aprovechar el tiempo libre, recreación para aprender jugando, socializarse y ampliar el círculo de amigos</p> |                                      |  |         |
|                                      | Elevar su potencial artístico y cultural   |                                      |  |         |
|                                      |  |                                      |  |         |
| PARTICIPACIÓN DECORACIÓN             | Carismática niña modelo. Portadora del mensaje de unidad.  | BONITA PORTADORA                     |  |         |
|                                      |  |                                      |  |         |
| PARTICIPACIÓN ASIGNADOS E INFORMADOS | Expresar apoyo y solidaridad.  | APOYAR CONCIENCIA VALORES SUPERACIÓN |  | ORGULLO |
|                                      | Generar valores, conciencia y gestión ambiental.   |                                      |  |         |
|                                      | La participación artística y cultural es un mecanismo de superación para niños y niñas víctimas.   |                                      | Me siento orgullosa de ser protagonista. |         |
|                                      | Es una opción de aprovechamiento del tiempo libre  |                                      |  |         |
|                                      | Dar a conocer lo que hacen las regiones para promover la práctica musical en niños y jóvenes   |                                      |  |         |
|                                      | Una opción diferente a estar en las calles donde hay consumo de drogas, pandillas  |                                      |  |         |

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
|   | juveniles y deserción escolar".   |  |   |   |
|   | Los estudiantes (Niños y niñas) son parte esencial.                                       |  |   |   |
| PARTICIPACIÓN CONSULTADOS E INFORMADOS                      | Apoyo económico para que los niños puedan participar                                      | APOYO ECONÓMICO EXPRESAR PERCEPCIONES                                    | Los niños aportan creatividad y alegría con su participación.                                       | TALENTO CREATIVIDAD EMOCIONES SENTIMIENTOS          |
|   |   |  | Es importante participar para demostrar la fe   |   |
|   | Los niños tienen formas de ver y percibir su entorno                                      |  |   |   |
|   | Por medio de los actos los niños pueden participar.                                       |  |   |   |
|   |   |  | Es para la alegría de familiares, amigos y coterráneos.<br><br>Participo para demostrar mi talento. |   |
|   | Proyecto para visibilizar la fundación.   |  | La experiencia sirve para crecer como persona y musicalmente.                                       |   |
| PARTICIPACIÓN INICIATIVA DE ADULTOS, DECISIONES COMPARTIDAS | Niño(a) trascendental.<br><br>Seres distintos.<br><br>No se necesita cumplir 18 años para | NIÑO(A) TRASCENDENTAL DISTINTO APORTANTE ESCUCHADOS-FELICES. INTERACTUAR | No Es solo participar sino aprender a tomar decisiones y valores.                                   | TOMA DE DECISIONES VALORES<br><br>IDENTIDAD CULTURA |

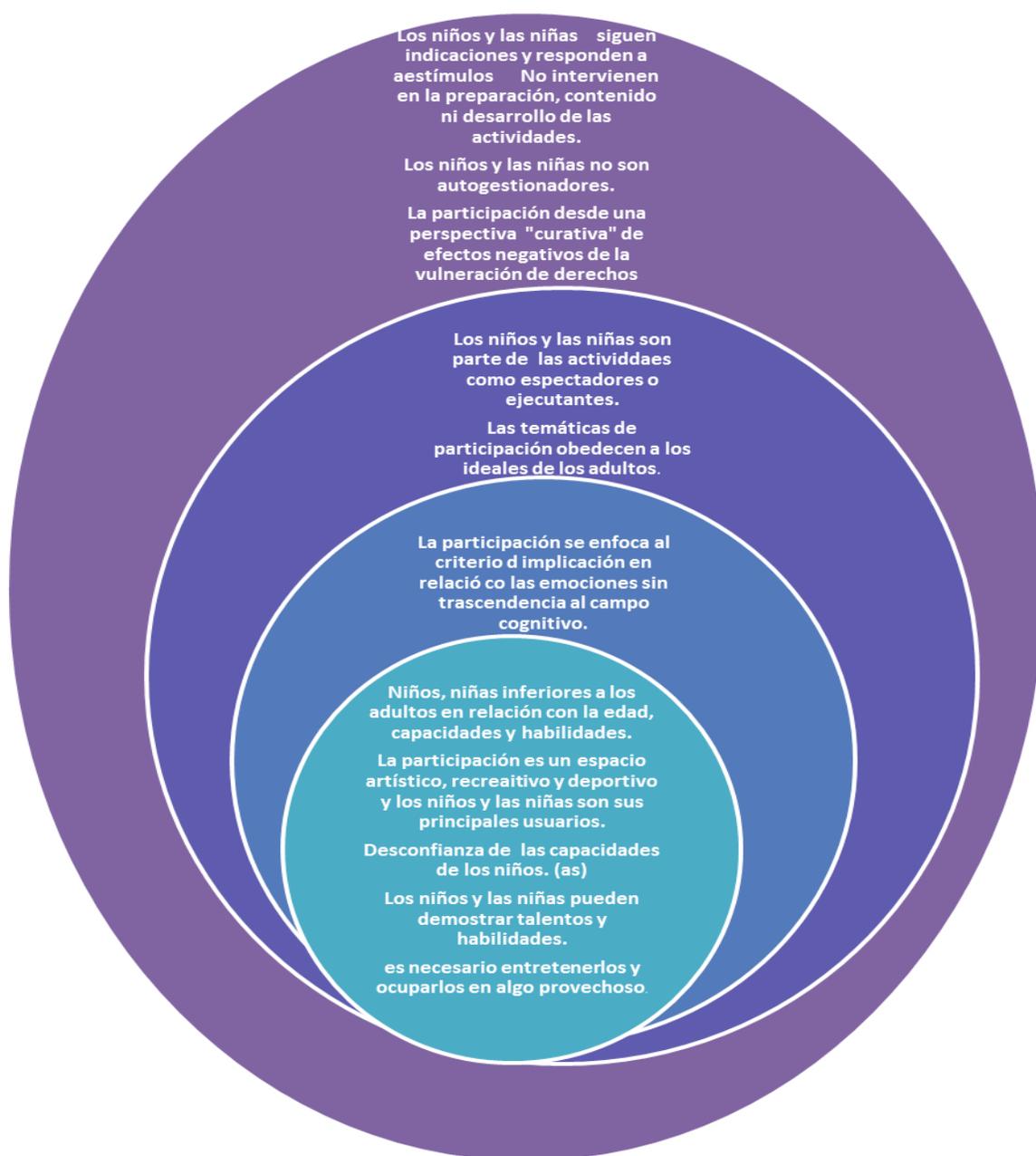
|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  | <p>aportarle a la sociedad.</p> <p>Escuchar a los niños para que sean felices</p>                  |  |  | <p>L<br/>DERECHOS:<br/>IGUALDA<br/>D,<br/>EXPRESI<br/>ÓN.</p> |
|  | <p>Ganar espacio para ser la voz de los niños y las niñas, para lograr que se tenga en cuenta.</p> |  | <p>Que los niños se sientan orgullosos de nuestra cultura y no se vinculen a grupos ilegales.</p> <p>Ver a Colombia en igualdad, que se respeten los derechos de los niños (as)</p> <p>Contar para que las cosas no ocurran más.</p> |   |
|  | <p>Propiciar espacios interacción divertidas niños-niños, niños-adultos.</p>                       |  |  |   |
|  |  |  | <p>La oratoria me causa una gran felicidad porque me ofrece la posibilidad de expresarme y comunicarme</p>   |   |

|  |  |  |              |  |
|--|--|--|--------------|--|
|  |  |  | con la gente |  |
|--|--|--|--------------|--|

# ANEXO F: CONTENIDO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES



8.6. ANEXO G- ESQUEMA NUCLEO CENTRAL Y SISTEMA PERIFÉRICO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.





## ANEXO H: TRIANGULACIÓN DE DEFINICIONES

| DEFINICIONES INN  | NIÑOS /NIÑAS   | ESTADOS  | AUTORES   | PERIÓDICO ADULTOS   |
|---|--|--|---|---|
| <b>LA PARTICIPACIÓN COMO DERECHO</b>  | “La participación es un derecho que se logra a través de un proceso de construcción de lucha individual y colectiva con responsabilidad y organización, para garantizar que la opinión y expresión de los niños, adolescentes y adultos incidan en forma propositiva en la toma de decisiones en todos los ámbitos...” | <b>“Acciones que promueven la autoafirmación de los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos”.</b> |   |   |
| <b>LA PARTICIPACIÓN COMO UNA NECESIDAD PARA EL PLENO DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL SER HUMANO.</b> |  |  | Gaitán, Liebel ( 2011:111 ) “La participación se relaciona con la vida cotidiana, en la cual los seres sociales como actores organizan su vida, buscan su posición en relación con los demás, definen sus | <u>Generar valores</u><br>“Expresar apoyo y solidaridad) conciencia y gestión ambiental”.<br>“Un espacio para promover deporte, cultura, construir sociedad y |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <p>marcos de influencia, asumen tareas, cumplen o niegan sus deberes... implica la pertenencia o colaboración en determinadas instituciones, sino que además abarca la intervención en todas las áreas y ámbitos de la sociedad a nivel público, privado, individual y colectivo.</p> <p>Díaz (2010) "considera es tomar parte en el mundo social, siendo una condición que nos permite construir la intersubjetividad y por esto puede estar mediada o ser significativa a partir de contextos y actores concretos, que construyen lo que les es común a lo largo de sus</p> | <p>herramienta para la paz"</p> <p>"Proceso que forma no sólo buenos jugadores sino también personas de bien".</p> <p>"Una gran oportunidad para todos los participantes que se mostraron contentos de vivir la experiencia"</p> <p>"Escuchar a los niños para que sean felices".</p> |
|--|--|---|---|

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
|   |  |   | procesos de vida en el espacio público y lo privado, como esferas coexistentes”.   |   |
| <b>LA PARTICIPACIÓN COMO FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.</b> |  |   | UNICEF: “la participación debe ser respetada no sólo como meta, sino asimismo como estrategia para alcanzar otras metas. Una de esas metas podría orientarse hacia la prevención de situaciones marginales o de riesgo que conducen hacia la vulneración de derechos y a condiciones de vida no adecuadas para el desarrollo de los niños y las niñas. | “La participación artística y cultural es un mecanismo de superación para niños y niñas víctimas” |
| <b>LA PARTICIPACIÓN COMO COMPONENTE DE LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA.</b>   |  | . | Hart 1992:5<br>“Es el proceso de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un   |   |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>critero con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”</p>   |  |
| <p><b>LA PARTICIPACIÓN COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA</b></p>   |  |  |  |  |
| <p><b>PARTICIPACIÓN COMO CORREALTO DE UNA COVIVENCIA ARMÓNICA BASADA DEN EL RESPETO MUTUO Y EL FORTALECIMIENT O DE LA COHESIÓN SOCIAL.</b></p> |  |  | <p>Gaitán 1998:88 es el “proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos. Básicamente será respecto al grupo de facilitadores del proceso, pero también debe perfilarse hacia la sociedad civil, la familia, las autoridades y los grupos no organizados. La participación infantil garantiza la legitimidad e incidencia social del protagonismo</p> |  |

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
|   |  |   | <p>infantil.”</p> <p>Corona y Stoopen (2001)”La participación en conexión con un tipo de sociedad, que considera que el sistema social se construye desde los individuos que la integran. Desde esta perspectiva el orden social no es impuesto ni inmodificable sino en constante cambio resultante de la acción de los ciudadanos”</p> |  |
| <b>PARTICIPACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTICA</b>                                      |  |   |  |  |
| <b>EL PRINCIPIO/ DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA JURÍDICO DE LOS ESTADOS</b> |  | <p><b>“Niveles de participación protagónica o política donde los niños, niñas, adolescentes y sus organizaciones son reconocidos/as como interlocutores de los Estados en sus diferentes niveles, tomando</b></p> | <p>Garzón, Pineda, Acosta (2004) “la participación social de los niños y las niñas hace referencia a la oportunidad que tienen los ciudadanos según el sistema democrático de incurrir en la toma de decisiones que los afectan y emplear los mecanismos que el estado dispone para su interlocución”</p>                                |  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  | <p><b>parte activa en procesos de toma de decisiones.</b></p> <p><b>La participación como un principio transversal de las políticas de infancia”</b></p> |  |  |
|  |  | <p>“Implementación de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas favorecedoras de la expresión y la integración”.</p>                  |  | <p>“una opción diferente a estar en las calles donde hay consumo de drogas, pandillas juveniles y deserción escolar”</p> <p>“Es más recreativo y formativo para los pequeños que competitivo”.</p> <p>“Propiciar espacios interacción divertidas niños-niños, niños-adultos”.</p> <p>“vincular a los niños con el arte”</p> <p>“Formar desde la infancia para la participación (asistencia) en eventos</p> |

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | <p>escénicos”</p> <p>“Espacios lúdicos que contribuyan en la formación integral de los pequeños”</p> <p>“Por medio de los actos los niños pueden participar”</p> <p>“Opciones lúdicas y recreativas para que aprovechen el tiempo libre y se alejen de los peligros”</p> <p>“Aprovechar el tiempo libre, recreación para aprender jugando, socializarse y ampliar el círculo de amigos”</p> <p>“Eleva su potencial artístico y cultural”</p> <p>“Dar a conocer lo que hacen las regiones para promover la práctica musical en niños y</p> |
|--|--|--|--|---|

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | <p>jóvenes”</p> <p>“Que ellas (Las deportistas) tengan un reconocimiento”</p> <p>“Practicar deporte como parte integral de sus vidas”</p> |
|--|--|--|--|---|

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Abric, J (2001). *Prácticas sociales y Representaciones* (J,D Chevrel & F,F Palacios, Trads.) Ediciones Coyoacán S.A. de C.V. (Trabajo original publicado en 1994) Recuperado el 9 de abril de Google.

Alegre S, (2013) *Un estado del difícil arte de ser cada vez más humanos. Pasado, presente y futuro de los niños y sus derechos. Cuadernillo 01 SIPI.* Recuperado el 13 de febrero de 2013 de Google.

Alvarado, M (2005) *La imagen de la infancia: aspectos iconográficos.* Comunicar, 024,129-132 .Recuperado el 10 de octubre de 2012. De la base de datos Redalyc.

Ariés, P. (1987) *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen.* Madrid: Taurus. Capítulo II  
Recuperado el 20 de mayo de 2012 de Google Académico.

Alzate, M, V (2003) *La infancia concepciones y perspectivas;* Pereira, Colombia: Papiro.

Apud, A (SF) *Participación infantil.* UNICEF.

Beloff, Cillero, Cortes, Couso (1999) *Justicia y derechos del niño N1.* UNICEF, Argentina, Chile, Uruguay. Santiago de Chile. Nueva América. Recuperado el 22 de enero de Google.

Cajiao, Crowley, García, Gaitán, Hart, Himes et al (1998) *La participación de los niños y adolescentes en el contexto de la convención sobre los derechos de los niños,*

visiones y perspectivas. UNICEF. Actas del seminario Bogotá 7-8 de diciembre.  
Recuperado el 22 de enero de Google.

Carmen Belmonte, Jiménez, García, Romero, Palacios, Paz (2003). Una ciudad para los niños: políticas locales de infancia. Libro en formato digital, edita: exlibris ediciones, s.l. Universidad de la mancha, unicef, save the children, junta de comunidades de la mancha, consejería de bienestar social. Recuperado el 8 de enero de 2013 de google.

Casas, F (2006) Infancia y Representaciones sociales. Política y sociedad, 43(1), 27-42,219.  
Recuperado el 12 de octubre de 2012. De la base de datos ProQuest.

Casas, F (2010) Representaciones sociales que influyen en las políticas sociales de infancia y adolescencia en Europa. Universitaria de pedagogía social, 17, 15-28.  
Recuperado el 12 de octubre de 2012. De la base de datos ProQuest.

Castorina, J, A (2003) (compilador) Representaciones sociales problemas teóricos y conocimientos infantiles; Barcelona, España: gedisa.

Condeza, R (2005). La infancia y la adolescencia en primera plana. Cuadernos de información, 18 (146-147). Recuperado el 21 de noviembre de 2012 de la base de datos Redalyc.

Congreso Mundial V (2012) por los derechos de la infancia y la adolescencia y cambio social. Argentina. Recuperado de Google enero 7 de 2013.

Corona, Y., Stoop, M (2001) Diálogos de saberes sobre participación infantil. UAM-UNICEF.

Cyrulnik, B (2009) "Vencer el trauma por el arte". Cuaderno de pedagogía. 42(393) Recuperado el 20 de marzo de Google.

De la Fuente, C (2010). Informe país de participación de los niños, niñas y adolescentes. Ministerio de la protección social, ICBF, República de Colombia. Recuperado de Google enero 22 de 2013.

Deslaures, J.P (2005) *Investigación cualitativa*. (Gómez, M.A, trad.) Pereira, Colombia: Papiro (Trabajo original publicado en 1991)

Díaz, S (2010) Participar como niño y niña en el mundo social. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y juventud, 8 (1149-1157) Recuperado el 22 de enero de 2013 de la base de datos Redalyc.

Di Marco G, Altschul M, Brener A, Méndez S (2005) Democratización de las familias. Unicef, Argentina. Recuperado el 25 de marzo de Google.

Farr, R.(2003). De las representaciones colectivas a las representaciones sociales: ida y vuelta . En J. Castorina. *Representaciones sociales problemas teóricos y*

*conocimientos infantiles* (pp. 159-160). Barcelona, España: Biblioteca de educación.

Flick, U (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. (ed. rev.) Madrid, España: Ediciones Morata.

Fregoso, A (2009). Infancia y maternidad después de la revolución: sus imágenes y representaciones a través de un diario tapatío. *Comunicación y sociedad*,11 (163-192). Recuperado el 19 de noviembre de 2012 de la base de datos Redalyc.

Gadamer, H.G (1994) *Verdad y Método II*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.

Gadamer , H. G (1995) *El giro hermeneútico*. Madrid, España: Gráficas Rógar S.A

Gaitán , Liebel (2011) *Ciudadanía y Derechos de participación de los niños*. Madrid, España: síntesis.

Galeano, M.E (2004) *Estrategias de investigación social cualitativa El giro de la mirada*. Medellín, Colombia: La Carreta editores E.U.

Giorgi, V (2010) La participación de los niños, niñas y adolescentes en las Américas. Instituto interamericano del niño, la niña y el adolescente. Recuperado el 10 de febrero de 2014 del sitio Web : <http://www.iin.oea.org>

Gómez, M (2006) Los derechos de la infancia, entre miedos y Crueldades, notas sobre los riesgos sociales de la infancia. El cotidiano, 21(135), 50-57. Recuperado el 10 de octubre de 2012. De la base de datos Redalyc.

Gutiérrez, A (S.F) El hecho del dicho. Instituto interamericano del niño, la niña y el adolescente. Recuperado el 10 de febrero del sitio Web : <http://www.iin.oea.org>

Gutiérrez, L (2007). La prensa como creadora de estereotipos sobre los reinsertados. Palabra Clave, 10 (2), (15-29). Recuperado el 22 de noviembre de 2012. De la base de datos Dialnet.

Hart, R. A. (1992). Children's participation: from tokenism to citizenship. Florencia: UNICEF. Innocenti Research Centre; [http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens\\_participation.pdf](http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens_participation.pdf).

Hart, R (SF) La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. UNICEF. Recuperado el 10 de febrero de Google.

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P (2010) *Metodología de la investigación*. Mexico D.F: Mc Graw Hill / Interamericana editores.

Jiménez, A (2008) Historia de la infancia en Colombia: crianza, juego y socialización, 1968-1984. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 35, 155-188. Recuperado el 10 de octubre de 2012. De la base de datos Redalyc.

Martínez, M (2010) Ciencia y arte en la metodología cualitativa. (Segunda edición) México: Trillas, S.A de C.V

Mieles, M. D, Acosta, A. (2012) calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente. Niñez y juventud, 1(10), 2005-217. Recuperado el 12 de octubre de 2012. De la base de datos proQuest.

Observatorio de la Infancia y la adolescencia (2011) Compilación de las observaciones generales del comité de los derechos del niño (2001-2009).

Recuperado el 15 de febrero del sitio Web: <http://www.Observatoriodeinfanciadeasturias.es>

Osorio,E. (2003) La participación infantil desde la recreación. Ponencia III simposio Nacional de vivencias y gestión en recreación. Recuperado el 16 de febrero de 2014 del sitio web: [http:// www.funlibre.org](http://www.funlibre.org)

Pardo, C (2008). La prensa ventana a los objetivos del milenio: mortalidad infantil, salud materna, VIH/SIDA en Colombia. *Palabra-Clave*, 2 (165-177). Recuperado el 21 de noviembre de 2012 la base de datos Redalyc.

Ricoeur, P (2008) *Hermenéutica y Acción*. 1 edición. Buenos Aires:Argentina. Prometeo Libros. Formato digital. Recuperado de Google mayo 9 de 2013.

Rubiano, E (2010). A la escucha de la infancia. *Educere*,49(14), 297-303. Recuperado el 10 de octubre de 2012. De la base de datos Redalyc.

Runge, A (2008). Heterotopías para la infancia: reflexiones a propósito de su “desaparición” y del “final de su educación”. *Niñez y juventud*, 6(001), 31-53. Recuperado el 10 de octubre de 2012. De la base de datos Redalyc.

Salzman M (2006) Participación de niños, niñas y adolescentes. Cuadernillo 3. UNICEF. Argentina. Recuperado de Google. Enero 22 de 2013.

Sandoval, C.A (1997) *Investigación cualitativa*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Coarcas Editores Ltda

Sánchez, C (2008) Medicina y salud en la prensa. Las noticias de salud en los principales diarios de Galicia. *Revista Latina de Comunicación Social*, 63(15-21). Recuperado el 21 de noviembre de 2012 de la base de datos Redalyc.

Sarmiento, P (2010). Bioética e infancia: compromiso ético con el futuro. *Persona y Bioética*, 1(14),10-29. Recuperado el 10 de octubre de 2012. De la base de datos Redalyc.

Trilla y Novella (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista iberoamericana monográfico sociedad educadora*, 26, 137-164. Recuperado enero 8 de 2013 de google.